



---

**SUMARIO**

---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Decreto 135/2012, de 22 de mayo, por el que se modifica el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, aprobado por Decreto 219/2006, de 19 de diciembre.

11

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 22 de mayo de 2012, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la instrucción de procedimientos de recolocación en los centros y localidades que se relacionan.

22

**2. Autoridades y personal****2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía designando a los Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

24

Elección de don José Luis Rodríguez Domínguez como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, en sustitución de don Rafael Carmona Ruiz.

25

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 17 de mayo de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante. 26

Resolución de 18 de mayo de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 28

### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 14 de mayo de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 30

Resolución de 14 de mayo de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 31

### UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de febrero de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Ayudantes de Universidad. 32

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 10 de febrero de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «Academia Santa Teresa», de Málaga. (PP. 694/2012). 46

Orden de 9 de abril de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «El Pradillo» de Jódar (Jaén). (PP. 1257/2012). 47

Orden de 19 de abril de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Ecos», de Marbella (Málaga). (PP. 1533/2012). 48

Orden de 24 de abril de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Santo Ángel», de Puerto Real (Cádiz). (PP. 1581/2012). 49

Orden de 10 de mayo de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Virgen de Gracia», de Granada. (PP. 1680/2012). 50

Orden de 11 de mayo de 2012, por la que se aprueba la denominación específica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que en la misma se relacionan. 51

Orden de 16 de mayo de 2012, por la que se aprueba el cambio de denominación específica del Instituto de Educación Secundaria «Bahía de Cádiz», de Cádiz, por la de «Fernando Aguilar Quignon». 54

Resolución de 24 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 307/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla. 55

Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, que amplía la de 10 de enero, por la que se incluyen en el Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares los centros docentes públicos que se relacionan. 56

Resolución de 14 de mayo de 2012, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria pública para solicitar el cambio de adscripción a las especialidades recogidas en la presente Resolución de los integrantes de las bolsas de trabajo y de las listas para sustituciones de las especialidades referidas en la misma. 57

Resolución de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la tramitación de urgencia de los procedimientos de recursos y reclamaciones contra los listados de alumnos admitidos y no admitidos en los centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2012/2013. 61

Resolución de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la tramitación de urgencia de los procedimientos de recursos y reclamaciones contra las resoluciones por las que se publican los listados de alumnado admitido y no admitido en los centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2012/2013. 62

#### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**

Resolución de 24 de abril de 2012, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se modifica la Resolución de 30 de diciembre de 2011 por la que se conceden incentivos para acciones complementarias. 63

#### **CONSEJERÍA DE CULTURA**

Corrección de errores de la Orden de 19 de diciembre de 2011, por la que se acepta la donación de un conjunto de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 18, de 27.1.12). 65

#### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 15 de mayo de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 141/2012, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada. 66

### **4. Administración de Justicia**

#### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 9 de marzo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 11/2010. (PP. 1049/2012). 67

**JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER**

Edicto de 29 de mayo de 2012, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Dos de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 125/2011. 68

**JUZGADOS DE LO SOCIAL**

Edicto de 24 de mayo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 783/2011. 70

Edicto de 28 de mayo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 791/2011. 71

**5. Anuncios****5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Resolución de 21 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería, por la que se anula el expediente de contratación que se cita, mediante procedimiento abierto y bajo la forma de concurso y tramitación ordinaria. (PD. 1720/2012). 72

**CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Resolución de 21 de mayo de 2012, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 74

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo en montes públicos gestionados por esta Delegación Provincial. (PD. 1739/2012). 75

**5.2. Otros anuncios oficiales****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Anuncio de 7 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita. 77

Anuncio de 24 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales. 80

Anuncio de 29 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de animales potencialmente peligrosos. 84

Anuncio de 29 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de registro de control de interdicciones de acceso a los establecimientos de juego. 85

Anuncio de 29 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 86

### **CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Anuncio de 26 de abril de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería. 87

Anuncio de 27 de abril de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería. 91

### **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Notificación de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan. 92

Anuncio de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. 93

Anuncio de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 94

Anuncio de 22 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 96

Anuncio de 22 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 97

Anuncio de 23 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 98

Anuncio de 23 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 99

Anuncio de 23 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 100

Anuncio de 23 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 101

Anuncio de 25 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 102

Anuncio de 25 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan. 103

Anuncio de 25 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita. 104

Anuncio de 28 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 105

Anuncio de 28 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita. 106

### **CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

Anuncio de 27 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 107

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Resolución de 23 de mayo de 2012, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la autorización especial, por adjudicación directa, al Ayuntamiento de El Guijo para la prestación del servicio de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera entre El Guijo, Torrecampo, Pedroche y Pozoblanco. 111

Anuncio de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, por la que se publican acuerdo de inicio de expediente de reintegro 112

Anuncio de 9 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 113

Anuncio de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 118

Anuncio de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sobre apertura de período de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 121

Anuncio de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sobre notificación de ratificación de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 122

Anuncio de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sobre subsanación de defectos de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 123

Anuncio de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 124

Anuncio de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Huelva, notificando a quien se relaciona actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en Carreteras. 127

Anuncio de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, por el que se publican resoluciones de reintegro de subvención. 128

Anuncio de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, por el que se publican notificaciones de resoluciones de archivo. 129

- Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita. 130
- Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita. 131
- Anuncio de 28 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Resolución de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en expediente de desahucio administrativo que se cita. 132

### **CONSEJERÍA DE SALUD**

- Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud. 133
- Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 134
- Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud. 135
- Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 136
- Resolución 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud. 137

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

- Anuncio de 31 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de medidas cautelares a la Comunidad de Regantes que se cita. 138
- Anuncio de 31 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de emplazamientos a la Comunidad de Regantes que se cita. 139
- Anuncio de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, de notificación de Orden de Aprobación de 16 de marzo de 2012 del expediente de deslinde del monte público «Puerto de la Toba». 140
- Anuncio de 15 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a los procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 145
- Anuncio de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 146
- Anuncio de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita. 147
- Anuncio de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 148
- Anuncio de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita. 149

Anuncio de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.	150
Anuncio de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	151
Anuncio de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	152
Anuncio de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.	153
Anuncio de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	154
Anuncio de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	155
Anuncio de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	156
Anuncio de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	157
Anuncio de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.	158
Anuncio de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	159
Anuncio de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	160
Anuncio de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	161
Anuncio de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo inicio del expediente sancionador que se cita.	162
Anuncio de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, notificando propuestas de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.	163

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos:	164
Acuerdo de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.	168



Acuerdo de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	169
Acuerdo de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto de los requerimientos de documentación que se citan.	170
Acuerdo de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	171
Acuerdo de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	172
Acuerdo de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	173
Acuerdo de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	174
Acuerdo de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	175
Acuerdo de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.	176
Acuerdo de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.	177
Anuncio de 21 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaídas en los expedientes de baja de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de las empresas que se citan.	178
Anuncio de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimiento precintado de balanza, en materia de protección al consumidor.	179
Anuncio de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que intentada la notificación de Resolución de Desistimiento no ha sido posible practicarla.	180
Anuncio de 28 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, notificando Requerimiento de expediente en materia de Consumo.	184
<b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE</b>	
Resolución de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la autorización ambiental otorgada, t.m. Antequera (Málaga). (PP. 1018/2012).	185
Anuncio de 16 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 1616/2012).	186

**NOTARÍAS**

Anuncio de 14 de mayo de 2012, de la Notaría de don Rubén Ferreiro Casillas, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1630/2012). 187

Anuncio de 22 de mayo de 2012, de la Notaría de don Vicente Martorell García, de la subasta notarial de la finca que se cita. (PP. 1671/2012). 188

**ENTIDADES PARTICULARES**

Anuncio de 25 de abril de 2012, de la Sdad. Coop. And. Freniche, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1479/2012). 189

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*DECRETO 135/2012, de 22 de mayo, por el que se modifica el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, aprobado por Decreto 219/2006, de 19 de diciembre.*

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, artículo 131, configura el Consejo Audiovisual de Andalucía como la autoridad audiovisual independiente encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en los medios audiovisuales, tanto públicos como privados, en Andalucía, así como velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad.

La Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, reguló su composición, funcionamiento y régimen jurídico, estableciendo expresamente, artículo 13, que el Consejo Audiovisual de Andalucía se regulará por lo dispuesto en esta Ley, en su Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, así como por las normas reguladoras del régimen jurídico y de los procedimientos administrativos de la Junta de Andalucía.

En aplicación de estas previsiones legales y en desarrollo de la Ley 1/2004, se dictó el Decreto 219/2006, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía.

La experiencia acumulada de su aplicación, ha permitido constatar la necesidad de regular aspectos no contemplados en el texto anterior, ya sea la sesión constitutiva del Pleno del Consejo o la previsión del régimen de sustitución de la Presidencia en los supuestos de vacante; asuntos que mermaban, entre otros, el funcionamiento eficaz de la Institución.

Por ello, al amparo de la habilitación que establece el artículo 14.2 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, se regula la sustitución temporal de la Presidencia del Consejo en aquellos supuestos, como el de vacante, que no estaban previstos en el texto reglamentario vigente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 1/2004, se ha introducido la regulación de la sesión constitutiva del Pleno del Consejo –una vez expirado el mandato de sus miembros– y el establecimiento de una ordenación más precisa del régimen de funcionamiento, tanto del Pleno como del resto de órganos en que se pueda estructurar el Consejo.

La aprobación de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, resultado de la transposición al ordenamiento interno de la Directiva 2007/65/CEE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre, de Servicios de Comunicación Audiovisual, ha establecido un nuevo panorama normativo audiovisual.

Esta legislación respondió a un doble objetivo, primero, compendiar una normativa audiovisual dispersa, incompleta y obsoleta; y segundo, regular ante la continua evolución tecnológica, situaciones carentes de marco legal con la finalidad de establecer una regulación jurídica básica.

La nueva legislación audiovisual justifica, además, la tarea de acometer la reforma que se pretende efectuar en el vigente Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo.

Se introduce un precepto específico destinado a que el Consejo desarrolle el impulso de la autorregulación y corregulación, prevista en su Ley de creación y adaptada a las disposiciones contenidas en la Ley General de la Comunicación Audiovisual.

Se incorpora al texto la previsión de que el Consejo, como garante del cumplimiento de la normativa en materia de programación de contenidos y emisión de comunicación comercial, pueda adoptar las medidas que procedan para la salvaguarda de los derechos de los menores frente a la programación y las emisiones publicitarias.

Se insertan previsiones sobre el procedimiento sancionador, para dotar de mayor garantía jurídica a la tramitación de los correspondientes expedientes, suprimiéndose la previsión anterior por la que se requería la mayoría cualificada del Pleno para la imposición de sanciones por infracciones muy graves.

En desarrollo de las competencias del Consejo, de vigilancia del cumplimiento de la normativa en materia de programación de contenidos y emisión de publicidad, se incorpora un precepto relativo al sistema de seguimiento de medios, de cuyo funcionamiento y resultados provea al Consejo de mayor eficacia y seguridad en el ejercicio de la referida competencia.

De conformidad con lo establecido en la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, las actuaciones que se recogen en el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía responden al objeto de incorporar, de manera transversal, el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Finalmente, la reforma dota de mayor sistemática y concreción en el articulado del texto.

El Capítulo I, bajo la rúbrica «Disposiciones de carácter general», expone la naturaleza jurídica y ámbito objetivo del Consejo, así como los principios rectores de su funcionamiento, su sede y su régimen jurídico. Además, se modifica la redacción del apartado 1 del artículo 1; apartado 1 del artículo 7, en el que se incorporan consideraciones propuestas por el Consejo Consultivo de Andalucía, Dictamen núm. 492/2006, de 8 de noviembre, sobre el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía.

El Capítulo II, bajo la rúbrica «De los Órganos y del Régimen de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía», ha quedado dividido en cinco secciones, tras la inclusión de una nueva Sección 4.<sup>a</sup>, bajo la rúbrica «De las Comisiones, Grupos de Trabajo y Ponencias», con cinco artículos, tres nuevos (15.bis, 15.ter y 15.quáter). Asimismo, se ha añadido un artículo 9.bis, bajo la rúbrica «De la sesión constitutiva del Pleno del Consejo». Por último, se han modificado los artículos 9, 10, 12, 13, 14 y 15.

El Capítulo III, bajo la rúbrica «De la Administración al servicio del Consejo y de sus órganos», sigue dividido en tres secciones con las mismas denominaciones, modificándose la redacción de los artículos 19.5, 22.2 y 5.

El Capítulo IV, bajo la rúbrica «Procedimientos de Actuación del Consejo Audiovisual», queda estructurado en tres secciones, tras la inserción de un nueva Sección 2.<sup>a</sup>, bajo la rúbrica «Procedimientos de actuación», que, además, contiene dos nuevos artículos (32.bis y 37.bis), bajo las rúbricas «Del impulso a la autorregulación y corrección» y «Del sistema de seguimiento de medios», respectivamente. Asimismo, se modifican los artículos 26.2, 27, 29, 30.2.b) y g), 30.3.a), y b), 32, 33, 34.1.b), 36.2 y 37.

Por último, con respecto al Capítulo V (artículos 42 a 44), bajo la rúbrica «Presupuesto, Contratación, Patrimonio, Régimen Económico y de Control», comprende por separado la regulación de la contratación y el patrimonio (artículos 42 y 42.bis).

Por cuanto antecede, oídas las entidades públicas y privadas oportunas, aprobado por el Consejo Audiovisual de Andalucía el Proyecto de Reglamento en su reunión de 2 de mayo de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.3 y en la disposición final primera de la Ley 1/2004, tramitado por conducto de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de mayo de 2012,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Modificación del Reglamento orgánico y de funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, aprobado por Decreto 219/2006, de 19 de diciembre.

Uno. Dentro del Capítulo I, «Disposiciones de Carácter General» (artículos 1 a 7) se introducen las siguientes modificaciones:

a) El apartado 1 del artículo 1 queda redactado del siguiente modo:

«1. El Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, es la autoridad audiovisual independiente encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de los medios audiovisuales en Andalucía, así como por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad, de acuerdo con los principios de actuación y funciones que establece dicha Ley.»

b) El apartado 1 del artículo 7 queda redactado del siguiente modo:

«1. El Consejo Audiovisual de Andalucía se rige por lo dispuesto en la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, por el presente Reglamento Orgánico y de Funcionamiento, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por las normas reguladoras del régimen jurídico y de los procedimientos administrativos de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.»

Dos. Dentro del Capítulo II, «De los Órganos y del Régimen de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía» (artículos 8 a 18), se introducen las siguientes modificaciones:

a) Dentro de la Sección 1.<sup>a</sup>, «Del Pleno» (artículos 8 a 11), se introducen las siguientes modificaciones:

1.º El artículo 9 queda redactado en los siguientes términos:

«1. El Pleno se reúne en sesiones ordinarias o extraordinarias.

Se convocará sesión extraordinaria cuando así lo soliciten por escrito un mínimo de seis miembros del Pleno. Se acompañará a la petición una propuesta de orden del día y la justificación de la necesidad de

convocatoria. Recibida por la Presidencia la solicitud en forma, ésta convocará al Pleno en un plazo no superior a 24 horas. La convocatoria contendrá el orden del día solicitado y fijará la fecha de su celebración para un plazo no superior a 48 horas desde su remisión.

Al inicio de cada trimestre, la Presidencia dará a conocer a los miembros del Consejo el calendario de Plenos ordinarios para dicho período, que no se modificará sino por causa justificada. Las sesiones ordinarias se celebrarán en días hábiles.

2. La Presidencia convoca las sesiones del Pleno a través de la Secretaría General. Las sesiones no pueden comenzar sin que la convocatoria, con el orden del día y la documentación necesaria para su pronunciamiento, haya sido entregada a los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía con una antelación mínima de 48 horas.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, con carácter excepcional y en caso de urgencia debidamente motivada por la Presidencia, se puede convocar Pleno con los mismos requisitos expresados anteriormente con una antelación inferior a 48 horas. Al inicio de la sesión del Pleno, la convocatoria y la necesidad de la urgencia deben ser ratificadas por mayoría simple.

Corresponde a la Presidencia fijar el orden del día de las sesiones del Pleno, de acuerdo con las necesidades de funcionamiento del Consejo y las solicitudes de sus miembros.

Las propuestas de inclusión de asuntos en el orden del día por parte de las respectivas Comisiones o por cualquier miembro del Consejo deberán ser remitidas a la Presidencia con la suficiente antelación a la elaboración del orden del día, para lo cual la Presidencia comunicará la fecha límite de recepción de las propuestas y documentación cuando dé a conocer el calendario trimestral de Plenos, según lo previsto en este mismo artículo.

Se puede modificar el orden del día al inicio de una sesión, a petición de la Presidencia o de cualquier miembro del Consejo, siempre que estén presentes todos sus integrantes. Para ello será necesario obtener la declaración de urgencia del asunto que se trate de introducir con el voto favorable de la mayoría absoluta, y el voto favorable de la mayoría simple cuando se trate de suprimir un punto del orden del día o de cambiar su lugar en la secuencia prevista.

3. Para la válida constitución del Pleno será necesaria la presencia de quien ostente la Presidencia o quien le sustituya, al menos cinco Consejeros o Consejeras y de quien ostente la Secretaría General o quien por sustitución ejerza sus funciones.

El Pleno queda, asimismo, válidamente constituido cuando, estando presentes la totalidad de sus miembros, así lo acuerden por unanimidad. En este caso, también debe fijarse por unanimidad el orden del día al inicio de la sesión.

4. Cuando así lo considere el Pleno, podrán asistir a las sesiones operadores, usuarios, entidades o cualquier otra persona física o jurídica.»

2.º Se adiciona un nuevo artículo 9.bis, bajo la rúbrica «De la sesión constitutiva del Pleno del Consejo», quedando redactado del siguiente modo:

«Artículo 9.bis. De la sesión constitutiva del Pleno del Consejo.

«Expirado el mandato de los miembros del Consejo, y producido el nombramiento y toma de posesión de los nuevos miembros conforme al artículo 6 de la Ley 1/2004, el Consejero o Consejera de mayor edad convocará Pleno en el plazo de 48 horas, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 5.2 de la citada Ley. Dicha convocatoria será cursada por el Secretario o Secretaria General o quien ejerza sus funciones. La sesión constitutiva será presidida por el Consejero o Consejera de mayor edad, y asistida por el Secretario o Secretaria General o quien ejerza sus funciones.»

3.º El artículo 10 queda redactado en los siguientes términos:

«Artículo 10. De las deliberaciones y de las votaciones.

1. La Presidencia dirige las deliberaciones y modera los debates del Pleno. En el ejercicio de dichas facultades le corresponde dar y retirar la palabra, asegurando la participación de los miembros del Consejo en igualdad de condiciones y con respeto a los principios de participación, colaboración y contradicción, libertad e independencia. Asimismo, la Presidencia puede concluir y, en su caso, suspender las deliberaciones cuando estime que un asunto ha sido suficientemente tratado, siempre que no se oponga a ello la mayoría de los asistentes.

2. La Presidencia exhortará a guardar el debido orden y respeto en cada una de las intervenciones, pudiendo, en el ejercicio de sus facultades de moderación de los debates, requerir de los miembros del Pleno la observancia del debido respeto y moderación en la exposición de los argumentos utilizados.

Cuando la intervención de algún miembro del Pleno no se ajuste a lo establecido en el párrafo anterior, la Presidencia invitará al miembro del Pleno de que se trate a abandonar la sesión, a fin de reconducir a sus

justos términos el debate, o bien, podrá adoptar la decisión de suspender la sesión, dejando constancia en acta de lo acontecido.

3. Todos los asuntos incluidos en el orden del día deberán ser expuestos por la Presidencia o por el miembro del Pleno responsable de su presentación. Ningún asunto que no haya sido previamente debatido podrá ser objeto de votación, salvo renuncia expresa de los miembros presentes.

4. Cualquier miembro del Pleno podrá plantear, al inicio de la sesión, una cuestión de orden previa que únicamente podrá versar sobre el orden del día remitido o sobre la documentación remitida relativa a los asuntos a tratar.

5. El Consejero o Consejera que se considere aludido por una intervención, podrá solicitar de la Presidencia que se le conceda un turno por alusiones. La Presidencia concederá la palabra si considera que se han producido tales alusiones.

6. Los acuerdos del Pleno se adoptan por mayoría simple, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 9.4 de la Ley 1/2004 y otras disposiciones en vigor.

7. Las votaciones se efectuarán nominalmente, siendo el voto personal e indelegable. Sólo serán secretas cuando lo solicite un mínimo de cinco miembros del Consejo. Los empates en las votaciones serán dirimidos por la Presidencia mediante su voto de calidad. En el caso de empate en las votaciones secretas se entenderá que la propuesta o los asuntos votados han sido rechazados, y no se podrán incluir nuevamente en el orden del día del Pleno hasta transcurridos treinta días.

El Consejero o Consejera que no pueda cumplir con su deber de asistir a los debates y votaciones del Pleno, en los supuestos de paternidad o maternidad con ocasión de embarazo, nacimiento, o adopción, podrá emitir su voto en las sesiones del Pleno por procedimiento telemático. A tal efecto, el Consejo habilitará los medios técnicos necesarios.

El Consejero o Consejera que se halle en alguno de los supuestos mencionados en el párrafo anterior deberá solicitarlo en escrito motivado a la Presidencia del Consejo, la cual le comunicará su decisión, precisando en su caso el período de tiempo en que podrá emitir el voto mediante dicho procedimiento.

8. Los miembros del Consejo pueden hacer constar en acta su voto particular, que se formulará por escrito en el plazo de 48 horas desde la finalización del Pleno, anunciando con anterioridad el sentido del mismo y los motivos que lo justifiquen. Asimismo, podrán adherirse a cualquier voto particular que haya sido formulado por cualquier miembro del Consejo.

Los votos particulares deberán ajustarse a las argumentaciones que se hayan expuesto en la correspondiente sesión plenaria del Consejo. No se pueden presentar votos particulares en caso de votaciones secretas.

Los acuerdos adoptados en el Pleno serán remitidos acompañados de los votos particulares si los hubiere.»

b) Dentro de la Sección 2.<sup>a</sup>, «De la Presidencia» (artículos 12 y 13) se introducen las siguientes modificaciones:

1.º El artículo 12 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 12. Disposiciones generales.

El Presidente o Presidenta ostenta la representación legal del Consejo Audiovisual de Andalucía, y ejerce la Presidencia del Pleno del Consejo.»

2.º El artículo 13 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 13. Funciones.

1. Corresponde a la Presidencia, en el marco de lo establecido en la Ley 1/2004, de 17 de diciembre:

- a) Planificar, coordinar, impulsar y dirigir las actividades del Consejo, de sus órganos y servicios, así como la promoción y alcance de sus objetivos y funciones.
- b) Ostentar la representación legal del Consejo en cualesquiera actos y contratos y frente a toda persona física o jurídica, ya sea pública o privada.
- c) Presidir y levantar las sesiones del Pleno, moderar los debates y dirimir los empates con su voto de calidad. Asimismo, le corresponde acordar la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias; fijar el orden del día de las sesiones, de conformidad con lo establecido en este Reglamento, y ejecutar los acuerdos del Consejo.
- d) Elevar al Pleno para su debate y aprobación, en su caso, el Anteproyecto de Presupuesto, la propuesta de Relación de Puestos de Trabajo y los programas de actuación, así como la rendición de las cuentas anuales.

- e) Autorizar y disponer los gastos, ordenar los pagos y movimientos de fondos correspondientes, así como ejercer las facultades atribuidas a los órganos de contratación en relación con los convenios y contratos del Consejo. Acerca de todo ello informará trimestralmente al Pleno.
- f) Presentar al Pleno, para su consideración, las propuestas de convenios y acuerdos de colaboración y cooperación.
- g) Proponer al Pleno el ingreso y participación en organismos de regulación del sector audiovisual.
- h) Someter al Pleno las líneas generales de actuación en el ámbito de las funciones del Consejo.
- i) Proponer al Pleno la aprobación del informe anual que se presentará al Parlamento de Andalucía.
- j) Comunicar al Pleno la propuesta al Consejo de Gobierno de nombramiento y remoción del Secretario o Secretaria General, así como su suplencia, dado el caso.
- k) Dictar, previo acuerdo del Pleno, resoluciones en desarrollo del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento.
- l) Otorgar poderes generales y/o especiales.
- m) Firmar las Actas de las sesiones, haciendo constar su Visto Bueno a las mismas.
- n) Ejercer la superior dirección del personal del Consejo.
- ñ) Garantizar que el Consejo integre la perspectiva de género en cuantas actuaciones internas o externas lleve a cabo, como se estipula en el artículo 4 del presente Reglamento.
- o) Cualquier otra que le venga atribuida por el presente Reglamento, por la legislación vigente o por delegación expresa del Pleno.

2. El Presidente o Presidenta nombrará, oído el Pleno, a un Consejero o Consejera que le sustituirá en caso de vacante, ausencia justificada por enfermedad, suspensión o cualquier imposibilidad temporal del Presidente o Presidenta.

Si lo anterior no se hubiera llevado a efecto, el Pleno decidirá el miembro del Consejo que habrá de sustituirle. El Pleno que decida la sustitución temporal de la Presidencia se reunirá previa convocatoria, que será acordada y cursada por la Secretaría General a solicitud de los miembros del Consejo, según lo dispuesto en el artículo 9.8 del presente Reglamento.

3. En el supuesto de vacante sobrevenida por algunas de las causas previstas en el artículo 7.1 de la Ley 1/2004, el Consejero o Consejera que esté sustituyendo al Presidente o Presidenta, convocará Pleno, en el plazo de 48 horas desde el nombramiento por el Consejo de Gobierno del nuevo miembro, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 5.2 de la Ley 1/2004.

4. En el ejercicio de sus funciones, la Presidencia será asistida por un Gabinete, pudiendo nombrar y separar libremente su personal eventual, conforme a lo previsto en el artículo 17 del presente Reglamento.»

c) Dentro de la Sección 3.<sup>a</sup>, «De los Consejeros o Consejeras» (artículos 14 a 16), se introducen las siguientes modificaciones:

1.º El artículo 14 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 14. De los derechos y deberes.

1. Constituyen derechos de los Consejeros o Consejeras:

- a) Ejercer sus funciones con plena independencia, con libertad de expresión, sin recibir instrucción o indicación alguna.
- b) Participar con voz y voto en todas las sesiones del Pleno y de los demás órganos en que se pueda estructurar el Consejo y de los que formen parte. Con este fin, tienen derecho a recibir con la suficiente antelación la información y documentación necesarias para su pronunciamiento en los debates y votaciones, así como a obtener para sí y directamente cualquier información, datos y documentación relativos a las funciones, gestión y responsabilidades otorgadas por el Pleno.
- c) Formular, en su caso, voto particular a los acuerdos, informes o dictámenes emanados del Pleno o adherirse a los votos formulados por otros miembros del Consejo.
- d) Participar en la dirección de los trabajos del Consejo mediante la atribución de ámbitos de responsabilidad operativa. Con esta finalidad, el Pleno del Consejo, a propuesta de la Presidencia, determinará las materias específicas del ámbito audiovisual que queden adscritos a la responsabilidad operativa de cada miembro del Consejo, sin perjuicio de las competencias del Pleno.
- e) Participar en las Comisiones o Grupos de Trabajo que se constituyan en el Consejo y de los que formen parte.
- f) Presentar propuestas para su inclusión en el orden del día de las sesiones del Pleno y solicitar a la Presidencia la convocatoria de las mencionadas sesiones.

- g) Obtener a través de la Secretaría General la información o documentos necesarios de las Administraciones Públicas, operadores y personas físicas o jurídicas, en razón de los trabajos que tengan encomendados por el Pleno y por las Comisiones.
  - h) Tener a su disposición, mediante la Secretaría General, los recursos materiales y la asistencia técnica y administrativa necesarios para la adecuada realización de sus funciones.
  - i) Recibir las retribuciones correspondientes y, en su caso, las dietas que sean pertinentes para el ejercicio de sus funciones.
2. Constituyen deberes de los Consejeros o Consejeras:
- a) Ejercer las funciones establecidas en el artículo 4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, con objetividad e imparcialidad, con plena independencia y neutralidad.
  - b) Asistir obligatoriamente a todas las sesiones del Pleno, así como a las sesiones de todas aquellas Comisiones o grupos de trabajo de los que formen parte.
  - c) Guardar secreto y reserva absoluta sobre los asuntos tratados, deliberaciones, debates, acuerdos y votaciones.
  - d) Guardar secreto sobre las informaciones y datos a los que hayan accedido en razón de sus funciones.
  - e) Abstenerse de intervenir y votar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.6 de la Ley 1/2004.
  - f) Tener dedicación exclusiva, deber de presencia en el puesto de trabajo y observar las normas sobre incompatibilidades en los términos establecidos en el artículo 8 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre.

3. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1/2004, el Consejero o Consejera que, sin justificación suficiente o sin la autorización necesaria, no asista en su integridad a dos de las sesiones consecutivas del Pleno o de las Comisiones de que forme parte en un período de tres meses será privado -a propuesta de la Presidencia- del derecho a recibir el importe de una mensualidad. En el supuesto de que la inasistencia alcance el 50% de las sesiones del Pleno o de las Comisiones en un periodo de tres meses, será privado del derecho a recibir el importe de una mensualidad y media. Finalmente, en el caso de que el porcentaje de inasistencia alcance más del 25% de las sesiones del Pleno o de las Comisiones en un periodo de un año, será privado del derecho a recibir el 25% de la retribución económica anual que le corresponda.

El acuerdo se adoptará por el Pleno del Consejo, mediante resolución motivada, tras la apertura del oportuno expediente con audiencia a la persona interesada.

4. En el supuesto previsto en la letra f) del artículo 7.1 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, a instancia del Presidente o Presidenta, se abrirá el oportuno expediente, que será tramitado por una comisión nombrada al efecto, dándose audiencia al interesado.»

- d) Se crea una nueva Sección 4.<sup>a</sup>, bajo la rúbrica «De las Comisiones, Grupos de Trabajo y Ponencias», que queda estructurada en cinco artículos (15, 15.bis, 15.ter, 15.quáter y 16), ello en los términos que siguen a continuación:

#### «SECCIÓN 4.<sup>a</sup> DE LAS COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS»

1.º El artículo 15 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 15. Régimen general de funcionamiento de las Comisiones.

1. El Pleno, a propuesta de la Presidencia, podrá acordar la creación de Comisiones de carácter permanente o temporal sobre materias específicas en los ámbitos de competencia del Consejo. Estarán formadas por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros del Consejo designados por el Pleno y oídos los mismos, uno de los cuales habrá de presidirlas, y asistidas por la Secretaría General, que podrá delegar expresamente esta función en los titulares de las Áreas administrativas conforme establece el artículo 21.1 del presente Reglamento.

Cuando por causa de fuerza mayor o enfermedad, se vea imposibilitada la asistencia de un Consejero o Consejera a una Comisión de la que forme parte, tanto la asistencia como el voto se podrán delegar en otro Consejero o Consejera que no forme parte de dicha Comisión, sólo para la sesión correspondiente y previa comunicación por escrito a la Secretaría General.

Asimismo, podrá ser llamado a las Comisiones el personal al servicio del Consejo que se considere necesario en razón de la materia. Del mismo modo, y cuando así lo considere el Pleno, podrán ser llamados a las sesiones de las distintas Comisiones operadores, usuarios, entidades o cualquier otra persona física o jurídica.

2. En la composición de las Comisiones deberá respetarse la representación equilibrada de mujeres y de hombres. A estos efectos se entiende por representación equilibrada aquella situación que garantice la presencia de mujeres y de hombres al menos en un cuarenta por ciento.



Cuando el número de puestos a cubrir impida dicha representación, el porcentaje de mujeres y hombres será el más cercano al equilibrio numérico.

3. Las Comisiones son órganos internos de asistencia al Pleno, por lo que actuarán a instancia del mismo, teniendo como función el estudio, el informe, la consulta, la tramitación y preparación de los asuntos que deben ser sometidos a la decisión del Pleno.

4. Corresponde a la Presidencia de cada Comisión dar cuenta e información periódica de sus trabajos y actuaciones al Pleno.

Los acuerdos de las Comisiones se adoptarán por mayoría simple. Dichos acuerdos, que deberán incluir en todo caso el sentido de las votaciones habidas, serán certificados por la Secretaría de la respectiva Comisión y remitidos al Pleno para su inclusión en el orden del día.

5. En los casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, la persona titular de la Presidencia de la Comisión será sustituida por el miembro de mayor antigüedad en la Comisión y edad, por este orden, de entre sus componentes.

6. La Presidencia del Consejo Audiovisual de Andalucía, previo acuerdo del Pleno deberá aprobar unas instrucciones de régimen interior que regulen las comisiones permanentes y temporales, su constitución, funciones, régimen de funcionamiento y adopción de acuerdos.»

2.º Se adicionan los artículos 15.bis, 15.ter y 15.quáter, que quedan redactados del siguiente modo:

«Artículo 15.bis. De las Comisiones Permanentes.

1. Las Comisiones Permanentes deberán crearse en la sesión siguiente a la sesión constitutiva del Pleno del Consejo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.bis del presente Reglamento.

2. Las Comisiones Permanentes se reunirán periódicamente siempre con carácter previo al Pleno al que deban ser trasladados los asuntos para su aprobación por aquél.

Artículo 15.ter. De las Comisiones Temporales.

1. Las Comisiones Temporales serán creadas por el Pleno, con carácter finalista, para el cumplimiento de los objetivos concretos que les marque el mismo.

2. El acuerdo de creación de una Comisión Temporal deberá contener, como mínimo, los siguientes extremos:

a) Los objetivos concretos a conseguir.

b) La designación de los miembros de la Comisión.

c) La Presidencia de la Comisión que se cree.

3. El Consejero o Consejera que ostente la Presidencia de la Comisión que haya sido creada, deberá presentar ante el Pleno un proyecto inicial en el que, de forma sistemática, se describirán los objetivos, metodología de los trabajos a realizar, calendario previsto y previsión de recursos tanto personales como materiales que se estimen necesarios para llevar a cabo las tareas encomendadas.

4. Las Comisiones Temporales se disolverán una vez culminada la tarea para la que fueron creadas.

Artículo 15.quáter. De los Grupos de Trabajo.

1. Las Comisiones podrán crear Grupos de Trabajo para el desarrollo de las tareas encomendadas por el Pleno. Dichos grupos tendrán naturaleza temporal y carácter finalista, por lo que se disolverán una vez concluido el objetivo encomendado y entregadas las conclusiones a la Comisión correspondiente.

2. El acuerdo de la Comisión para la constitución del Grupo de Trabajo deberá contener los siguientes extremos:

a) Objetivos a conseguir.

b) La designación de los integrantes del Grupo que no tendrán que ser necesariamente miembros de la Comisión a la cual se adscriba.

c) El Consejero o Consejera que, previa aceptación, sea designado responsable.

d) Plazo de ejecución de las tareas encomendadas.

3. Una vez creado el Grupo, el Consejero o Consejera responsable, elaborará un proyecto inicial de ejecución del trabajo a realizar, su metodología, calendario y los recursos tanto personales como materiales que se estimen necesarios.»

e) Se renumera la Sección 4.ª, «Del personal de apoyo a la Presidencia y a los Consejeros o Consejeras» (artículos 17 y 18), que pasa a ser la Sección 5.ª

Tres. Dentro del Capítulo III, «De la Administración al servicio del Consejo y de sus órganos» (artículos 19 a 25), se introducen las siguientes modificaciones:

a) Dentro de la Sección 1.ª, «Disposiciones de carácter general» (artículos 19 y 20), se modifica el apartado 5 del artículo 19, que queda redactado del siguiente modo:

«5. La dirección de las Áreas corresponde a las personas titulares de la Coordinación de cada Área. Podrá ocupar estos cargos el personal que reúna los requisitos establecidos en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo. En este sentido, la selección de los responsables de Área corresponde a un comité de selección formado por la Presidencia o el Consejero o Consejera en quien delegue, dos miembros del Consejo y el Secretario o Secretaria General. Se dará cuenta al Pleno de la selección realizada, correspondiendo a la Presidencia del Consejo acordar el nombramiento.»

b) Dentro de la Sección 3.<sup>a</sup>, «De las Áreas y Unidades Administrativas» (artículos 22 a 25), se modifican los apartados 2 y 5 del artículo 22, que quedan redactados del siguiente modo:

«2. La administración del Consejo está integrada por las siguientes Áreas:

- a) Área de Organización.
- b) Área Jurídica.
- c) Área de Contenidos.

5. Según lo establecido en el presente Reglamento, las diferentes unidades orgánicas desarrollan, entre otras, las funciones relativas a la gestión presupuestaria y financiera, de servicios generales, organización y recursos; licencias, operadores audiovisuales y tecnologías; análisis de contenidos y publicidad; competencias jurídicas; defensa de la audiencia; reclamaciones; documentación, estudios y publicaciones en todo tipo de soportes. Asimismo, en materia de gestión de la información, deberán promover la construcción y uso de indicadores de género para informar la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados e impacto de las políticas de género sobre la ciudadanía.»

Cuatro. Dentro del Capítulo IV, «Procedimientos de actuación del Consejo Audiovisual» (artículos 26 a 41), se introducen las siguientes modificaciones:

a) Dentro de la Sección 1.<sup>a</sup>, «Disposiciones de carácter general» (artículos 26 a 37), se introducen las siguientes modificaciones:

1.º El apartado 2 del artículo 26 queda redactado del siguiente modo:

«2. Asimismo, guardará una adecuada proporcionalidad entre las conductas de los operadores y las medidas adoptadas, e incentivará la autorregulación y promoverá, en su caso, la corrección de los mismos.»

2.º El artículo 27 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 27. Obtención de información.

1. El Consejo puede recabar, para el cumplimiento de sus funciones, las grabaciones, datos, declaraciones e informes que estime necesarios de las Administraciones Públicas, así como de los agentes del sector audiovisual y de las asociaciones, instituciones y cualesquiera otros organismos con él relacionados. En relación con la gestión de dicha información, deberá atenderse la obligatoriedad de desagregar por sexo la información gestionada en el ámbito competencial del Consejo y relativa a personas, así como la incorporación de indicadores de género en las estadísticas, encuestas, y recogida de datos que se realicen.

2. Respecto a los operadores, el Consejo podrá requerir los datos necesarios para comprobar el cumplimiento de sus obligaciones. La información obtenida será confidencial y no podrá ser utilizada para fines distintos a los previstos en la legislación audiovisual.

3. Para llevar a efecto lo previsto en los apartados anteriores, el Pleno del Consejo determinará en cada caso las condiciones, el soporte y el plazo en que ha de entregarse la información solicitada, que no excederá de siete días naturales en las actuaciones consideradas de urgencia y de treinta días naturales en las restantes.

4. Serán consideradas de urgencia aquellas actuaciones que persigan la neutralización de los efectos de la difusión en la programación o la publicidad de mensajes o contenidos que atenten contra la dignidad humana y el principio de igualdad, así como aquellas tendentes a evitar la utilización de forma vejatoria de la imagen de la mujer en los términos establecidos en la normativa vigente. También las que estén encaminadas a salvaguardar los derechos de los menores, jóvenes, tercera edad, personas con discapacidad, inmigrantes y otros colectivos necesitados de una mayor protección.

5. El Consejo puede convocar a las autoridades competentes o a los operadores, a fin de obtener la información necesaria para el correcto desarrollo de sus funciones.»

3.º El artículo 29 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 29. Publicidad de la información.

1. La información generada por el Consejo será de libre acceso por parte de la ciudadanía, en los términos establecidos en el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en la normativa vigente sobre protección de datos. Para ello será necesaria la previa solicitud del interesado por escrito o por cualquier otro medio admitido en derecho; la resolución correspondiente será notificada en el plazo máximo de un mes desde su recepción.

2. El Pleno determinará la forma y momento de dar publicidad a los estudios, acuerdos, informes y dictámenes, así como a cualquier otra actuación o documentación del Consejo.»

b) Se crea una nueva Sección 2.<sup>a</sup> (artículos 30 a 37), bajo la rúbrica «Procedimientos de actuación».

#### «SECCIÓN 2.<sup>a</sup> PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN»

1.º Se modifican las letras b) y g) del apartado 2 del artículo 30, y las letras a) y b) del apartado 3, en los términos siguientes:

«2.b) Fomentar la defensa y promoción de las singularidades locales y el pluralismo de las tradiciones propias de los pueblos andaluces, así como reforzar la identidad del pueblo andaluz, su diversidad cultural y su cohesión social, económica y territorial.

g) Incentivar la elaboración de códigos deontológicos y la adopción de normas de autorregulación y corregulación.

3.a) En el marco de las atribuciones reconocidas en la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, adoptar las medidas necesarias para neutralizar los efectos de la introducción o difusión, sea en la programación o en la publicidad, de mensajes o contenidos que atenten contra la dignidad humana o contra el principio de igualdad. Particularmente, cuando aquellos mensajes o contenidos hayan sido difundidos en horarios de audiencia de público infantil o juvenil, y para restablecer los principios que se han visto lesionados.

b) Salvaguardar los derechos de los menores, jóvenes, tercera edad, personas con discapacidad, inmigrantes y otros colectivos necesitados de una mayor protección, en lo que se refiere a los contenidos de la programación y a las emisiones publicitarias, adoptando las medidas que fueren procedentes para restablecer los principios que se hayan visto lesionados.»

2.º El artículo 32 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 32. De los procedimientos de mediación y arbitraje.

1. El Consejo ejercerá, a instancia de parte, labores de mediación entre las instituciones, los agentes del sector audiovisual y la sociedad andaluza. El Pleno del Consejo determinará las directrices y circunstancias de dicha mediación y designará de entre sus miembros la persona que ejercerá en cada caso las labores mencionadas.

2. El Consejo podrá arbitrar, en los supuestos en los que el Pleno así lo acuerde, y previa solicitud y sumisión expresa y por escrito de las partes en conflicto, en las controversias que puedan surgir entre los operadores, así como en los que se produzcan entre aquéllos y los productores audiovisuales proveedores de contenidos y titulares de canales. A estos efectos, los laudos que dicte tendrán los efectos establecidos en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje; su revisión, anulación y ejecución forzosa se acomodarán a lo dispuesto en la citada Ley.

A tal efecto, el Pleno designará a tres de sus miembros, que serán asistidos por la Secretaría General del Consejo, debiendo emitir el correspondiente laudo en un plazo máximo de seis meses desde la fecha del acuerdo de admisión de la solicitud, obligándose las partes a cumplir el laudo que los árbitros adopten por mayoría y ratifique el Pleno, así como a abonar los costes y gastos que pudieran devengarse.»

3.º Se adiciona un nuevo artículo 32.bis, bajo la rúbrica «Del impulso a la autorregulación y corregulación», que queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 32.bis. Del impulso a la autorregulación y corregulación.

1. El Consejo promoverá la adopción de normas de autorregulación del sector audiovisual y de la publicidad en dicho sector. Con esta finalidad, podrá establecer convenios con las entidades interesadas y supervisar la actuación de las instancias de autorregulación que se creen.

2. El Consejo promoverá el establecimiento de acuerdos de corregulación con los diversos operadores, orientados a la adopción voluntaria de códigos de conducta en materia de contenidos. A tal fin, colaborará en el incremento de la calidad de los contenidos de programación y publicidad de los medios de comunicación audiovisual sujetos a su ámbito de competencia, a través de medidas acordadas y diseñadas conjuntamente entre los agentes del sector y el propio Consejo.»

4.º El artículo 33 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 33. Del procedimiento sancionador.

1. Corresponde al Consejo ejercer la potestad sancionadora que las leyes reguladoras de la comunicación audiovisual y de la publicidad otorguen a la Administración de la Junta de Andalucía, en lo referente a su ámbito de actuación y a las funciones establecidas en la Ley 1/2004, de 17 de diciembre.

2. La incoación y resolución de los correspondientes expedientes sancionadores por infracciones de la legislación sobre comunicación audiovisual y sobre publicidad se sustanciará de conformidad con lo establecido en dicha legislación, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

3. En todo caso, y con anterioridad a la iniciación del procedimiento, se podrán realizar actuaciones previas, con objeto de determinar la persona responsable de la infracción o la concurrencia de circunstancias que justifiquen tal iniciación.

4. El acuerdo de inicio del expediente contendrá el nombramiento de la persona que realice la instrucción, que debe gozar de la condición de funcionario o funcionaria y que, en el ejercicio de sus funciones, tendrá la consideración de autoridad pública.

5. Mediante acuerdo motivado y una vez iniciado el procedimiento, el Consejo podrá adoptar medidas de carácter provisional para el aseguramiento de la eficacia de la resolución final que pudiera recaer, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación.

6. El instructor o instructora del expediente elaborará la correspondiente propuesta de resolución, que será elevada al Pleno, junto con los documentos, alegaciones e informes que obren en el expediente. El Pleno dictará resolución motivada contra la que cabrán los recursos legales que procedan.»

5.º Se modifica la letra b) del apartado 1 del artículo 34, que queda redactada en los términos que siguen a continuación:

«1.b) La propuesta del pliego de condiciones formulada por el titular de la Consejería competente en los procedimientos de adjudicación de concesiones en materia audiovisual. Tales informes tendrán carácter previo y se emitirán a los efectos de garantizar el pluralismo y la libre concurrencia en el sector, para prevenir situaciones de concentración de medios y abuso de posición dominante.»

6.º El apartado 2 del artículo 36 queda redactado del siguiente modo:

«2. Las consultas han de ser remitidas por escrito, acompañadas de cuanta documentación fuere necesaria para el debido pronunciamiento del Consejo, y serán respondidas, en los mismos términos, en el plazo máximo de un mes.»

7.º El artículo 37 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 37. De la presentación de quejas, sugerencias y peticiones.

1. Cualquier persona física o jurídica podrá presentar ante el Consejo quejas y sugerencias debidamente identificadas legalmente y con exposición razonada de su contenido y motivos. Dichas quejas y sugerencias serán tramitadas y resueltas por el Consejo o, en su caso, canalizadas a los órganos competentes.

2. La tramitación y resolución de las quejas que se presenten se realizará de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento, en la legislación del procedimiento administrativo común, así como en la restante normativa que le sea de aplicación.

3. Asimismo, la ciudadanía ya sea individual o colectivamente, a través de asociaciones, podrá ejercitar ante el Consejo el derecho de petición, en los términos y con los efectos establecidos en la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de petición.»

8.º Se adiciona un nuevo artículo 37.bis, bajo la rúbrica «Del sistema de seguimiento de medios», con la siguiente redacción:

«Artículo 37.bis. Del sistema de seguimiento de medios.

En el cumplimiento de la función establecida en el artículo 4.21 de la Ley 1/2004, el Consejo, conforme a los criterios y directrices que marque el Pleno, realizará de oficio un seguimiento de la programación y de la publicidad emitidas por los operadores sujetos a su ámbito de actuación, a fin de detectar posibles incumplimientos de la normativa vigente y adoptar las medidas que procedan.»

c) Se renumera la Sección 2.ª, «De las relaciones del Consejo con otras instituciones» (artículos 38 a 41), que pasa a ser la Sección 3.ª

Cinco. Dentro del Capítulo V, «Presupuesto, Contratación, Patrimonio, Régimen Económico y de Control» (artículos 42 a 44), se introducen las siguientes modificaciones:

1.º El artículo 42 queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 42. Contratación.

1. El régimen de contratación del Consejo será el establecido para las Administraciones Públicas en la legislación de contratos del Sector Público.

2. El órgano de contratación es la Presidencia del Consejo. El Pleno deberá autorizar previamente el gasto para los contratos y disposiciones superiores a treinta mil euros y para los contratos de carácter plurianual, sin perjuicio de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de lo dispuesto sobre tales gastos en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

3. Cuando el procedimiento de contratación lo requiera, se constituirá una Mesa de Contratación integrada por dos miembros del Consejo designados por la Presidencia, el Secretario o Secretaria General, un miembro del Área Jurídica y la Intervención. Un funcionario adscrito al Área de Organización actuará como secretario o secretaria de la Mesa.

4. En la designación de los miembros titulares o suplentes de las Mesas de contratación, se observarán las normas sobre la representación equilibrada de mujeres y hombres establecidas en los artículos 18.2 y 19 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 11.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.»

2.º Se adiciona un nuevo artículo 42.bis, que queda redactado del siguiente modo:

«Artículo 42.bis. Patrimonio.

1. El régimen de patrimonio del Consejo se ajustará a las previsiones de la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas.

2. El patrimonio del Consejo está integrado por los bienes y derechos que le sean adscritos o cedidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía o cualquier otra Administración Pública, así como por todos aquellos bienes y derechos que adquiera o reciba por cualquier título.»

Disposición Transitoria.

En el plazo de dos meses desde la entrada en vigor del presente Decreto por el que se modifica el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, las Comisiones y grupos de trabajo que estén constituidos, deberán adecuarse a lo previsto en sus disposiciones.

Disposición Final.

El presente Decreto entrará en vigor del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de mayo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ

Presidente de la Junta de Andalucía

SUSANA DÍAZ PACHECO

Consejera de la Presidencia e Igualdad

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2012, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se ordena la instrucción de procedimientos de recolocación en los centros y localidades que se relacionan.*

La Orden de 11 de abril de 2011 (BOJA del 4 de mayo) regula los procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La referida Orden incluye, entre los supuestos en que resulta oportuno realizar procedimientos de recolocación, los referidos a centros en los que, como consecuencia de la planificación educativa o por modificaciones del sistema educativo, se produzca la fusión de varios centros en uno, se desdoblén centros o se trasladen o supriman determinadas enseñanzas que afecte a personal funcionario de carrera con destino definitivo.

Por Orden de 24 de julio de 2006 (BOJA del 5 de septiembre), se modificaron escuelas de educación infantil, colegios de educación primaria y centros específicos de educación especial.

Entre los centros afectados por dicha Orden figura el CEIP «San Francisco», de Cájar (Granada), donde se procede a la no escolarización de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como la supresión de una unidad de educación especial. De resultas de dicha disposición, dos funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros han resultado desplazados.

Asimismo, por Orden de 25 de noviembre de 2010 (BOJA del 20 de diciembre), se modificaron escuelas infantiles, colegios de educación primaria y centros específicos de educación especial, así como colegios públicos rurales.

Entre los centros afectados por dicha Orden figura el CEIP «Cristo de la Expiración», de Galera (Granada), donde se procede a la no escolarización de una unidad de los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria. De resultas de dicha supresión, un funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros ha resultado desplazado.

En consecuencia, procede ofertar al personal funcionario afectado la posibilidad de recolocarse en sus propios centros, en otra especialidad de que sea titular o, en su caso, de pasar a la situación de suprimido, en los términos previstos en la reiterada Orden de 11 de abril de 2011.

Por todo ello, esta Dirección General, en virtud de la facultad que le otorga el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, previa conformidad de la Dirección General de Planificación y Centros,

#### HA RESUELTO

1. Ordenar la instrucción de procedimientos de recolocación en los centros docentes CEIP «San Francisco», de Cájar (Granada), código 18001381, y CEIP «Cristo de la Expiración», de Galera (Granada), código 18002553, de acuerdo con los datos que figuran en el Anexo de esta Resolución.

Al personal afectado le serán ofertadas las opciones que asimismo figuran en dicho Anexo.

2. El procedimiento será el establecido en el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 3 de la referida disposición.

Al objeto de instruir dichos procedimientos, la Delegación Provincial de Granada designará al personal funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación que estime oportuno, con destino en dicha provincia.

3. Al personal recolocado le será de aplicación, respecto de la antigüedad en el nuevo puesto adjudicado, lo establecido en el artículo 7.1 de la reiterada Orden de 11 de abril de 2011.

4. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de mayo de 2012.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

## A N E X O

Delegación Provincial de Granada. Localidad: Cájar.  
CEIP San Francisco (18001381)

Personal afectado: Don José Antonio González Robles (DNI núm. 26458134S) y  
doña Concepción Reyes Quiles (DNI núm. 24116071L)

PUESTO AFECTADO	PLANTILLA ORGÁNICA ACTUAL	SUPRESIÓN /CREACIÓN	PLANTILLA ORGÁNICA TRAS EL PROCEDIMIENTO
00597036	2	-1	1
00597021	1	-1	0
00597038	5	+2	7

Opciones que se han de proponer al personal funcionario de carrera afectado:

1. Ocupar, por recolocación, un puesto de educación primaria (código 00597038) en el mismo centro.
2. Pasar a la situación de suprimido.

Delegación Provincial de Granada. Localidad: Galera.  
CEIP Cristo de la Expiración (18002553)

Personal afectado: Don Manuel Ruano Moya (DNI núm. 24158717T)

PUESTO AFECTADO	PLANTILLA ORGÁNICA ACTUAL	SUPRESIÓN/ CREACIÓN	PLANTILLA ORGÁNICA TRAS EL PROCEDIMIENTO
00597021	1	-1	0
00597038	2	+1	3

Opciones que se han de proponer al funcionario de carrera afectado:

1. Ocupar, por recolocación, un puesto de educación primaria (código 00597038) en el mismo centro.
2. Pasar a la situación de suprimido.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*ACUERDO del Pleno del Parlamento de Andalucía designando a los Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 23 de mayo de 2012, en el transcurso de la sesión celebrada los días 23 y 24 del mismo mes y año, de acuerdo con lo previsto en el artículo 180.1 del Reglamento de la Cámara, en relación con lo establecido en el artículo 69.5 de la Constitución Española y 106.17.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ha designado Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a las siguientes personas:

Excmo. Sr. don Francisco Javier Arenas Bocanegra.  
Excmo. Sr. don Antonio Sanz Cabello.  
Excma. Sra. doña María Rosario Soto Rico.  
Excma. Sra. doña Catalina Montserrat García Carrasco.  
Excma. Sra. doña Fuensanta Coyes Botella.  
Excmo. Sr. don Francisco José Álvarez de la Chica.  
Excmo. Sr. don Juan Espadas Cejas.  
Excma. Sra. doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.  
Excmo. Sr. don José Manuel Mariscal Cifuentes.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Manuel Gracia Navarro.



## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*ELECCIÓN de don José Luis Rodríguez Domínguez como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, en sustitución de don Rafael Carmona Ruiz.*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 23 de mayo de 2012, en el transcurso de la sesión celebrada los días 23 y 24 del mismo mes y año, de conformidad con lo establecido en los apartados 1 y 4 del artículo 15 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica, gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), ha acordado elegir a don José Luis Rodríguez Domínguez como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, en sustitución de don Rafael Carmona Ruiz.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Manuel Gracia Navarro.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Consejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41013 Sevilla), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de mayo de 2012.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

#### A N E X O

Denominación del puesto: Subdirector C.O.P.

Código: 6548510.

Centro directivo: Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén.

Centro de destino: Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupos: A1-A2.

Cuerpo: P-A12.

Área Funcional: Gestión Medio Natural.

Área Relacional: Medio Ambiente.

Nivel: 25.

C. específico: XXXX- 13.784,64.

Experiencia: Dos años.

Formación: Prevención y Extinción de Incendios.

Otras características: Jornada especial.

Localidad: Jaén.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Consejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41013, Sevilla), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 18 de mayo de 2012.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

#### A N E X O

Denominación del puesto: Subdirector C.O.P.

Código: 6523310.

Centro directivo: Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva.

Centro de destino: Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupos: A1-A2.

Cuerpo: P-A12.

Área Funcional: Gestión Medio Natural.

Área Relacional: Medio Ambiente.

Nivel: 25.

C. específico: XXXX- 13.784,64.

Experiencia: Dos años.

Formación: Prevención y Extinción de Incendios.

Otras características: Jornada especial.

Localidad: Huelva.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección Gerencia anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional), Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 14 de mayo de 2012.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

#### A N E X O

Centro Directivo: Dirección General Asistencia Sanitaria.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Promoción Uso Racional Medicamento.

C.P.T.: 2156910.

Núm. de Plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Admón.: AS.

Gr.: A1.

Cuerpo: P-A12.

Area Funcional: Salud y Ordenación Sanitaria.

Nivel C.D.: 28.

C. Especifico: XXXX- 19.972,80.

Exp.: 3.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección Gerencia anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional), Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 14 de mayo de 2012.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

#### A N E X O

Centro Directivo: Secretaría General.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio Proyectos y Obras.

C.P.T.: 2146310.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Admón.: AS.

Gr.: A1.

Cuerpo: P-A12.

Área Funcional: Arquitectura e Instalaciones.

Área Relacional: Obras Públicas y Const.

Nivel C.D.: 28.

C. específico: XXXX- 19.972,80.

Exp.: 3.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Ayudantes de Universidad.*

La Universidad de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2.e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, convoca Concurso Público de Méritos para la contratación de Ayudantes (artículo 49 de la LOU) en las plazas que se relacionan en el Anexo I de esta convocatoria.

El presente concurso se regirá por lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior y disposiciones de desarrollo, en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley 12/2011, de 16 de diciembre, y en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (Decreto 324/2003, modificado por Decreto 16/2008), desarrollados por la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados (aplicación de los Acuerdos 4.6.1/CG 16-7-04 y 4.6.2/CG 16-7-04 que modifican los Acuerdos 4.3.3/JG 12-7-96, 7.1/JG 19-7-01 y 3.5/CG 30-09-03), aprobada en sesión del Consejo de Gobierno del día 16 de julio de 2004, y en las siguientes bases:

#### 1.º Requisitos de los aspirantes.

1.1. Podrán concurrir al presente concurso quienes, teniendo plena capacidad de obrar, reúnan los requisitos generales exigidos por la legislación vigente (Ley 6/2001, de Universidades, y 4/2007, por la que se modifica la anterior, Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás normas que sean de aplicación.

1.2. Podrán concurrir al presente concurso quienes hayan sido admitidos o estén en condiciones de ser admitidos en los estudios de doctorado, según lo establecido en los artículos 16 y 19 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre.

1.3. Los aspirantes deberán poseer un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada, declarándose nulo el contrato si se demostrara lo contrario.

#### 2.º Presentación de solicitudes.

2.1. La solicitud se efectuará mediante instancia-curriculum, por duplicado, debidamente cumplimentada, según modelo establecido por la Universidad de Sevilla (Anexo II), que se facilitará gratuitamente a los interesados en el Registro General de esta Universidad y que está disponible en el portal electrónico de la misma ([www.us.es](http://www.us.es)). Las plazas cuyos códigos aparezcan agrupados se tramitarán como una sola solicitud.

2.2. Las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, y se presentarán en el Registro General de esta Universidad, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.3. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla la cantidad de 20 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse a través de la entidad bancaria Santander Central Hispano, en la cuenta núm. 0049.2588.71.2114241655 (Dígito bancario: 750), a nombre de «Universidad de Sevilla», haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI y número de la plaza a la que se concursa. La falta de justificante del pago determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

2.4. Cada solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación por duplicado:

a) Modelo de currículum-vitae debidamente cumplimentado.

b) Justificante original acreditativo del ingreso o, en su caso, transferencia bancaria de los derechos de participación, debidamente diligenciada por la entidad bancaria.

c) Fotocopia compulsada del título correspondiente o, en su caso el resguardo de haber abonado los derechos del expedición del mismo.



Se entenderá que cumplen el requisito fijado en la base 1.2.

1. Quienes estén en posesión de un título universitario español oficial.
2. Quienes estén en posesión un título expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del Título para el acceso a enseñanzas de máster.
3. Quienes cumplan las condiciones fijadas en el artículo 16.2 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre. En estos casos, se solicitará informe a la Comisión de Doctorado, siendo la admisión condicionada a dicho informe.
4. Quienes hayan sido admitidos para cursar estudios de doctorado.

d) Al objeto del reconocimiento del mérito preferente, se adjuntará fotocopia compulsada de la correspondiente acreditación.

e) Documentos que se estimen convenientes para la debida justificación de los méritos en soporte C.D. (formato PDF) debidamente identificado con el nombre del concursante y el número de la plaza. Dichos méritos deberán ser numerados en el orden correspondiente que figura en la instancia-curriculum. Los candidatos que así lo deseen, podrán presentar dicha documentación en formato papel, por duplicado.

2.5. La acreditación de los servicios prestados se hará mediante certificación que deberá solicitarse en el Servicio de Gestión de Personal Docente de esta Universidad, en el supuesto de servicios prestados en la misma, y por lo que respecta a la actividad docente la certificación se solicitará en el Área de Ordenación Académica.

En el supuesto de servicios prestados en otra Universidad, la acreditación deberá efectuarse mediante certificación expedida por el Secretario General de la misma en la que se hagan constar la efectiva impartición de la docencia y que el contrato ha sido obtenido por concurso.

2.6. Los documentos que no estén redactados en lengua castellana, deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

2.7. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos antes de los veinte días hábiles siguientes, con indicación, en su caso, de la causa de exclusión o del reconocimiento del mérito preferente. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios de este Rectorado y, a título informativo, en el portal electrónico de esta Universidad. Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación.

Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes excluidos y efectuada la subsanación de documentación, en su caso, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, por el procedimiento anteriormente mencionado, así como la relación de aspirantes a los que se les reconoce el mérito preferente.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

### 3.º Resolución del concurso.

3.1. Los méritos de los candidatos serán valorados conforme al Baremo General que se anexa a la presente convocatoria (Anexo III).

3.2. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por las Comisiones de Contratación constituidas de conformidad con el art. 90 del Estatuto de la Universidad de Sevilla.

3.2.1. El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren alguna de las causas previstas en el artículo 28 de Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o en el art. 7.3 del R.D. 774/2002. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

3.2.2. Dichas Comisiones, una vez constituidas, harán público en los Tablones de Anuncios del Departamento y del Centro el Baremo Especifico que será de aplicación, junto con el Baremo General, para juzgar los méritos de los aspirantes. Dicho Baremo Especifico será notificado al Servicio de Programación Docente para su archivo y publicidad en el portal electrónico de la Universidad, conforme a lo dispuesto en la normativa de contratación (art. 1.7.2) y, en todo caso, se hará público antes de la publicación de la lista

provisional de admitidos y excluidos. No se publicará listado provisional de admitidos y excluidos si el baremo específico no ha sido remitido al Servicio de Programación Docente.

3.2.3. El mes de agosto se considera inhábil a efectos de celebración de sesiones por parte de las Comisiones de Contratación.

3.3. En el plazo máximo de 20 días hábiles desde la recepción de la documentación las Comisiones, que se abstendrán de publicar las Actas, resolverán el Concurso.

Los Presidentes de las Comisiones deberán remitir al Servicio de Programación Docente la propuesta de adjudicación, al día siguiente de haber sido resuelto el concurso, acompañando:

a) Actas, debidamente cumplimentadas, de las sesiones realizadas por la Comisión de Contratación, en papel conforme a lo establecido en el artículo 1.11 de la Normativa sobre Procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados.

b) Acta final, debidamente cumplimentada, conteniendo propuesta de adjudicación, en papel y en el soporte informático BACO.

c) La documentación aportada al Concurso por el/los candidato/s propuesto/s. El resto de la documentación presentada por los otros candidatos quedará depositada en el Departamento correspondiente. Toda esta documentación podrá devolverse a los interesados si estos así lo solicitan una vez finalizado el proceso del Concurso, y siempre que no se haya interpuesto recurso. La documentación depositada en la Unidad de Concursos deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de un año desde la resolución del concurso. Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

El Acta final será publicada en el Tablón de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en el portal electrónico de la Universidad. Dicha publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de los contratos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b) de la Ley 4/1999, por lo que no se efectuará notificación personal alguna.

Contra estas propuestas los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

#### 4.º Duración de los contratos.

##### 4.1. Iniciación.

4.1.1. Los efectos de iniciación del contrato serán desde la fecha de formalización del mismo, que deberá efectuarse en el plazo de 8 días naturales, contados desde la fecha de publicación en el tablón de anuncios Rectoral de la propuesta de adjudicación. En el caso de que el adjudicatario de la plaza no se persone en dicho plazo para la firma del contrato, en el Servicio de Gestión de Personal Docente (Sección de Personal Docente), se entenderá que renuncia al mismo.

4.1.2. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, quienes estén ocupando un puesto de trabajo en el sector público que resulte incompatible con el contrato adjudicado, habrán de optar por uno de los dos dentro del plazo establecido para la firma de dicho contrato. Si optaran por éste, habrán de aportar la solicitud de excedencia en el puesto que vinieran desempeñando. A falta de acción en el plazo señalado se entenderá que optan por el nuevo puesto, pasando a la situación de excedencia voluntaria en el anterior.

4.1.3. En el acto de la firma del contrato los adjudicatarios aportarán:

a) Fotocopia del DNI o documento equivalente.

b) Solicitud de excedencia en el puesto que vinieran desempeñando, en su caso.

c) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar la exención del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el art. 68.6 del R.D. 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformado por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, y 11/2003, de 29 de septiembre.

d) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Estatal, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y o hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad

con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

4.1.4. No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso.

4.2. Terminación.

El contrato tendrá una duración de cinco años, improrrogables siendo necesario finalizar al menos, el primer año como Ayudante para acogerse al supuesto de promoción a Profesor Ayudante Doctor establecido en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador de las Universidades públicas de Andalucía. Las situaciones de incapacidad temporal, maternidad y adopción o acogimiento durante el periodo de duración del contrato, interrumpirán el cómputo.

5.º Régimen de dedicación.

La finalidad principal del contrato será la de completar la formación docente e investigadora del ayudante. Los ayudantes colaborarán en tareas docentes de índole práctica hasta un máximo de 60 horas anuales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de febrero de 2012.- El Rector, Antonio Ramírez de Arellano López.

#### ANEXO I

#### CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE AYUDANTES DE UNIVERSIDAD

Núm. de Orden	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL ÁREA DE INGENIERÍA QUÍMICA (556)
03/5/11	- 1 Ayudante de Universidad (T.C.). P.D.: Simulación y Optimización de Procesos Químicos, de 3.º de Grado en Ingeniería Química y Laboratorio de Procesos e Ingeniería Química, de 4.º de Ingeniero Químico.
03/6/11	- 1 Ayudante de Universidad (T.C.). P.D.: Experimentación en Planta Piloto de 5.º de Ingeniero Industrial e Ingeniero Químico.
	DEPARTAMENTO DE MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS, TEORÍA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA DEL TERRENO ÁREA DE MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS (605)
03/7/11	- 1 Ayudante de Universidad (T.C.) P.D.: Docencia de las asignaturas de Elasticidad y Resistencia de Materiales (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales) y Mecánica de Materiales Compuestos (Ingeniería Aeronáutica).

ANEXO II



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**INSTANCIA – CURRICULUM ACADEMICO**

**AYUDANTE**

EXCMO.Y MAGFCO. SR.:

Convocadas a Concurso Público de Méritos plazas de Ayudante en esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

**A) DATOS PERSONALES:**

Apellidos y nombre \_\_\_\_\_  
 Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_Natural de \_\_\_\_\_  
 D.N.I. nº. \_\_\_\_\_ Lugar y fecha de expedición \_\_\_\_\_  
 Residencia: Provincia \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_  
 Domicilio \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Tlfno. \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**B) DATOS DE LA PLAZA SOLICITADA:**

Fecha de convocatoria en el B.O.J.A. \_\_\_\_\_ Nº.Orden \_\_\_\_\_  
 Departamento \_\_\_\_\_  
 Área de conocimiento \_\_\_\_\_  
 Perfil docente \_\_\_\_\_

**C) MÉRITO PREFERENTE:**

Artículo 48.3 L.O.U.: Estar acreditado para el acceso a los cuerpos docentes **SI**  **NO**

**D) DOCUMENTACION QUE SE DEBE DE ADJUNTAR:**

- Fotocopia compulsada del título
- Fotocopia compulsada de la evaluación positiva de la A.N.E.C.A. o A.A.E.C.A.U., en su caso.
- Justificación de haber abonado los derechos de examen.
- Curriculum académico.
- Documentos acreditativos de los méritos alegados en el curriculum.

El abajo firmante, declara que todos los datos expuestos en la presente instancia-curriculum son ciertos y que reúne las condiciones y requisitos necesarios para el desempeño de la plaza solicitada, comprometiéndose, en caso de obtenerla, a realizar las actividades asignadas a partir del día de la toma de posesión o firma del contrato.

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

(firma)

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Dirección de Recursos Humanos le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento, en un fichero automatizado que tratará los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/San Fernando, 4, 41004. SEVILLA

EXCMO.SR.RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## MODELO DE CURRÍCULUM AYUDANTE

<b>Nombre</b>	
<b>Nº orden</b>	
<b>Fecha B.O.J.A.</b>	
<b>Departamento</b>	
<b>Área de conocimiento</b>	

CONCEPTOS	INDIQUE Nº DOCUMENTO	VALORACIÓN POR LA COMISIÓN
-----------	----------------------	----------------------------

*Numérese de forma correlativa*

I. RENDIMIENTO ACADÉMICO					
1) Expediente Académico: Certificación					
2) Cursos de Tercer Ciclo.	Normativa	Anterior			
		Actual			
	Certificación período docencia				
	Certificación período investigación				
Otras certificaciones					
3) Tesis Doctoral.	Normativa	Anterior			
		Actual			
4.1) Premio Extraordinario de Licenciatura					
4.2) Premio Extraordinario de Doctorado					

II. ACTIVIDAD DOCENTE						
	Año	Categoría	Dedicación	Centro		
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						
6º						
7º						
8º						
9º						
10º						

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA				
1) LIBROS				
	Título	Editorial		
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

Firma

1 (En caso de ser necesario, utilícese otra página)



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## MODELO DE CURRÍCULUM AYUDANTE

<b>Nombre</b>	
<b>Nº orden</b>	
<b>Fecha B.O.J.A.</b>	
<b>Departamento</b>	
<b>Área de conocimiento</b>	

CONCEPTOS	INDIQUE Nº DOCUMENTO	VALORACIÓN POR LA COMISIÓN	
<b>III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA</b>			
<b>2) CAPÍTULOS DE LIBRO</b>			
	<b>Título</b>	<b>VOLUMEN</b>	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
<b>3) ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS</b>			
	<b>Título</b>	<b>REVISTA</b>	
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
<b>4) PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (Indique en APARTADO 'CAT' condición en la que se participa: IP=Investigador Principal; I=Investigador; B=Becario; C=Colaborador)</b>			
	<b>PROYECTO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>CAT</b>
1			
2			
3			
4			
5			

Firma

2 (En caso de ser necesario, utilícese otra página)



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## *MODELO DE CURRÍCULUM AYUDANTE*

Nombre	
Nº orden	
Fecha B.O.J.A.	
Departamento	
Área de conocimiento	

CONCEPTOS			INDIQUE Nº DOCUMENTO	VALORACIÓN POR LA COMISIÓN
<b>III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA</b>				
5) PERTENENCIA A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (Indique en APARTADO 'CAT' condición en la que participa: IP:Investigador Principal; I=Investigador; B=Becario; C=Colaborador)				
	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	PERÍODO	CAT	
1				
2				
3				
4				
5				
6) ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN				
	CENTRO	PERÍODO		
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
7) PARTICIPACIONES EN CONGRESOS				
PONENCIAS				
	TÍTULO	CONGRESO		
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
COMUNICACIONES				
	TÍTULO	CONGRESO		
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

Firma

3

(En caso de ser necesario, utilícese otra página)



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## MODELO DE CURRÍCULUM AYUDANTE

<b>Nombre</b>	
<b>Nº orden</b>	
<b>Fecha B.O.J.A.</b>	
<b>Departamento</b>	
<b>Área de conocimiento</b>	

CONCEPTOS			INDIQUE Nº DOCUMENTO	VALORACIÓN POR LA COMISIÓN
<b>EDICIÓN DE ACTAS</b>				
	<b>TÍTULO</b>	<b>CONGRESO</b>		
1				
2				
3				
4				
5				
<b>8) AÑOS COMO BECARIO FPI O SIMILAR</b>				
	<b>BECA</b>	<b>PERIODO</b>		
1				
2				
3				
4				
5				
6				
<b>9) OTROS MÉRITOS INVESTIGADORES</b>				
1				
2				
3				
4				
5				
6				
<b>IV. OTROS MÉRITOS</b>				
1	<b>BECAS DE COLABORACIÓN</b>			
2	<b>ALUMNO INTERNO</b>			
3	<b>COLABORADOR/ASISTENTE HONORARIO</b>			

Firma

4 (En caso de ser necesario, utilícese otra página)





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## *MODELO DE CURRÍCULUM AYUDANTE*

Nombre	
Nº orden	
Fecha B.O.J.A.	
Departamento	
Área de conocimiento	

CONCEPTOS		INDIQUE Nº DOCUMENTO	VALORACIÓN POR LA COMISIÓN
<b>IV. OTROS MÉRITOS</b>			
4	BECAS DE POSTGRADO		
5	CONOCIMIENTO DE IDIOMAS RELEVANTES PARA LA INVESTIGACIÓN		
6	PRÁCTICAS TUTELADAS EXTERNAS		
7	ACTIVIDADES DE LIBRE CONFIGURACIÓN IMPARTIDAS		
8	PREMIOS OFICIALES O PRESTIGIOSOS		
9	OTRAS TITULACIONES ACADÉMICAS		
10	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN		

Firma

5

*(En caso de ser necesario, utilícese otra página)*





## ANEXO III

## BAREMO GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDANTES

$$I (40) + II (12) + III (30) + IV (8) + V (10) = 100$$

- |  |                    |
|--|--------------------|
| I. Rendimiento académico.                | Máximo: 40 puntos. |
| II. Actividad docente.                   | Máximo: 12 puntos. |
| III. Actividad investigadora.            | Máximo: 30 puntos. |
| IV. Otros méritos.                       | Máximo: 8 puntos.  |
| V. Valoración razonada del departamento. | Máximo: 10 puntos. |
- 
- |                           |                    |
|---------------------------|--------------------|
| I. Rendimiento académico. | Máximo: 40 puntos. |
| 1. Expediente académico.  | Máximo: 21 puntos. |
- (e-1) x 7, donde e indica la nota media del expediente académico, expresada con dos decimales.  
La nota media se obtiene del siguiente modo:
- 1.1. Planes de estudios estructurados en créditos: sumando los productos de los créditos correspondientes a cada asignatura por el valor de su calificación<sup>1</sup>, y dividiendo la suma por el número total de créditos obtenidos.
- 1.2. Planes de estudio no estructurados en créditos: dividiendo la puntuación total obtenida<sup>1</sup> por el número de asignaturas cursadas.
- |  |                   |
|--|-------------------|
| 2. Cursos de Tercer Ciclo.   | Máximo: 6 puntos. |
| 2.1. Normativa actual:   |                   |
| (Calificación global <sup>2</sup> del periodo de docencia x 1) + (Calificación <sup>2</sup> del periodo de investigación x 1). |                   |
| 2.2. Normativa anterior: nota media de los cursos de doctorado <sup>3</sup> x 2.   |                   |

<sup>1</sup>Aprobado, 1; Notable, 2; Sobresaliente, 3; Matrícula de Honor, 4.

<sup>2</sup>Aprobado, 1; Notable, 2; Sobresaliente, 3.

<sup>3</sup>Aprobado, 1; Notable, 2; Sobresaliente, 3. La nota media se obtiene dividiendo la puntuación total por el número de cursos; se expresa con dos decimales.

- |   |                    |
|---|--------------------|
| 3. Tesis doctoral.                          | Máximo: 11 puntos. |
| 3.1. Normativa actual:                      |                    |
| 3.1.1. Aprobado:                            | 5 puntos.          |
| 3.1.2. Notable:                             | 7 puntos.          |
| 3.1.3. Sobresaliente:                       | 9 puntos.          |
| 3.1.4. Cum laude:                           | 10 puntos.         |
| 3.1.5. Cum laude por unanimidad:            | 11 puntos.         |
| 3.2. Normativa anterior:                    |                    |
| 3.2.1. Apto:                                | 6 puntos.          |
| 3.2.2. Cum laude:                           | 10 puntos.         |
| 3.2.3. Cum laude por unanimidad:            | 11 puntos.         |
| 4. Premios académicos.                      | Máximo: 2 puntos.  |
| 4.1. Premio Extraordinario de Licenciatura: | 1 punto.           |
| 4.2. Premio Extraordinario de Doctorado:    | 1 punto.           |

II. Actividad Docente. Máximo: 12 puntos.  
Se valorará la actividad reglada desarrollada en Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o Escuelas Universitarias, de acuerdo con los datos que consten en los Planes de Organización Docente de los Departamentos. En este Apartado II se valorará un máximo de 5 años de actividad; el resto, si lo hubiere, se computará en el Apartado IV (Otros méritos). En ningún caso se tendrá en cuenta la docencia impartida en virtud de contratos excepcionales o de sustitución. La docencia de los becarios FPI y

asimilados será valorada como la de Profesores Asociados a 3 horas, siempre que conste en los Planes de Organización Docente.

Por cada año: dedicación horaria del contrato x 0,3.

III. Actividad investigadora. Máximo: 30 puntos.

1. Libros.

Hasta 6 puntos por cada uno.

2. Capítulos de libros.

Hasta 2 puntos por cada uno.

3. Artículos publicados en revistas científicas.

Hasta 3 puntos por cada uno.

4. Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados.

Hasta 1,5 puntos por cada uno.

5. Pertenencia a grupos de investigación.

Máximo: 1 punto.

6. Estancias en centros de investigación.

Máximo: 5 puntos.

7. Participaciones en congresos o reuniones científicas.

Hasta 4 puntos.

- Ponencia: 2 puntos.

- Comunicación: 0,5 puntos.

- Edición de actas: 1 punto.

8. Ser o haber sido becario de FPI o asimilado.

2,5 puntos por año completo.

9. Otros méritos investigadores.

Hasta 5 puntos.

IV. Otros méritos:

Máximo: 8 puntos

Becas de colaboración:

hasta 2 puntos.

Alumno interno:

hasta 1 punto.

Colaboradores honorarios:

hasta 1 punto.

Becas de postgrado:

hasta 2 puntos.

Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación:

hasta 2 puntos.

Prácticas tuteladas externas:

hasta 2 puntos.

Actividades de libre configuración impartidas:

hasta 2 puntos.

Premios oficiales o prestigiosos:

hasta 1 punto  
por cada uno.

Otras titulaciones académicas:

hasta 2 puntos.

Cursos de especialización (Master, Experto, etc.):

hasta 4 puntos.

Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas:

hasta 2 puntos.

Actividad docente universitaria no valorada en el Apartado II:

hasta 4 puntos.

Actividad docente no universitaria:

hasta 4 puntos.

Tesina o trabajo de investigación:

hasta 3 puntos, según su calificación.

Otros méritos:

hasta 2 puntos.

V. Valoración razonada del departamento:

Máximo: 10 puntos.

Este Apartado expresa la adecuación de los méritos de cada uno de los concursantes al perfil de la plaza. La puntuación del Departamento se incorpora a la Comisión de Contratación.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 10 de febrero de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza Bilingüe al centro docente privado «Academia Santa Teresa», de Málaga. (PP. 694/2012).*

Examinada la documentación presentada por doña M.<sup>a</sup> Carmen Velasco Rodríguez, representante legal de Institución Teresiana Asociación Civil, entidad titular del centro docente privado «Academia Santa Teresa» (Código 29004183), ubicado en C/ Monte de Sancha, núm. 38, de la localidad de Málaga (Málaga), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga de fecha 30 de enero de 2012.

Vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «Academia Santa Teresa» (Código 29004183), ubicado en C/ Monte de Sancha, núm. 38, de la localidad de Málaga (Málaga), cuya titularidad es la Institución Teresiana Asociación Civil, para las etapas educativas del 2.º Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de febrero de 2012

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 9 de abril de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «El Pradillo» de Jódar (Jaén). (PP. 1257/2012).*

Examinado el expediente incoado a instancia de don Enrique Latorre Yerves, representante de «Escuela Infantil El Pradillo, S.L.», entidad titular del centro de educación infantil «El Pradillo», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Jaén y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «El Pradillo», promovido por «Escuela Infantil El Pradillo, S.L.», como entidad titular del mismo, con código 23009080, ubicado en C/ Méndez Núñez, 7, bajo, de Jódar (Jaén), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Jaén la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de abril de 2012

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación en funciones

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 19 de abril de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Ecos», de Marbella (Málaga). (PP. 1533/2012).*

Examinada la documentación presentada por don Ángel Pardo Martín, representante legal de Proemasa, S.A., entidad titular del centro docente privado «Ecos» (Código 29009612), ubicado en Urbanización Elviria, s/n, de la localidad de Marbella (Málaga), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga, de fecha 31 de enero de 2012.

Vistas: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «Ecos» (Código 29009612), ubicado en Urbanización Elviria, s/n, de la localidad de Marbella (Málaga), cuya titularidad es Proemasa, S.A., para la etapa educativa de educación primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de abril de 2012

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación en funciones



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 24 de abril de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Santo Ángel», de Puerto Real (Cádiz). (PP. 1581/2012).*

Examinada la documentación presentada por doña Juana E. Ródenas Mira, representante legal de Congregación Hermanas del Ángel de la Guarda, entidad titular del centro docente privado «Santo Ángel» (Código 11004635), ubicado en C/ Santo Domingo, núm. 38, de la localidad de Puerto Real (Cádiz), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para las etapas educativas del 2.º ciclo de educación infantil y de educación primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz, de fecha 14 de marzo de 2012.

Vistas: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación, de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «Santo Ángel» (Código 11004635), ubicado en C/ Santo Domingo, núm. 38, de la localidad de Puerto Real (Cádiz), cuya titularidad es la Congregación Hermanas del Ángel de la Guarda, para las etapas educativas del 2.º ciclo de educación infantil y de educación primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135 de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de abril de 2012

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA  
Consejero de Educación en funciones

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 10 de mayo de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Virgen de Gracia», de Granada. (PP. 1680/2012).*

Examinada la documentación presentada por doña M.<sup>a</sup> Pilar Seoane Sánchez, representante legal de Patronato Escolar Diocesano San Juan de Ávila, entidad titular del centro docente privado «Virgen de Gracia» (Código 18004094), ubicado en C/ Músico Vicente Zarzo, núm. 2, de la localidad de Granada (Granada), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para las etapas educativas del 2.º ciclo de educación infantil y de educación primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Granada, de fecha 13 de febrero de 2012.

Vistas: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación, de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «Virgen de Gracia» (Código 18004094), ubicado en C/ Músico Vicente Zarzo, núm. 2, de la localidad de Granada (Granada), cuya titularidad es el Patronato Escolar Diocesano San Juan de Ávila, para las etapas educativas del 2.º ciclo de educación infantil y de educación primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de mayo de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 11 de mayo de 2012, por la que se aprueba la denominación específica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que en la misma se relacionan.*

Visto lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio; en el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 15/2012, de 7 de febrero; en el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 361/2011, de 7 de diciembre; y en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte, aprobado por el Decreto 360/2011, de 7 de diciembre; los referidos centros docentes públicos dependientes de la Consejería competente en materia de educación tendrán la denominación específica que apruebe dicha Consejería a propuesta del Consejo Escolar del centro.

Teniendo en cuenta los expedientes de solicitud de nueva denominación específica de determinados centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, remitidos por determinadas Delegaciones Provinciales de la citada Consejería, a propuesta de la Directora General de Planificación y Centros, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Aprobar la denominación específica de los institutos de educación secundaria que se relacionan en el Anexo I de esta Orden.

Segundo. Aprobar la denominación específica de las escuelas oficiales de idiomas que se relacionan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero. Aprobar la denominación específica de los conservatorios elementales de música que se recogen en el Anexo III de esta Orden.

Cuarto. Aprobar la denominación específica de las escuelas de arte que se relacionan en el anexo IV de esta Orden.

Quinto. Las denominaciones específicas aprobadas se inscribirán en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de mayo de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

#### ANEXO I

Código: 04000122.

Centro: Instituto de Educación Secundaria.

Domicilio: Bda. Paraje el Cerrillo, s/n.

Localidad: San Isidro de Níjar.

Municipio: Níjar.  
Provincia: Almería.  
Nueva denominación específica: «San Isidro».

Código: 41017673.  
Centro: Instituto de Educación Secundaria.  
Domicilio: C/ Manzanilla, s/n.  
Localidad: Palomares del Río.  
Municipio: Palomares del Río.  
Provincia: Sevilla.  
Nueva denominación específica: «Palomares».

Código: 41014003.  
Centro: Instituto de Educación Secundaria.  
Domicilio: C/ Doctor Madrazo Osuna, s/n.  
Localidad: Sevilla.  
Municipio: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.  
Nueva denominación específica: «Chaves Nogales».

#### ANEXO II

Código: 04700314.  
Centro: Escuela Oficial de Idiomas.  
Domicilio: Avda. Príncipes de España, 17.  
Localidad: El Ejido.  
Municipio: El Ejido.  
Provincia: Almería.  
Nueva denominación específica: «El Ejido».

Código: 04700302.  
Centro: Escuela Oficial de Idiomas.  
Domicilio: Avda. de Andalucía, 106.  
Localidad: Macael.  
Municipio: Macael.  
Provincia: Almería.  
Nueva denominación específica: «Comarca del Mármol».

Código: 18003284.  
Centro: Escuela Oficial de Idiomas.  
Domicilio: Avda. Francisco Ayala, s/n.  
Localidad: Granada.  
Municipio: Granada.  
Provincia: Granada.  
Nueva denominación específica: «Granada».

Código: 41016012.  
Centro: Escuela Oficial de Idiomas.  
Domicilio: C/ Real de Utrera, 16.  
Localidad: Dos Hermanas.  
Municipio: Dos Hermanas.  
Provincia: Sevilla.  
Nueva denominación específica: «Dos Hermanas».

Código: 41010976.  
Centro: Escuela Oficial de Idiomas.  
Domicilio: C/ Emilio Castelar, 45.  
Localidad: Écija.  
Municipio: Écija.  
Provincia: Sevilla.  
Nueva denominación específica: «Écija».

## ANEXO III

Código: 04700211.  
Centro: Conservatorio Elemental de Música.  
Domicilio: C/ Doctor Emilio Gimeno, s/n.  
Localidad: Cuevas del Almanzora.  
Municipio: Cuevas del Almanzora.  
Provincia: Almería.  
Nueva denominación específica: «Miguel Caparrós Belmonte».

Código: 41700488.  
Centro: Conservatorio Elemental de Música.  
Domicilio: C/ La Plazuela, 2.  
Localidad: Cazalla de la Sierra.  
Municipio: Cazalla de la Sierra.  
Provincia: Sevilla.  
Nueva denominación específica: «Cazalla de la Sierra».

Código: 41700786.  
Centro: Conservatorio Elemental de Música.  
Domicilio: C/ Manzanilla, 2.  
Localidad: Coria del Río.  
Municipio: Coria del Río.  
Provincia: Sevilla.  
Nueva denominación específica: «Pedro Gámez Laserna».

Código: 41700609.  
Centro: Conservatorio Elemental de Música.  
Domicilio: Avda. Vereda de los Chapatales, 2.  
Localidad: San José de la Rinconada.  
Municipio: La Rinconada.  
Provincia: Sevilla.  
Nueva denominación específica: «Miguel Hernández Garrido».

## ANEXO IV

Código: 04001242.  
Centro: Escuela de Arte.  
Domicilio: Plaza Pablo Cazard, núm. 1.  
Localidad: Almería.  
Municipio: Almería.  
Provincia: Almería.  
Nueva denominación específica: «Almería».

Código: 18007083.  
Centro: Escuela de Arte.  
Domicilio: Plaza Cruz Verde, núm. 4.  
Localidad: Motril.  
Municipio: Motril.  
Provincia: Granada.  
Nueva denominación específica: «Palacio Ventura».

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 16 de mayo de 2012, por la que se aprueba el cambio de denominación específica del Instituto de Educación Secundaria «Bahía de Cádiz», de Cádiz, por la de «Fernando Aguilar Quignon».*

El Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria, código 11008501, con domicilio en C/ Conil de la Frontera, núm. 3, de Cádiz, acordó proponer el cambio de la denominación específica de «Bahía de Cádiz» por la de «Fernando Aguilar Quignon» para dicho centro.

Visto lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio, los institutos de educación secundaria dependientes de la Consejería competente en materia de educación tendrán la denominación específica que apruebe dicha Consejería a propuesta del Consejo Escolar del instituto.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas:

#### D I S P O N G O

Primero. Aprobar la denominación específica de «Fernando Aguilar Quignon» para el Instituto de Educación Secundaria, código 18008501, de Cádiz, a propuesta del Consejo Escolar del mismo.

Segundo. La denominación específica aprobada se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de mayo de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 307/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña M.ª del Pilar García Hermoso recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 307/11 contra la Resolución de 11 de mayo de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de puestos de trabajo vacantes para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por Orden de 10 de noviembre de 2009.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 6 de julio de 2012, a las 11,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de mayo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2012, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, que amplía la de 10 de enero, por la que se incluyen en el Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares los centros docentes públicos que se relacionan.*

La Orden de 26 de septiembre de 2011, por la que se regula el Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos, BOJA de 29 de septiembre, establece en su artículo 6.7 que la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa elevará a la persona titular de la Dirección General competente en materia de evaluación educativa, la relación de centros docentes cuya inclusión en el Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos se informa favorable o desfavorablemente.

Por otra parte, la citada Orden recoge en su artículo 6.8 que la persona titular de la Dirección General competente en materia de evaluación educativa, formulará la Resolución definitiva de los centros docentes que se incluyen en el Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares.

Una vez resueltas las reclamaciones interpuestas por centros con solicitudes inadmitidas en aplicación del artículo 5.5 de la Orden y que, por tanto, no figuraban incluidos en la Resolución de 10 de enero de 2012, y en virtud de los expedientes que se mencionan a continuación, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa

#### HA RESUELTO

Primero. Incluir en el Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. La presente Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, recurso de alzada ante el Excelentísimo Señor Consejero de Educación, conforme a lo establecido en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de mayo de 2012.- La Directora General, María Pilar Jiménez Trueba.

#### A N E X O

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
11000629	C.E.I.P. San Miguel	Arcos de la Frontera	Cádiz
11007843	C.E.I.P. El Castillo	Chiclana de la Frontera	Cádiz
11700160	I.E.S. Almunia	Jerez de la Frontera	Cádiz
14700262	C.E.M. Luis de Narváez	Baena	Córdoba
23000261	I.E.S. Ciudad de Arjona	Arjona	Jaén
23700657	I.E.S. Pablo Rueda	Castillo de Locubín	Jaén
29008139	C.E.I.P. Santísima Trinidad	Sierra de Yeguas	Málaga
29009259	C.E.I.P. Salvador Rueda	Málaga	Málaga
29010195	C.E.I.P. Al-Andalus	San Pedro de Alcántara	Málaga
41003391	C.E.I.P. La Inmaculada	Pruna	Sevilla
41007771	C.E.I.P. Maestro Juan Antonio Velasco	Utrera	Sevilla



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2012, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se realiza convocatoria pública para solicitar el cambio de adscripción a las especialidades recogidas en la presente Resolución de los integrantes de las bolsas de trabajo y de las listas para sustituciones de las especialidades referidas en la misma.*

La virtualidad de las bolsas de trabajo del personal docente se refiere a la posibilidad de contar en un corto espacio de tiempo de personal cualificado para atender sustituciones o posibles vacantes en cada una de las especialidades de las referidas bolsas. La realidad, por otra parte, manifiesta que determinadas especialidades carecen de dicha virtualidad, pues no existe posibilidad alguna de atender vacantes o sustituciones por no existir plazas de esas especialidades en la plantilla de funcionamiento de los centros.

Al objeto de hacer compatible la mencionada plantilla con las distintas bolsas de trabajo de las especialidades de los cuerpos docentes, parece oportuno actualizar la correspondencia de plantillas y bolsas de trabajo, haciendo efectiva la posibilidad de atender en el menor tiempo posible el servicio educativo.

Por todo ello, advertida la no correspondencia entre la bolsa de trabajo de la especialidad «Producción Textil y Tratamientos Físico-Químicos» (591224), del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y la plantilla de funcionamiento vigente, se hace necesario realizar convocatoria pública para solicitar cambio de adscripción de los integrantes de la mencionada bolsa de trabajo a la especialidad «Patronaje y Confección» (591217) del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional o a la de «Procesos y Producción Textil, Confección de Piel» (590120) del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria cumpliendo con el requisito de titulación correspondiente.

En su virtud, esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, modificado por el Decreto 166/2009, de 19 de mayo, ha resuelto realizar convocatoria pública para la presentación de solicitudes por los integrantes de la bolsa de Profesores Técnicos de Formación Profesional de Producción Textil y Tratamientos Físico-Químicos solicitando cambio de adscripción de acuerdo con las siguientes

#### B A S E S

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente Resolución efectuar convocatoria pública para la presentación de solicitudes por los integrantes de la bolsa de trabajo del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la especialidad de Producción Textil y Tratamientos Físico-Químicos solicitando para el cambio a una de las especialidades indicadas en el cuadro siguiente, de conformidad con lo establecido en el art. 3 de la Orden de 8 de junio de 2011 (BOJA del 16), por la que se regulan las bolsas de trabajo del personal funcionario interino y se establecen las bases reguladoras de dicho personal.

BOLSA ORIGEN	BOLSAS A LAS QUE PUEDE SOLICITAR EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN
591224-PRODUCCIÓN TEXTIL Y TRATAMIENTOS FÍSICO-QUÍMICOS P.T.F.P.	591217 PATRONAJE Y CONFECCIÓN P.T.F.P. 590120 PROCESOS Y PRODUCCIÓN TEXTIL, CONFECCIÓN DE PIEL P.E.S

Segunda. Ámbito personal.

A la presente convocatoria podrá concurrir el personal docente integrante de la bolsa de trabajo del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la especialidad de Producción Textil y Tratamientos Físico-Químicos (591-224) que deberá estar en posesión de alguna de las titulaciones que figuran a continuación para las especialidades de la bolsa para la que solicita el cambio de adscripción.

BOLSAS A LAS QUE PUEDE SOLICITAR EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN	TITULACIONES
591217 - PATRONAJE Y CONFECCIÓN P.T.F.P.	- Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil - Técnico Superior en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de Confección Industrial</li> <li>• Patronaje</li> </ul> - Técnico Especialista: <ul style="list-style-type: none"> <li>• en Confección Industrial de Prendas Exteriores</li> <li>• en Confección Industrial de Prendas Interiores</li> <li>• en Confección a Medida de Señora</li> <li>• en Producción en Industrias de la Confección</li> <li>• en Sastrería y Modistería</li> <li>• en Confección de Tejidos</li> </ul>
590120 - PROCESOS Y PRODUCCIÓN TEXTIL, CONFECCIÓN DE PIEL P.E.S.	- Licenciado en Química - Ingeniero: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Químico</li> <li>• Industrial, especialidad Textil</li> </ul> - Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil

Tercera. Solicitudes, plazo y lugares de presentación.

1. La solicitud, según modelo que figura en el Anexo I, se cumplimentará en su totalidad.
2. El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
3. Las solicitudes se presentarán en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, o en los lugares y formas que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el personal de correos.
4. El requisito de titulación establecido en la base segunda de la presente Resolución ha de poseerse a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y las fotocopias justificativas estarán firmadas por el personal aspirante, haciendo constar en ellas la leyenda «Es copia fiel del original». Además, aquel personal que solicite el cambio a la bolsa de trabajo «Procesos y Producción Textil, Confección de Piel P.E.S.» deberá acreditar la posesión del Máster de Secundaria o equivalente, o la correspondiente exención. El personal participante se responsabiliza expresamente de la veracidad de la documentación aportada. En caso de falsedad o manipulación de algún documento, decaerá el derecho a la participación en la presente convocatoria, con independencia de la responsabilidad a que hubiera lugar.

Cuarta. Criterios de ordenación de las bolsas de trabajo.

La ordenación de las bolsas de trabajo resultantes se efectuará teniendo exclusivamente en cuenta el mayor tiempo de servicio reconocidos en la bolsas de trabajo publicadas por la Resolución de 27 de julio de 2011, por la que definitivamente se ordenan, actualizadas, las bolsas de trabajo docentes asociadas a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño. En caso de empate, se procederá a ordenar al personal alfabéticamente, utilizándose como criterio la letra H, resultante del sorteo, realizado por la Consejería competente en materia de función pública, para el año 2012.

Quinta. Listas provisionales de admitidos en el procedimiento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base tercera, por resolución de esta Dirección General se harán públicas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía las listas provisionales de los participantes de las bolsas de trabajo a quienes se les ha concedido el cambio a la nueva especialidad.

Contra las listas provisionales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, ante la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en el plazo de cinco días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución.

Sexta. Listas definitivas.

Transcurridos los plazos señalados y resueltas las reclamaciones presentadas, la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos elevará a definitivas las listas y resolverá su publicación en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación.

Séptima. Efectos.

El cambio de especialidad para el personal integrante de la bolsa de trabajo y admitido en este procedimiento tendrá efecto a partir del inicio académico del curso académico 2012/2013.

Octava. Recursos procedentes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición, ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 mayo de 2012.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ANEXO I  
CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE  
BOLSA DE TRABAJO**

(RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2012)

Registro de entrada

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:**

Apellidos: [ ] Nombre: [ ]  
Dirección: [ ] C.P.: [ ] Tif: [ ]

**DATOS ADMINISTRATIVOS.**

**BOLSA DE TRABAJO ORIGEN:**

ESPECIALIDAD: PRODUCCIÓN TEXTIL Y TRATAMIENTOS FÍSICO-QUÍMICOS P.T.F.P. CÓD.: 224  
CUERPO: PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CÓD.: 591

**BOLSA DE TRABAJO SOLICITADA:**

ESPECIALIDAD: [ ] CÓD.: [ ]  
CUERPO: [ ] CÓD.: [ ]

**PARA LO QUE APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

COMO REQUISITO, FOTOCOPIA DEL TÍTULO DE: [ ]

DECLARO QUE ESTOY CUALIFICADO PARA IMPARTIR LAS MATERIAS DE LA ESPECIALIDAD SOLICITADA.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.

Firma,

Fdo.: \_\_\_\_\_

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la tramitación de urgencia de los procedimientos de recursos y reclamaciones contra los listados de alumnos admitidos y no admitidos en los centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2012/2013.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los universitarios, ante esta Delegación Provincial se tramitan los expedientes de recursos/reclamaciones contra los listados de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en los diferentes centros sostenidos con fondos públicos del ámbito competencial de la misma.

Primero y único. Esta Delegación Provincial ha resuelto: Acordar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la tramitación de urgencia en los procedimientos de recursos/reclamaciones contra los listados de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en los centros sostenidos con fondos públicos de Cádiz y provincia, para el curso escolar 2012/2013, habida cuenta que en el presente supuesto concurren razones de interés público para dicha tramitación con la máxima celeridad, toda vez que el artículo 52.3 de la norma citada establece que los citados recursos y reclamaciones deben resolverse y notificarse en el plazo máximo de tres meses, debiendo, en todo caso, quedar garantizada la adecuada escolarización del alumno o alumna y que, para dicha resolución, es necesario solicitar informes a otras Administraciones Públicas. En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos en el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Cádiz, 23 de mayo de 2012.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la tramitación de urgencia de los procedimientos de recursos y reclamaciones contra las resoluciones por las que se publican los listados de alumnado admitido y no admitido en los centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2012/2013.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, y en la disposición adicional sexta de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado de centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, ante esta Delegación Provincial de Educación en Granada se tramitan los expedientes de recursos y reclamaciones contra las resoluciones por las que se publican los listados de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en los diferentes centros sostenidos con fondos públicos del ámbito competencial de la misma.

En virtud de lo establecido en el artículo 50.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que «Cuando razones de interés público lo aconsejen se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos»,

#### HE RESUELTO

Primero y único. Acordar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la tramitación de urgencia en los procedimientos de recursos y reclamaciones contra las resoluciones por las que se publican los listados de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en los centros sostenidos con fondos públicos de Granada y su provincia, para el curso escolar 2012/2013, habida cuenta que en el presente supuesto concurren razones de interés público para dicha tramitación con la máxima celeridad, toda vez que el artículo 52.3 del Decreto 40/2011, antes citado, establece que los citados recursos y reclamaciones deberán resolverse y notificarse a las personas interesadas en el plazo máximo de tres meses desde su interposición, debiendo, en todo caso, quedar garantizada la adecuada escolarización del alumno o alumna y que, para dicha resolución, es necesario, entre otros trámites, solicitar informes a otras Administraciones Públicas.

En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos en el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Contra el presente acuerdo no cabrá recurso alguno, a tenor de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 50 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, antes citada.

Granada, 22 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2012, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se modifica la Resolución de 30 de diciembre de 2011 por la que se conceden incentivos para acciones complementarias.*

Vistas las solicitudes de modificación de las fechas de los períodos de ejecución de los incentivos para acciones complementarias (arts. 84 y 89, Sección 3.ª, Subsección 1.ª, Categoría c, Orden 11.12.2007), convocatoria 2011, recogida mediante Resolución de 30 de diciembre de 2011, concurren los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Dentro del plazo establecido en la Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y su convocatoria para el período 2008-2013, las entidades presentaron las correspondientes solicitudes de ayuda.

Segundo. Los incentivos aprobados bajo esta línea se resolvieron una vez cumplimentados los trámites reglamentarios previos por el Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología mediante Resolución de Concesión de Subvención de 30 de diciembre de 2011, publicándose un extracto en el BOJA núm. 22 del año 2012 mediante Resolución de 17 de enero de 2012.

Tercero. Dentro del plazo del mes siguiente a la publicación en el BOJA de dicho extracto, las entidades relacionadas en el Anexo I de la Resolución de 30 de diciembre de 2011 dispusieron de un plazo para formular solicitudes de modificación de sus períodos de ejecución.

Cuarto. La Directora General de Investigación, Tecnología y Empresa dictó con fecha 23 de abril de 2012, la correspondiente propuesta de modificación de la resolución de concesión de subvención de 30 de diciembre de 2011.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Consejería de Economía, Innovación, y Ciencia es competente para resolver sobre las solicitudes presentadas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, y en el Decreto 134/2010, de 13 de abril, modificado por Decreto 93/2011, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

El artículo 14.2.g) del mencionado Decreto 134/2010 atribuye a la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa las competencias en materia de fomento de medidas de innovación y desarrollo tecnológico empresarial. Asimismo, el artículo 7.1 atribuye a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, las competencias en materia de I+D+i, en particular, el impulso, coordinación y desarrollo del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación y la coordinación de las redes científicas y tecnológicas en la Comunidad Autónoma.

Segundo. El apartado primero del artículo 25 de la Orden de 11 de diciembre de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa la convocatoria para el período 2008-2013 atribuye a la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa la competencia para elevar la propuesta de resolución a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, cuya persona titular dictará resolución por delegación del titular de la Consejería de Economía, Innovación, y Ciencia.

Tercero. El procedimiento a seguir para la concesión de las ayudas públicas o subvenciones en régimen de concurrencia competitiva es el previsto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, art. 55 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley, así como la sección primera, Capítulo III, (artículos 22-32) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por

el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Igualmente, el artículo 15 de la Orden de 11 de diciembre de 2007 prevé el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva de las ayudas acogidas a esta orden, y el artículo 22 el funcionamiento de la Comisión de Selección Específica y los Criterios de Selección.

Quinto. En el caso de que los incentivos se financien parcialmente con fondos comunitarios, resultará de aplicación lo establecido en el Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión Europea de 8 de diciembre, por el que se fijan normas de desarrollo del Reglamento (CE) del Consejo 1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) 1080/2006 del Parlamento y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Vista la normativa anteriormente citada, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### R E S U E L V E

Primero. Modificar las fechas del período de ejecución contenidas en la Resolución de Concesión de Subvención de 30 de diciembre de 2011 de todos los proyectos incentivados y recogidos en el Anexo I de dicha Resolución y establecer dicho período entre el 1.1.2011 y 12 meses después de la fecha de materialización del primer pago. Aquellos períodos de ejecución que excedan de un año deberán de acuerdo a la regla anterior y el artículo 86 de la Orden de 11.12.2007 solicitar autorización expresa de ampliación de plazo.

Segundo. Modificar el período de justificación fijando la fecha límite de justificación del primer pago en 6 meses desde la materialización del mismo y, la del segundo pago, en 3 meses desde la finalización del período de ejecución. El último pago se realizará en cualquier caso tras la justificación del primer 25% del importe concedido.

Tercero. Dejar inalteradas, el resto de condiciones de la Resolución de Concesión de Subvención de 30 de diciembre de 2011 que no hayan sido modificadas expresamente por esta Resolución de modificación.

Cuarto. Hacer pública esta modificación de la Resolución de fecha 30 de diciembre de 2011, conforme al artículo 25.6 de la Orden de 11 de diciembre de 2007, que se encuentra disponible además en el sitio web de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sustituyendo la publicación de esta modificación de Resolución de concesión a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos. El plazo para la interposición de los recursos procedentes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de abril de 2012.- El Secretario General, Francisco Andrés Triguero Ruiz.



### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 19 de diciembre de 2011, por la que se acepta la donación de un conjunto de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 18, de 27.1.12).*

Advertidos errores en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transmiten las oportunas rectificaciones:

En la página núm. 71, columna 1.<sup>a</sup>, primera línea del párrafo primero de la Orden, donde dice: «Don Alejandro Herrero Molina ofrece». Debe decir: «Doña María Agustina Herrero Molina y don Alejandro Herrero Molina ofrecen».

En la página núm. 71, columna 1.<sup>a</sup>, en la línea tercera del apartado primero del resuelto, donde dice: «por don Alejandro Herrero Molina». Debe decir: «por doña María Agustina Herrero Molina y don Alejandro Herrero Molina».

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 141/2012, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Granada, se ha interpuesto por la Junta del PAS Funcionario de la Universidad de Granada, recurso contencioso-administrativo a sustanciar por el P.A. 141/2012, contra la Resolución de 30 de noviembre de 2011, por la que se convocaba concurso oposición libre, para cubrir 3 plazas de personal laboral de titulado de grado medio de apoyo a la docencia e investigación (calidad ambiental).

La celebración de la vista está prevista para el próximo día 30 de octubre de 2013, a las 12 horas.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98), se hace publico a efectos de notificación a los posibles interesados, emplazándoles para que, si lo estimaren conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el citado Procedimiento en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de esta Resolución en el citado Juzgado.

Granada, 15 de mayo de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 9 de marzo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada, dimanante de procedimiento ordinario núm. 11/2010. (PP. 1049/2012).*

NIG: 1808742C20090035646.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 11/2010. Negociado: 4.

Sobre: Resolución del contrato de arrendamiento de vehículo y reclamación de cantidad.

De: Caixarenting, S.A.

Procurador: Sr. Carlos Alameda Ureña.

Contra: Techmolder, S.L.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 11/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada a instancia de Caixarenting, S.A., contra Techmolder, S.L., sobre resolución del contrato de arrendamiento de vehículo y reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 5/12

En Granada, a diez de enero de dos mil doce.

Vistos por mí, Borja Arangüena Pazos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Granada, los presentes autos de juicio ordinario núm. 11/2010 seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Carlos Alameda Ureña, en nombre y representación de la entidad Caixarenting, S.A., contra la entidad Techmolder, S.L., en situación legal de rebeldía, vengo a resolver en virtud de los siguientes.

#### F A L L O

Debo estimar y estimo la demanda deducida por el Procurador de los Tribunales don Carlos Alameda Ureña en nombre y representación de la entidad Caixarenting, S.A., contra la entidad Techmolder, S.L., y en consecuencia condeno a la parte demandada a abonar la cantidad de 13.644,77 euros, más los intereses de demora pactados (20,50%) que se devenguen hasta el completo pago de la deuda y a las costas del presente procedimiento.

Así por esta sentencia, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días, la pronuncio, mando y firmo, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Techmolder, S.L., extiendo y firmo la presente en Granada, a nueve de marzo de dos mil doce.- El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

*EDICTO de 29 de mayo de 2012, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Dos de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 125/2011.*

NIG: 4109142C20110043999.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 125/2011. Negociado: J.

#### E D I C T O

En el presente procedimiento Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 125/2011 seguido a instancia de doña Isabel Teresa Jiménez Zapico frente a don Tomas del Moral Harana se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

#### SENTENCIA 28/12

En Sevilla a 18 de abril de 2012.

Vistos por don Francisco Manuel Gutiérrez Romero, Magistrado Titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer numero Dos de Sevilla, los presentes autos de juicio verbal sobre medidas paterno filiales y, seguidos ante este Juzgado bajo el número 125 del año 2011, a instancia de doña Isabel Teresa Jiménez Zapico, representada por el Procurador don Ismael Belhadj-Ben Gómez y asistida por la letrada doña Amalia Calderón Lozano, contra don Tomás del Moral Harana, declarado en rebeldía, habiendo intervenido el M. Fiscal.

#### F A L L O

Que estimando la demanda formulada por don Isamel Belhadj-Ben Gómez, en nombre y representación de doña Isabel Teresa Jiménez Zapico contra don Tomas del Moral Harana, debo elevar a definitivas las medidas provisionales acordadas por Auto de fecha 25 de enero de 2012, con las siguientes especificaciones:

A. Se atribuye la guarda y custodia de los hijos menores, Luis y Ainoa, a la madre, siendo la patria potestad compartida por ambos progenitores. El padre tendrá derecho a estar en compañía de sus hijos los martes de cada semana desde las 17,00 a 20,00 horas, además de los sábados alternos desde las 11,00 a 14,00 horas a través de una intervención tutelada del punto de encuentro familiar y por un tiempo de 6 meses. Transcurrido dicho plazo y previo informe favorable del punto de encuentro familiar, se podrá fijar un régimen de visitas estándar que permita incluir pernoctas del progenitor no custodio con los menores, siempre que las circunstancias sociales y personales de aquél lo aconsejen.

B. El padre entregará en concepto de alimentos para su hijos la suma de 100 euros mensuales por cada uno de ellos, pagaderos dentro de los primeros cinco días de cada mes en la cuenta que a tal efecto designe la actora. Cantidad que será revisada en el mes de enero de cada año, en proporción directa a la variación del Índice de Precios al Consumo experimentada en la anualidad anterior, siempre que el aumento no exceda de la proporción en que se hayan incrementado los ingresos que perciba Tomás; y si la elevación fuere menor a tal índice, se atenderá al importe del incremento producido en sus emolumentos. Los gastos extraordinarios que se produzcan en la vida de los alimentistas, entendiéndose por tales los que tengan carácter excepcional y no sean previsibles, como los gastos de enfermedad, prótesis ópticas o dentales, o cualquier otro gasto sanitario no cubierto por el Sistema público de Salud de la Seguridad Social, serán sufragados por ambos progenitores por mitad siempre que medie previa consulta del progenitor custodio al no custodio sobre la conveniencia o necesidad del gasto (salvo supuestos excepcionales y urgentes en que ello no sea posible) y acuerdo de ambos o, en su defecto, autorización judicial. Notificada fehacientemente al no custodio, por el otro progenitor, la decisión que pretenda adoptar en relación con el menor y que comporte la realización de un gasto extraordinario, recabando de aquél su consentimiento a la decisión proyectada, se entenderá tácitamente prestado el mismo, si en el plazo de 10 días naturales siguientes a este último no lo deniega de forma expresa.

Todo ello, sin que proceda especial imposición de costas.

Esta sentencia no es firme. Contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Librese testimonio de la presente resolución para su unión a los autos principales y llévase el original al libro de sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, la acuerdo, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, don Tomas del Moral Harana, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a veintinueve de mayo de dos mil doce.- La Secretario Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 24 de mayo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 783/2011.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 783/2011. Negociado: A3.

NIG: 2906744S20110011760.

De: Don José María Jiménez Jara.

Contra: Euromontajes Eléctricos Málaga, S.L.

#### E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 783/2011 a instancia de la parte actora don José María Jiménez Jara contra Euromontajes Eléctricos Málaga, S.L., sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha 23.5.12 del tenor literal siguiente:

Que debo estimar y estimo la demanda de despido, así como la de resolución voluntaria del contrato y reclamación de cantidad interpuesta por don José María Jiménez Jara frente a la entidad Euromontajes Eléctricos Málaga, S.L., y FOGASA, y en consecuencia debo declarar y declaro improcedente el despido de 30 de agosto de 2011, y por extinguida la relación laboral a la fecha de la presente resolución, condenando a la demandada Euromontajes Eléctricos Málaga, S.L., a estar y pasar por esta declaración; y a que indemnice al trabajador con la suma de 2.691,36 euros de indemnización por despido improcedente, condenándola igualmente y en todo caso a que abone al actor la suma de 12.497,20 euros de salarios de tramitación consistente en los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido 30.08.11 y hasta la presente resolución, y al pago de 7.322,03 euros de las mensualidades atrasadas hasta esa fecha referidas a razón del salario declarado probado en el hecho primero, debiendo estar y pasar asimismo el FOGASA por el pronunciamiento presente con respecto a las responsabilidades que pudieran acontecer.

Que debo condenar y condeno a FOGASA a estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 192 y ss. del TRLPL.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Euromontajes Eléctricos Málaga, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veinticuatro de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 28 de mayo de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 791/2011.*

NIG: 4109144S20110009484.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Construcciones Baysal 2008, S.L.

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 791/2011 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Baysal 2008, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado resolución de fecha 29.2.2012 del tenor literal siguiente:

Autos 791/11

En la ciudad de Sevilla, a 29 de febrero de 2012.

#### EN NOMBRE DE S.M. EL REY

El Sr. don Juan Félix Luque Gálvez, Juez sustituto de los Juzgados de la Ciudad de Sevilla y Magistrado accidental del de lo Social núm. Cuatro de los de esta capital y su provincia, ha venido en dictar la presente:

#### SENTENCIA NÚM. 59/2012

Visto lo actuado en los autos de Juicio seguidos ante este Juzgado bajo el número 791/2011, siendo partes, de una y como demandante Fundación Laboral de la Construcción representada por la Letrada doña Olga Alonso Ramírez, y de otra y como demandada la empresa Construcciones Basysal 2008, S.L., que no compareció al acto del juicio pese a haber sido citada en legal forma, versando el litigio sobre Reclamación de Cantidad

#### F A L L O

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la Fundación Laboral de la Construcción contra la Empresa Construcciones Basysal 2008, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la suma de cuatrocientos sesenta y tres euros con cincuenta y siete céntimos (463,57 €).

Notifíquese la presente resolución a los partes, previniéndolas de que la misma es firme y haciéndoles saber que contra ella no cabe interponer recurso ordinario alguno.

Así por esta mi sentencia firmemente juzgando en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicación. Dada, leída y promulgada fue la anterior Sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez que la dictó, estando éste celebrando audiencia pública en el día de la fecha. De lo que yo el Secretario doy fe en el lugar y fecha ut supra.

Y para que sirva de notificación al demandado Construcciones Baysal 2008, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiocho de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería, por la que se anula el expediente de contratación que se cita, mediante procedimiento abierto y bajo la forma de concurso y tramitación ordinaria. (PD. 1720/2012).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

- 1.º El día 5 de septiembre de 2011 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 174, el anuncio de licitación del contrato «Servicio de limpieza de la Red de Oficinas de Empleo de Almería».
- 2.º Advertida una posible falta de competencia, no se efectuó ningún trámite más en el procedimiento.

A estos antecedentes les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería es competente para dictar este acto, por delegación del Presidente del Servicio Andaluz de Empleo, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.a) de la Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias de la Consejería de Empleo y de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo en diversos órganos administrativos (BOJA núm. 150, de 2.8.2004), y el resuelve 2.º.1.b) de la Resolución de 22 de septiembre de 2011, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa (BOJA núm. 203, 17.10.2011); en relación con lo establecido por la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 153, de 28.12.2002), el Decreto 136/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 71, de 14.4.2010) y el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 37, de 29.4.2011).

La Disposición Transitoria Primera del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 88, de 7.5.2012), establece que Subsistirán, hasta la aplicación de los Decretos de estructura orgánica de las Consejerías, los órganos directivos, unidades y puestos de trabajo de las Consejerías objeto de supresión o de reestructuración.

Segundo. Según la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, este expediente de contratación se rige por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCP).

El artículo 34.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, dispone que «Salvo determinación expresa en contrario, la competencia para declarar la nulidad o la lesividad se entenderá delegada conjuntamente con la competencia para contratar».

Puesto que se ha producido una causa de nulidad de pleno derecho prevista en el art. 32 de la LCP y en artículo 62.1.b) de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede anular el procedimiento de contratación.

Tercero. El artículo 35 de la LCP establece que «La declaración de nulidad de los actos preparatorios del contrato o de la adjudicación, cuando sea firme, llevará en todo caso consigo la del mismo contrato, que entrará en fase de liquidación, debiendo restituirse las partes recíprocamente las cosas que hubiesen recibido en virtud del mismo y si esto no fuese posible se devolverá su valor».

En consecuencia, la garantía provisional, constituida al amparo del artículo 91 de la LCP, queda extinguida automáticamente y será devuelta a los licitadores inmediatamente.

Vistas las actuaciones realizadas, los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo



## R E S U E L V E

Primero. Anular el procedimiento de contratación «Servicio de limpieza de la Red de Oficinas de Empleo de Almería».

Segundo. Declarar la extinción de las garantías provisionales y, en consecuencia, ordenar su devolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 21 de mayo de 2012.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2012, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, de 5 de agosto, se hace pública la formalización del contrato de servicios «Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona oeste de la provincia de Málaga», expediente 2011/0265 (7-MA-1883-00-00-GI), que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
  - c) Número de expediente. 2011/0265 (7-MA-1883-00-00-GI)
  - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratación>.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: «Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona Oeste de la provincia de Málaga.»
  - c) CPV: 50230000. Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
  - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2.11.11.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 4.780.660,10 €.
5. Presupuesto base de licitación.

Dos millones ochocientos veinte mil quinientos ochenta y nueve euros con cuarenta y seis céntimos (2.820.589,46 €), IVA incluido.
6. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 11 de abril de 2012.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 18 de mayo de 2012.
  - c) Contratista: Corsan-Corviam Construcción S.A.- Construcciones Sergio Pérez López S.A.
  - d) Importe de adjudicación: Un millón setecientos noventa y cinco mil trescientos setenta y seis euros con noventa céntimos (1.795.376,90 €), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de trescientos veintitrés mil ciento sesenta y siete euros con ochenta y cuatro céntimos (323.167,84 €), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de dos millones ciento dieciocho mil quinientos cuarenta y cuatro euros con setenta y cuatro céntimos ( 2.118.544,74 €)
7. Otras informaciones: Actuación cofinanciada por la Unión Europea. Programa Operativo FEDER para Andalucía 2007-2013. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Tasa de cofinanciación: 80%.

Sevilla, 21 de mayo de 2012.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo en montes públicos gestionados por esta Delegación Provincial. (PD. 1739/2012).*

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Delegación Provincial ha resuelto convocar la contratación del contrato administrativo especial que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

c) Número de expediente: 1APCA/2012.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Aprovechamiento cinegético completo en los montes públicos gestionados por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en la provincia de Huelva.

b) División por Lotes y número, lugar, categoría y tipo de aprovechamiento:

EXPTE.: 1APCA/2012	NOMBRE DEL COTO	TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE (HA)	CATEGORÍA	TIPO APROVECHAMIENTO
LOTE 1	COTO MINA CONCEPCIÓN	ALMONASTER LA REAL	580,43	5. <sup>a</sup>	MAYOR
LOTE 2	LOS GRANEROS	EL ALMENDRO	536	3. <sup>a</sup>	MAYOR
LOTE 3	COTO MINA PODEROSA	EL CAMPILLO	1.160,56	4. <sup>a</sup>	MAYOR/MENOR
LOTE 4	COTO SAN FELIPE	NIEBLA	862,2	4. <sup>a</sup>	MAYOR
LOTE 5	CAMPANARIO Y CUMBRE GALÁN	VALVERDE DEL CAMINO	934,5	4. <sup>a</sup>	MAYOR
LOTE 6	EL SARDÓN, MAYORAL Y LAGUNITAS	EL GRANADO	1.086,93	3. <sup>a</sup>	MAYOR
LOTE 7	PEÑAS NEGRAS Y OTROS	SANTA BÁRBARA DE CASA	1.649,51	4. <sup>a</sup>	MAYOR
LOTE 8	BARRANCO VERGEL 1 Y 2 Y EL ÁGUILA	ALMONASTER LA REAL	278,56	4. <sup>a</sup>	MAYOR
LOTE 9	CORTE ELVIRA	VALVERDE DEL CAMINO	525,16	3. <sup>a</sup>	MAYOR
LOTE 10	LA FRESNERA Y OTROS	CORTEGANA	1.517,46	4. <sup>a</sup>	MAYOR
LOTE 11	LA FRESNERA-PUERTO LA ZARZA	CORTEGANA	626,55	4. <sup>a</sup>	MAYOR
LOTE 12	DEHESA DE JARRAMA	ZUFRE	1.821,21	2. <sup>a</sup>	MAYOR
LOTE 13	LOS TERRAZOS	AROCHE	283,19	4. <sup>a</sup>	MAYOR
LOTE 14	ALTO DE LOS BARREROS	ZALAMEA LA REAL	4.501,01	3. <sup>a</sup>	MAYOR
LOTE 15	LAS PEÑAS 1	AROCHE	400,48	4. <sup>a</sup>	MAYOR
LOTE 16	SANTA CLARA	AROCHE	413,23	5. <sup>a</sup>	MAYOR
LOTE 17	LAS CHOCITAS Y OTROS	AROCHE	801,28	4. <sup>a</sup>	MAYOR
LOTE 18	DEHESA ALCAIDÍA A Y B	ALMONASTER LA REAL	1.037,8	4. <sup>a</sup>	MAYOR
LOTE 19	MATALAGRANA	ALMONTE	694,28	4. <sup>a</sup>	MENOR
LOTE 20	LOS CARABALES (8) (9)	VALVERDE DEL CAMINO	811	3. <sup>a</sup>	MAYOR/MENOR
LOTE 21	ARROYO PIZARRA (8) (9)	CALAÑAS	493	4. <sup>a</sup>	MAYOR/MENOR
LOTE 22	COBUJÓN DEL LOBO O ALCOLEA (8) (9)	TRIGUEROS-BEAS	618	3. <sup>a</sup>	MAYOR
LOTE 23	LOS CARNEROS	ESCACENA DEL CAMPO	420	3. <sup>a</sup>	MENOR/MAYOR

c) Plazo de ejecución: Cuatro temporadas cinegéticas completas, desde la temporada 2012/2013 hasta la temporada 2015/2016.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, con pluralidad de criterios para la valoración de las ofertas.

4. Presupuesto de licitación.

Canon por hectárea según categoría y por temporada (IVA excluido):

Categoría 2.<sup>a</sup>: 8,12 €/ha/temp.

Categoría 3.<sup>a</sup>: 3,49 €/ha/temp.

Categoría 4.<sup>a</sup>: 2,58 €/ha/temp.

Categoría 5.<sup>a</sup>: 1,48 €/ha/temp.

5. Garantías.

a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información.

a) Web: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion) y [www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es).

b) Entidad: Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva. Servicio de Administración General.

c) Domicilio: Calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, tercera planta.

d) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

e) Teléfonos: 959 011 530/623.

f) Fax: 959 011 608.

g) Fecha límite para la obtención de documentos e información: Hasta un día antes de fin de recepción de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de solicitudes.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: La exigida en los puntos 10.1, 10.2 y 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

2.º Domicilio: Calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, planta baja.

3.º Localidad: y Código Postal: Huelva, 21071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Sala de Juntas, planta tercera.

b) Domicilio: Calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, planta tercera.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: El décimo día natural contado desde el siguiente al de finalización del plazo para presentar las solicitudes. Si el final del plazo coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: A las 10,00 horas.

10. Otras informaciones: Subsanación de documentación: Con anterioridad al acto público de apertura de las proposiciones se publicará en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial los defectos y omisiones subsanables observadas en la documentación, a fin de que los licitadores los conozcan y subsanen en el plazo de tres días hábiles a contar desde su publicación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Huelva, 23 de mayo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, se ha dictado resolución denegando el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, sita en C/ Azacayas, núm. 14, 3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano Judicial que está tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO	POBLACIÓN
1020207	JUAN ANTONIO SERRANO ZAMORANO	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1109482	ENCARNACION GUERRERO FRANCO	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	ALMUÑECAR
1110721	JOAQUIN FERNANDEZ GARCIA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	CHURRIANA DE LA VEGA
1107951	FRANCISCO BALDERAS PEREGRINA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	CENES DE LA VEGA
1113006	JESUS ORTEGA ORTIZ	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GUEJAR SIERRA
1113013	VILLEGAS FERNANDEZ, MARIA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	MOTRIL
1113017	ENCARNACION HERRERA TORRES	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1113029	JOSE MANUEL MARTIN MORALES	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	MOTRIL
1113030	MARTIN LOPEZ, ISABEL	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	MOTRIL
1113031	MARIA SOLEDAD GONZALEZ VELEZ	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	ALBUÑOL
1113041	JUAN JOSE MARTIN GARCIA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	OGIJARES
0919590	DAVID VALERO BARNES	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GOJAR
0919591	DAVID VALERO BARNES	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GOJAR
1006906	ANTONIA MARIA YAÑEZ FERNANDEZ	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	ARMILLA
1006907	ALAMINO PAREJA, MARIA MATILDE	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1006928	JEUS SANCHEZ GARCIA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	ELCHE
1006932	LUIS GARCIA VILLAR	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1115326	RAFAEL YEBRA YEBRA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1115329	MATTHIAS DETLEF BROMMER	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	ALMUÑECAR
1115330	ANGELES CUENCA MORILLA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1115331	LEONOR OLIVER IGLESIAS	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1115332	MARIA DEL CARMEN AZNAR MOLINA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	BARRIO DE MONACHIL
1115339	MATILDE GARCIA FERNANDEZ	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	ARMILLA
1115340	ROSARIO MARTINEZ PARDO	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	CASTILLEJAR. LOS OLIVOS
1115342	ANTONIO AVILES QUESADA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	MARACENA
1115344	ANDREEVA MARGARITA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1115356	FRANCISCO MUÑOZ QUINTANA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	LOJA

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO	POBLACIÓN
1115357	IZERTEL SANCHEZ SANCHEZ	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	MARACENA
1115362	MARIA ANGUSTIAS ESCOBAR JEREZ	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1115363	MARIA ANGUSTIAS ESCOBAR JEREZ	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1115364	JOSE MIGUEL RUIZ OSUNA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	PULIANAS
1114598	JOSE JAVIER GOMEZ COCA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1115982	JOSE JULIO CUEVAS GOMEZ DE LA TRIA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1115996	ANTONIO PELAEZ POLO	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	ARMILLA
1006924	MARIA BETZABE HINOSTROSA GONZALES	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	ALFACAR
1006938	FRANCISCO ANTONIO CORTES MARISCAL	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	HUETOR VEGA
1007005	MANUEL RODRIGUEZ GARCIA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	CENES DE LA VEGA
1007007	OSCAR ANTONIO MORALES ORTIZ	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	MARACENA
1007008	MIGUEL ALVAREZ LOPEZ	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	ALBAYCIN-GRANADA
1009597	SILVERIO FUENTES ALMAGRO	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	ALMUÑECAR
1015682	DAVID CORTEL MORENO	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	BARCELONA
1015685	EMILIO PLEGUEZUELOS NOCEA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1015688	JESUS ANTONIO CABEZON TOLEDO	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1015690	FEDERICO JAVIER ESTEVA CABELLO	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1015694	ANTONIO BURGOS PERANDRES	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1015698	SAIDA REPULLO MALDONADO	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	MOTRIL
1015703	EDUARDO HIDALGO JOYAS	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	SALOBREÑA
1015712	EDUARDO HIDALGO RODRIGUEZ	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	SALOBREÑA
1015715	MARIA ELENA MARTIN TEBA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1015716	JUAN CARLOS RUBIO HIDALGO	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1019501	JENI MIHAELA FOCA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	IZNALLOZ
1019509	ANTONIO VICENTE MEDINA RAMOS	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	MOTRIL
1101744	DAVID GARCIA MARQUEZ	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	MOTRIL
1101748	MARIA JESUS PRIETO PARRA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	EL FARGUE
1119952	PEDRO GUIRADO ROSA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	LACHAR
1119968	INMACULADA BAENA GONZALEZ	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	BOLLULLOS DE LA MITACION
1119970	MANUEL GARCIA GONZALEZ	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	ZUBIA
1120060	IVAN EUGEN	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1120062	CFC21 NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1120063	JOSE LUIS ALIMENTACION S.L	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1120064	MOODY SPAIN S.L	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1120117	HILDA SCHMIDT	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	ALMUÑECAR
1120118	MANUEL SANCHEZ MOYA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	BENALUA
1015689	AZZE EDDIHE EL HIMER	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	ALBOLOTE
1015725	FABIO TADEO CEZAROTTO	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	ALBOLOTE
1104807	MARA JACQUELINE DELGADO YACCHIREMA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	EL VARADERO-MOTRIL
1106810	MIGUEL AVILES MEGIAS	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	MONACHIL
1106812	JOSE MIGUEL MELERO GARCIA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1107955	VALERIA PTYTSYA PTYTSYA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	ATARFE
1110877	FRANCISCO YAÑEZ PRIETO	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	ALBOLOTE
1110878	MIGUEL ANGEL CUERVA FOLGOSO	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1114595	RAFAEL PEREZ MUÑOZ	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	LUCENA, CORDOBA
1114603	GIL MARTINEZ LOZANO	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	EL EJIDO
1202706	ANGEL MARTINEZ MUÑOZ	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	CULLAR
1202721	MARIA LORENA GALLEGOS LEIVA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	HIJAR (LAS GABIAS)
1202770	FINANCIA BANCO DE CREDITO S.A.	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	MADRID

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO	POBLACIÓN
1202774	ANGEL SANCHEZ GONZALEZ	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	BENALUA DE GUADIX
1202801	MARIA ANGELES GARCIA BUSTOS	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	ALMUÑECAR
1202802	DOLORES RAYA ARANCE	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	ALQUIFE
1113018	APLICACIONES, SOLUCIONES Y PROYECTOS TEC. PARA GPS	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA

Granada, 7 de mayo de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.<sup>a</sup> José Sánchez Rubio.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesado: Martín Barroso Espadero.

Expediente: 18/864/2011/AP.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Marisquería Sal Gorda, S.L.

Expediente: 18/1120/2011/EP.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Nicola Jayne Birch.

Expediente: 18/1163/2011/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Pozo López.

Expediente: 18/1198/2011/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 600 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Luis Sánchez Gómez.

Expediente: 18/1278/2011/AC.

Infracción: Muy grave (art. 38.b de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 2.001 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Fernández Moreno.

Expediente: 18/1528/2012/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 550 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.



Interesado: José Antonio González Jiménez.  
Expediente: 18/1555/2012/EP.  
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).  
Sanción: Multa de 30.050,62 euros.  
Acto Notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Álvaro Pérez Arranz.  
Expediente: 18/1594/2012/AP.  
Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).  
Sanción: Multa de 301 euros.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Suárez Martín Recreativos, S.L.  
Expediente: 18/1605/2012/M.  
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Daniel Valero Gualda.  
Expediente: 18/1805/2012/AP.  
Infracción: Grave (art. 13.2.a de la Ley 50/1999).  
Sanción: Multa de 301 euros.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: M.<sup>a</sup> Dolores Carmona García.  
Expediente: 18/1860/2012/AP.  
Infracción: Muy grave (art. 13.1.b de la Ley 50/1999).  
Sanción: Multa de 2.405 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Joaquín García Pérez.  
Expediente: 18/1919/2012/AP.  
Infracción: Grave (art. 13.2.a de la Ley 50/1999).  
Sanción: Multa de 301 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Fernando González Barrales.  
Expediente: 18/1921/2012/AC.  
Infracción: Grave (art. 39.s de la Ley 11/2.003).  
Sanción: Multa de 501 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Julián Gabriel Rivas Zerbini.  
Expediente: 18/1927/2012/AC.  
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).  
Sanción: Multa de 501 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Santiago Aguilera.  
Expediente: 18/1991/2012/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jorge Eduardo Crespo.

Expediente: GR-18/2002/2012/AP.

Infracción: Muy grave (art. 13.1.b de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 2.405 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Plasencia Barbero.

Expediente: 18/2011/2012/EP.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,62 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Barrero Tamayo.

Expediente: 18/2.012/2012/M.

Infracción: Leve (art. 30 de la Ley 2/1986).

Sanción: Multa de 300 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Granada Night, S.L.

Expediente: 18/2016/2012/EP.

Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Fernández Madrid.

Expediente: 18/2022/2012/EP.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,62 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Enríquez Anguita.

Expediente: 18/2026/2012/AP.

Infracción: Muy grave (art. 13.1.b de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 2.405 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Manuel Garrido Checa.

Expediente: 18/2108/2012/EP.

Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 300,52 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: María Pía Piolanti García.

Expediente: 18/2111/2012/AP.

Infracción: Muy grave (art. 13.1.b de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 2.405 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Rafael Espigares Martín.  
Expediente: 18/2113/2012/AP.  
Infracción: Muy grave (art. 13.1.b de la Ley 50/1999).  
Sanción: Multa de 2.405 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Laura Córdoba Fernández.  
Expediente: 18/2115/2012/EP.  
Infracción: Grave (art. 20.19 de la Ley 13/1999).  
Sanción: Multa de 1.000 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Enrique Javier González Ruiz.  
Expediente: 18/2140/2012/AP.  
Infracción: Muy grave (art. 13.1.b de la Ley 50/1999).  
Sanción: Multa de 2.404,06 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Javier Fernández Muñoz.  
Expediente: 18/2150/2012/AP.  
Infracción: Muy grave (art. 13.1.b de la Ley 50/1999).  
Sanción: Multa de 2.405 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Aguilarte Ramírez.  
Expediente: 18/2156/2012/AC.  
Infracción: Grave (art. 39.d de la Ley 11/2003).  
Sanción: Multa de 501 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Fernando Poyatos Alcaide.  
Expediente: 18/2158/2012/AC.  
Infracción: Muy grave (art. 38.b de la Ley 11/2003).  
Sanción: Multa de 2.001 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Plácido Ramírez Molina.  
Expediente: 18/2188/2012/AP.  
Infracción: Muy grave y graves (art. 13.1.b, 13.2.b y 13.2.d de la Ley 50/1999).  
Sanción: Multa de 3.007 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ionut Cara.  
Expediente: 18/2202/2012/AP.  
Infracción: Muy grave (art. 13.1.b de la Ley 50/1999).  
Sanción: Multa de 2.405 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de mayo de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.<sup>a</sup> José Sánchez Rubio.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de animales potencialmente peligrosos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesada: Teresa Ruiz de Alarcón Jaramillo.

NIF: 77.589.515G.

Expediente: 21/1439/2012.

Fecha: 24.4.2012.

Acto notificado: Resolución.

Materia: Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Recurso de alzada: Un mes, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Huelva, 29 de mayo de 2012.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de registro de control de interdicciones de acceso a los establecimientos de juego.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Esperanza Caparrós Muñoz.

Fecha: 9.5.12.

Objeto de la interdicción: Prohibición de acceso a Bingo «Los Remedios».

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de a instancia del establecimiento.

Plazo: Diez días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de mayo de 2012.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Antonio Ríos Castro.

Expediente: 41/1600/2012/AC.

Infracción: Tres infracciones graves, artículos 39.c), 39.t), y 39.b) de la Ley 11/2003, de Protección de los Animales.

Fecha: 13.2.12.

Sanción: 1.503 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo: Quince días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de mayo de 2012.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 26 de abril de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE
01200804625	LUQUE AGUILERA	MIGUEL
01201005583	KOUROUMA	BAKARY
01201006780	TRUJILLO MUÑOZ	ALEJANDRO
01201006912	RODRIGUEZ LOPEZ	FRANCISCO ANTONIO
01201011178	EIMUTIS	STUOGIS
01201013577	DOMINGUEZ LOPEZ	NEREA
01201016238	FIROULI	SALEM
01201016239	AMILSSI	MOHAMED
01201016240	BOUJLAL	BOUJEMAA
01201016241	EL KAMLI	REDOUANE
01201105081	ISAEVA	DARJA
01201111265	SANCHEZ VALLECILLOS	EMILIO JESUS
01201112619	SAR	SANA
01201112620	ATI	AFA
01201114190	ABLACH	MOHAMED
01201114191	GONZALEZ MARTINEZ	DOLORES ALICIA
01201114192	PEREZ DORCA	SILVIA
01201114193	PETELKO	OLESYA
01201114194	ZEROUAL	SAID
01201114195	SHAHZAD	AQUEEL
01201114196	RHICHASSI	MOHAMED
01201114206	VESELY	KAREL
01201114223	CALLEJON ESTEBAN	PEDRO
01201114232	MUÑOZ CORTES	FRANCISCO JAVIER
01201114236	GALETTI SANCHEZ	SERGIO
01201114243	HAI BALAID	RABIA
01201114244	KHADRAOUI	ABDELOUATIED
01201114245	BOUZBIBA	ANOUAR
01201114246	BARRAHOU	HAMZA

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE
01201114247	ZOUAGUI	OMAR
01201114248	DELMI	MOHAMED
01201114249	BEGHADADI	KHALID
01201114250	BOUSAKHAN	HOUSEIN
01201114251	CHENDAL	RACHID
01201114252	KANDOUSI	KADA
01201114253	EDDIN IRAMAN	NASR
01201114254	ALHIOM	SALEH
01201114255	BOUMEDIAN	KRIMOU
01201114256	AMINE DELLAL	MOHAMED
01201114257	NAAMAQUI	IBRAHIM
01201114258	MORABTI	MOHAMED
01201114259	SABRI	MOHAMED
01201114260	ASSASI	MOHAMED
01201114261	EZARGA	SAMIR
01201114262	CHOUAN	KAMAL
01201114263	SMAHI	AHMED
01201114264	CHERGUI	HASNI
01201114265	HADDADI	HAMZA
01201114266	YAHYAQUI	YASSINE
01201114267	EL HACHMI	MOHAMED
01201114268	ASSASI	MOHAMED
01201114269	CHOUAM	KAMAL
01201114270	SMAHI	AHMED
01201114271	CHERGUI	HASNI
01201114272	EL HACHMI	MOHAMED
01201114273	EZZARGA	SAMIR
01201114274	YAHYAQUI	YASSINE
01201114275	HADDADI	HAMZA
01201114276	BENTAYEB	AMINE
01201114287	ALEXANDRU STOICA	COSMIN
01201114294	GUARDIA FERNANDEZ	JONATAN
01201114300	BAKAMUKO	SORI
01201114306	AZZEHAF	NABIL
01201114307	HAMDOU	DNISSIA
01201114309	ESSABBAR	KAMAL
01201114322	AMADOR AMADOR	CARMELO
01201114330	MONO	DANIEL
01201114331	ROTAENKO	GALINA
01201114332	RODRIGUEZ TERUEL	BLAS
01201114333	ALONSO RUBIA	CARMEN MARIA
01201114334	OVIDIU ARDELEANU	STANICA
01201114336	OBIAN	KORO
01201114337	YAO	EMMANUEL
01201114338	ALASAN	ABEI
01201114339	OWUSU	KWAID
01201114340	OSEI	ISAAC
01201114341	GADEY	IBRAHIM
01201114342	ADU	PETER



EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE
01201114343	ACHRAF	MOHAMED BABA
01201114344	AZIZ	MOHAMED ABDELAZIZ
01201114345	MOHAMED	ABDERRAHMAN
01201114346	AGANS	ISMAIL
01201114347	KAMAR	MAHMOUD
01201114349	PARDO NAVARRO	NAZARET
01201114351	RUANO CARMONA	JULIA
01201114360	TORRES TORRES	JOSE
01201114361	HEREDIA CORTES	ISMAEL
01201114364	TICU	IONELA
01201114378	FLEURY	EMILIEN
01201114379	LASSERRE	HUMBERT JEAN
01201114387	LOPEZ VARGAS	Mª AMALIA
01201114388	GOMES	PEDRO
01201114389	OUARDI	ABDERRAZAK
01201114392	GARCIA FERNANDEZ	DARIO
01201114398	GUTIERREZ ROJO	JESUS
01201114399	MOLINA LOPEZ	CARLOS
01201114404	CARBS	IBRAHIM
01201114409	LOROUGUI	SAID
01201114430	CHEHRI	MAAMAR
01201114431	DOUIDI	ELHAJ
01201114432	AKOURA	MOHAMED
01201114433	DOUIDI	MOUSA
01201114434	DOUIDI	FETHI
01201114435	KHARSAN	MOURAD
01201114436	DOUIDI	AFIF
01201114437	DOUIDI	IBRAHIM
01201114438	ZAKKARA	BEN
01201114442	LAALAM	ISMAEL
01201114443	BACHA	NASRDDIN
01201114445	BACHA	NASRDDIN
01201114446	CHOUBOURO	EL HOUARI
01201114448	MOUSA OUEL	SAID
01201114449	BOUYAHYA	IBRAHIM
01201114450	KOUIDER	SEKHAN
01201114451	SEDDIK DAMOU	BOUBAKR
01201114452	SEDDIKI	MOHAMED
01201114453	BOURAS	ABDELAZIZ
01201114454	CHREF	HAMZA
01201200034	SAFI EL OUGAB	ABDELKADER
01201200035	OZOUAGH	DARIKA
01201200036	TRAORE	MAMADU
01201200319	BENSAAD	SAID
01201200343	MEMBRIVE AGUILAR	ANTONIO
01201200348	KEITA	BABAKAR
01201200349	SORIANO MIRANDA	JOSE LUIS
01201200384	PRIETO	MIGUEL ANGEL
01201200419	MUNASEL	OSAMA

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE
01201200420	FOULANE	NORDINE
01201200464	TORRES TORRES	JOSE
01201200484	TUCK	JOHN
01201200495	NAJID	ASDIN
01201200582	OUABDESLAM	LHOU
01201200583	AMADOR TORRES	DAVID
01201200646	SECK	MACOUMBA
01201200647	BAKKOUR	SOHAIL
01201200651	TANANE	BRAHIM
01201200714	JABALI	YUSAPHA
01201200717	EL AZRAQ	HICHAM
01201200719	EL MEHDI	EL HAYCHAR
01201200721	MARIUS NEACSU	ALIN
01201200722	DAN	ADRIAN MARIAN
01201200723	SANTIAGO CORTES	JOSE RAMON
01201200811	EL HASNAOUI	DRISS
01201200813	BOUGSID	SAIDA
01201200883	BEHE	YASIN
01201200915	OUMESSAOUD	JAMAL
01201200917	CHAMBOUM	ABDELHADI

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 26 de abril de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.<sup>a</sup> Isabel Requena Yáñez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 27 de abril de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.*

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01201108066	JOSÉ JIMÉNEZ MARTÍNEZ CTRA. DE NÍJAR, KM 5,125, 04120, LA CAÑADA DE SAN URBANO (ALMERÍA)
01201109646	CONCEPCIÓN LIROLA RUBÍ C/ ANTONIO VICO, 20, 5.º D, 04003, ALMERÍA
01201109647	FRANCISCO JESÚS MALDONADO LIROLA C/ ANTONIO VICO, 20, 5.º A, 04003, ALMERÍA
01201113419	MIMOUN AHRROU CORTIJO ABAJO, S/N, 04151, RUESCAS (NÍJAR) ALMERÍA
01201200140	FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ BENAVIDES C/ TEMPLO DE ARTEMISA, 14, 04230, HUÉRCAL DE ALMERÍA (ALMERÍA)
01201201481	RAMÓN GARCÍA FAJARDO C/ ESPAÑA, 41, 3.º A, 04008, ALMERÍA

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 27 de abril de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.<sup>a</sup> Isabel Requena Yáñez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*NOTIFICACIÓN de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que se ha acordado la resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan por doña María Francisca Amador Prieto, Delegada para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Expediente Sancionador núm.: SE/1891/11/DM.  
Empresa: Áridos Mauri Hermanos, S.L.

Expediente Sancionador núm.: SE/1982/12/DI.  
Empresa: Antonio Blanco González.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 37.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesada: Multisoft Huelva, S. Coop. And.

Dirección: Paseo Independencia, núm. 10, Entreplanta D<sup>a</sup>, 21002, Huelva.

Expediente: R. 45/11 (RS.0009.HU/06).

Acto notificado: Trámite de Audiencia procedimiento reintegro.

Notifíquese este acto a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, concediéndose un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Huelva, 21 de mayo de 2012.- La Delegada, María José Asensio Coto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expt.: 200/2012/S/MA/39.

Núm. de acta: 246620/2011.

Interesado: Promociones Monteyedra, S.L.

NIF: B92625680.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 5.3.2012.

Órgano: Delegación Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga

Núm. Expt.: 473/2012/S/MA/65.

Núm. de acta: 249145/2011.

Interesado: Sebastián Ferreiro Cívico.

NIF: 53656188V.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 27.3.2012.

Órgano: Delegación Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Núm. Expt.: 477/2012/S/MA/69.

Núm. de acta: 258542/2011.

Interesado: La Luna Llena de Andalucía, S.L.U.

NIF: B93044501.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 27.3.2012.

Órgano: Delegación Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Núm. Expt.: 478/2012/S/MA/70.

Núm. de acta: 272989/2011.

Interesado: Exsymac 2010, S.L.

NIF: B93086841.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 27.3.2012.

Órgano: Delegación Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Núm. Expt.: 470/2012/S/MA/62.

Núm. de acta: 240455/2011.

Interesado: Bellavista Managementservice and Events, S.L.

NIF: B93111722.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 27.3.2012.

Órgano: Delegación Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Núm. Expt.: 469/2012/S/MA/61.

Núm. de acta: 251468/2011.

Interesado: Saavedra Requena, A.F.; Muelas García, M.B. y Gil Barroso, M. S.C.

NIF: G92947514.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 27.3.2012.

Órgano: Delegación Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga

Núm. Expt.: 507/2012/S/MA/84.

Núm. de acta: 13896/2012.

Interesado: Agit Singh Kuner.

NIF: X1160939Z.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 9.4.2012.

Órgano: Delegación Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Málaga, 29 de mayo de 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 136/10, de 13.4), el Secretario General, José A. Fernández de la Rubia.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Alameda Apodaca, número 20, 11003, Cádiz.

Interesada: María del Carmen Hernández Aznar.  
Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).  
Código solicitud: 280001.

Interesada: Mónica Garrido Sánchez.  
Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).  
Código solicitud: 280651.

Sevilla, 22 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Huelva ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Avenida Andalucía, número 6, bajo A. 21004, Huelva.

Interesado: Miguel Ángel Ortega Quesada.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 582059.

Interesada: Luisa Navarrete Mora.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).

Código solicitud: 581066.

Sevilla, 22 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008) y Orden de 19 de abril 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesada: Kalma Biocares, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 22.2.2011.

Código solicitud: 740778.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Legend Ibérica 2000, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 17.2.2012.

Código solicitud: 750391.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Actívame Interactiva, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 9.2.2012.

Código solicitud: 740645.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Figares Solar, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 15.2.2012.

Código solicitud: 741049.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008) y Orden de 19 de abril 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesado: Toto Riegos y Embalses.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 15.2.2011.

Código solicitud: 740786.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Properly Software, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 17.2.2012.

Código solicitud: 740712.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jale Construcciones, S.A.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 17.2.2012.

Código solicitud: 740380.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: AD Libitum Distribución Audiovisual, S.L.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 17.2.2012.

Código solicitud: 740336.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008) y Orden de 19 de abril 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesada: Yellow Telecom, S.L.U.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 22.2.2011.

Código solicitud: 750032.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Gráficas San Pancraccio, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 17.2.2012.

Código solicitud: 731268.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Gráficas San Pancraccio, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 17.2.2012.

Código solicitud: 731002.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesada: Planeta Web Andalucía, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 22.2.2011.

Código solicitud: 750065.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Racosol-Premium, S.L.

Acto notificado: Comunicación efecto incentivador.

Código solicitud: 752234.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la Innovación y el Desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesada: Biopostural, S.L.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 852058.

Interesada: Eva González Mariscal.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (requerimiento justificación).

Código solicitud: 851972.

Sevilla, 25 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y con lo establecido en la Disposición transitoria primera de la Orden de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía (BOJA núm. 18, de 27.1.2012).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Plaza Cardenal Toledo, núm. 6, bajo. 14001, Córdoba.

Interesada: Servicio de Conocimiento Asociado, S.C.A.

Acto notificado: Resolución declarativa desistimiento.

Fecha de resolución: 3.4.2012.

Código solicitud: 350974.

Plazo para interponer recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Sol Concepts, S.L.

Acto notificado: Resolución aceptación renuncia.

Fecha de resolución: 29.3.2012.

Código solicitud: 350509.

Plazo para interponer recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 25 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos al beneficiario que se cita a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, número 7, local 1, de Sevilla.

Interesada: Carmen Reinoso Sánchez.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Código solicitud: 885632.

Fecha resolución: 6.2.2012.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 25 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado diversos actos respecto a la solicitud y expediente de incentivos a los beneficiarios citados a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación efectuada de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Carrera de Jesús, número 9, bajo, 23002, Jaén.

Interesada: Olga Talavera García.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 681343.

Interesada: Bruna Filipetto.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 681994.

Interesada: Raquel Estepa Milla.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 682223.

Sevilla, 28 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Carrera de Jesús, número 9, bajo, 23002, Jaén.

Interesada: Eritec Servicios Informáticos, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Código solicitud: 650361.

Fecha de resolución: 18.5.2012.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de mayo de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 27 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-00173/2012 Matrícula: V -007395-FH Titular: EDWIN FLORES COSSIO Domicilio: URB. VILLA ROMANA, 1, 9º A Co Postal: 11202 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 1 de Septiembre de 2011 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 16:52 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 2400 KGS. MMA: 2000 KGS. EXCESO: 400 KGS. 20% @\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Nº BASCULAS 3196 Y 3197 Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.701,00.

Expediente: CA-00252/2012 Matrícula: B -001519-UC Titular: MAHAMED RAHOUTI Domicilio: CTRA RUTLLA,14 Co Postal: 17001 Municipio: GIRONA Provincia: Gerona Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2011 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 10:51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GIRONA HASTA ALGECIRAS EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 3900 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 400 KGS. 11,42% @\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULAS Nº 3196 Y 3197,NO SE INMOVILIZA AL ESTAR EN DESTINO. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 351,00.

Expediente: CA-00360/2012 Matrícula: -- Titular: DUJONKA SL Domicilio: HORIZONTE, 7, C/ 4, NAVE 7 Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2011 Vía: N340 Punto Kilométrico: 10 Hora: 08:17 Hechos: VEHÍCULO MATRÍCULA 5297-GJX. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA SIN LEVAR EN EL VEHICULO LAS MARCAS DE IDENTIFICACION E INDICACIONES REGLAMENTARIAS O LLEVARLAS EN LUGARES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, CONSISTENTE EN CARECE DE LAS MARCAS REGLAMENTARIAS. TRANSPORTANDO ALIMENTOS A TEMPERATURA REGULADA Normas Infringidas: 142.24.2 LOTT 199 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

Expediente: CA-00361/2012 Matrícula: -- Titular: DUJONKA SL Domicilio: HORIZONTE, 7, C/ 4 NAVE 7 Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2011 Vía: N340 Punto Kilométrico: 10 Hora: 08:13 Hechos: VEHÍCULO MATRÍCULA 5297-GJX. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA SIN LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO ARRENDADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. TRANSPORTANDO PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Normas Infringidas: 141.22 LOTT 198.22 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-00620/2012 Matrícula: 48-46GHC- Titular: ELABORADOS ARTESANOS ROGAM SL Domicilio: PG LOS BALDIOS SN Co Postal: 41657 Municipio: CORRALES (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2011 Vía: A7 Punto Kilométrico: 110 Hora: 10:17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTEPONA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. @\$ CADUCADO CON FECHA 11-08-2011. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-00626/2012 Matrícula: 71-43FWB- Titular: GARCIA MUÑOZ ANTONIO RAMON Domicilio: DONANTE DE SANGRE 29 Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALACIOS Y VILAFRANCA (LOS) HASTA ALGECIRAS SIN APORTAR 25 DISCO/S DESDE LA FECHA 02/10/2011 HASTA LA FECHA 27/10/2011. @\$ CIRCULA EN VACIO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. MANIFIESTA HABER ESTADO DE BAJA POR ENFERMEDAD. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-00629/2012 Matrícula: 02-26GGG- Titular: GASOLEOS Y COMBUSTIBLES DEL SUR, SL Domicilio: AVERROES, 1 - 5 DP A Co Postal: 41930 Municipio: BORMUJOS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2011 Vía: AP4 Punto Kilométrico: 101 Hora: 16:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA BORMUJOS TRANSPORTANDO MM.PP. SIN QUE LOS DOCUMENTOS DE TRANSPORTE CONTENGAN LA CORRESPONDIENTE INFORMACION CORRECTA. @\$ TRANSPORTA MMPP EN VEH. CISTERNA UN1202, GASOLEO 3 GE III SIN INDICAR EN CARTA PORTE LA MENCION -PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE-. SE ADJUNTA COPIA IMPRESA CARTA DE PORTE. Normas Infringidas: 141.24.2 LOTT 198 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-00630/2012 Matrícula: 02-26GGG- Titular: GASOLEOS Y COMBUSTIBLES DEL SUR, SL Domicilio: AVERROES, 1 - 5 DP A Co Postal: 41930 Municipio: BORMUJOS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2011 Vía: AP4 Punto Kilométrico: 101 Hora: 16:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA BORMUJOS NO LLEVANDO A BORDO LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS PARA CASO DE ACCIDENTE. @\$ TRANSPORTA GASOLEO UN1202 EN VEH. CISTERNA LLEVANDO INSTRUCCIONES ESCRITAS CONFORME --ADR 2009-- NO ADECUADAS. SE TOMA FOTOGRAFÍA INSTRUCCIONES ESCRITAS QUE LLEVA EN VEHICULO. Normas Infringidas: 140.25.7 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-00637/2012 Matrícula: 77-51CTM- Titular: Mª DEL MAR GUISA RAMIREZ Domicilio: PUERTA TIERRA 5 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 1 de Noviembre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 17:49 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4650 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1150 KGS. 32,85% @\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA N°4690 Y 4691. TRANSPORTANDO ROPA Y CONFECION. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.211,00.

Expediente: CA-00688/2012 Matrícula: -- Titular: AMPARO PEREZ ROMERO Domicilio: GRANADA 14, 3 Co Postal: 11600 Municipio: UBRIQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 9 de Noviembre de 2011 Vía: CA33 Punto Kilométrico: 12,5 Hora: 13:36 Hechos: VEHÍCULO MATRÍCULA 8825-GYK. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA SAN FERNANDO EN VEHÍCULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE. TRANSPORTA 2 PAQUETES DE REPUESTOS DE RENAULT Y UNA CAJA DE CORTINA O ESTORES. SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS DE LO RESEÑADO. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00692/2012 Matrícula: 87-36DCB- Titular: HERCAPHYFON CAMPILLOS S.L. Domicilio: C/ VILAPICINA, 14 BAJO S Co Postal: 08031 Municipio: BARCELONA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 9 de Noviembre de 2011 Vía: A384 Punto Kilométrico: 27 Hora: 17:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA CAMPILLOS REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. @\$ HECHO COMPROBADO A TRAVES DE TARJETA DE TRANSPORTES RESEÑADA CADUCADA FECHA 31.01.11 LLEVA A BORDO SOLICITUD FECHA 15.06.11. Normas Infringidas: 142.8 LOTT 199.8 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00.

Expediente: CA-00700/2012 Matrícula: 02-14CJV- Titular: MARBRONE S L Domicilio: SAN GREGORIO 5, 1º 2 Co Postal: 41001 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 9 de Noviembre de 2011 Vía: A48 Punto Kilométrico: 3 Hora: 10:12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EN VEHICULO QUE NO REUNE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIBLES, POR SEGÚN ANOTACION EN TARJETA DE INSPECCION TECNICA 09-02-2001 \*VEHICULO NO APTO PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS\*. Normas Infringidas: 140.26.1 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-00701/2012 Matrícula: 02-14CJV- Titular: MARBRONE S L Domicilio: SAN GREGORIO 5, 1º 2 Co Postal: 41001 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 9 de Noviembre de 2011 Vía: A48 Punto Kilométrico: 3 Hora: 10:06 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO SIN AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGLAMENTARIO. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 400,00.

Expediente: CA-00717/2012 Matrícula: -- Titular: MARCOS PUERTO CRISTOBAL Domicilio: ARNAU 109 Co Postal: 21410 Municipio: ISLA CRISTINA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2011 Vía: A2232 Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:55 Hechos: VEHÍCULO MATRÍCULA 2123-HBD .TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CONIL DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA SIN LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO ARRENDADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. @\$ TRANSPORTA PESCADO FRESCO. Normas Infringidas: 141.22 LOTT 198.22 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-00732/2012 Matrícula: 31-10FWN- Titular: TRANSFLOSUR SL Domicilio: PQ. EMPRESARIAL JEREZ 2000 NAVE 16-17 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Noviembre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: 646 Hora: 08:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA JEREZ DE LA FRONTERA SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 20/01/2009. @\$ TRANSPORTA ESCOMBROS. DATOS TACOGRAFO VELDER-ROOT, TALLERES JULIO EXPOSITO T AUT 5-167. L-3373 MM.W-5491 GIRO IMPULSOS. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00733/2012 Matrícula: CA-008896-AU Titular: RS BUTANO, S.L. Domicilio: VIRGEN DE LOS MILAGROS, 47 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Noviembre de 2011 Vía: A2001 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 12:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) CARECIENDO DE LOS EXTINTORES OBLIGATORIOS. @\$ TRANSPORTA 70 BOTELLAS DE BUTANO. Normas Infringidas: LOTT 141.24.7 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-00735/2012 Matrícula: -- Titular: CRISVAN EXPRESS SLU Domicilio: AVDA. MAR MEDITERRANEO S/N PORTAL 81, PTA 3 P-A Co Postal: 28341 Municipio: VALDEMORO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2011 Vía: AP4 Punto Kilométrico: 94 Hora: 13:35 Hechos: VEHÍCULO MATRÍCULA 2650-GWW.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CADIZ EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA VARIAS MOTOCICLETAS DE DIFERENTES PARTICULARES. CARGADORES. FRANCISCO FERNANDEZ.- CALLE GABRIEL MATUTE Nº2 DE CADIZ. OTRO CARGADOR CARLOS MADUEÑA, CALLE SANTO DOMINGO Nº 1 CORDOBA. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00766/2012 Matrícula: 74-69CJP- Titular: INVERGRUAS S.L. Domicilio: POL. IND. PALMONES S/N Co Postal: 11701 Municipio: BARRIOS (LOS) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Noviembre de 2011 Vía: A2002 Punto Kilométrico: 6,7 Hora: 11:36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA JEREZ DE LA FRONTERA SIN APORTAR 10 DISCO/S DESDE LA FECHA 20/10/2011 HASTA LA FECHA 29/10/2011. @\$ AMBOS DIAS INCLUSIVE, SE REALIZA DESCARGA DE TARJETA DE CONDUCTOR Nº TARJETA E75738072S000000 EN IMPRESORA TCM,S NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE CONDUCTOR ULTIMA INACTIVIDAD REGISTRADA EN TARJETA DESDE 20-10-2011 HASTA 30-10-2011 A LAS 01:04. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-00776/2012 Matrícula: -- Titular: TORAL & WONEMBURGER, SL Domicilio: DOCTOR RICO, 6 ESC 4 5ºB Co Postal: 03005 Municipio: ALICANTE/ALACANT Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 16 de Enero de 2012 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 09:15 Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, AL INCUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011, NOTIFICADO EL 18 DE OCTUBRE DE 2011, TODO ELLO EN BASE A LOS ARTS. 33.3 Y 4 LOTT ART. 19 ROTT Normas Infringidas: 140.6 LOTT 197.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00.

Expediente: CA-00781/2012 Matrícula: SE-009034-DN Titular: DEMOL Y MOVIM TIERRA SL Domicilio: CR RV-19 KM 0,8 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Noviembre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VISO DEL ALCOR (EL) HASTA CASARES HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 11:20

HORAS, ENTRE LAS 07:20 HORAS DE FECHA 15/11/2011 Y LAS 22:15 HORAS DE FECHA 15/11/2011 EXCESO 1:20 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. \$@\$ . SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 350,00.

Expediente: CA-00826/2012 Matrícula: 91-89DGC- Titular: GAMESIERRA S.L. UNIPERSONAL Domicilio: UR RESIDENCIAL EL MIRADOR 1 Co Postal: 11630 Municipio: ARCOS DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 13:07 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORIPE HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ . TRANSPORTA ACEITE EMBOTELLADO, PERTENECIENTE SEGÚN ALBARAN 014133 LA MERCANCIA PERTENECE OLEICOLA CORIPEÑA, ASIMISMO EL CONDUCTOR NO TIENE RELACION LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00845/2012 Matrícula: 61-11DVY- Titular: FRANCISCO DUARTE OJEDA Domicilio: MIGUEL BUENO 26 Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 25 de Noviembre de 2011 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 19:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALGECIRAS SIENDO CONDUCIDO EL VEHICULO POR UN CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE CONDUCTOR. NACIONALIDAD DEL CONDUCTOR PARAGUAY. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-00861/2012 Matrícula: 29-32HBL- Titular: EAST WEST PRODUCTOR TEXTILES SL Domicilio: HOSPITAL DE LA VIRGEN, 24 Co Postal: 18015 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 29 de Noviembre de 2011 Vía: A384 Punto Kilométrico: 15 Hora: 13:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PRUNA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 01/07/2008. TRANSPORTA UNA CARRETILLA PARA CARGA Y DESCARGA . Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00981/2012 Matrícula: 92-44CZH- Titular: MATEOS PEREZ JERONIMO Domicilio: ALGODONALES, 12 Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Diciembre de 2011 Vía: CA33 Punto Kilométrico: 1 Hora: 12:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CADIZ EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DEL ALBARAN DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA PERTENECIENTE AL CORTE INGLES .- Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 27 de abril de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2012, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la autorización especial, por adjudicación directa, al Ayuntamiento de El Guijo para la prestación del servicio de transporte público regular de uso general de viajeros por carretera entre El Guijo, Torrecampo, Pedroche y Pozoblanco.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, se somete a información pública la autorización de referencia, por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tenga interés puedan examinar el expediente y efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas.

Los interesados podrán examinar la documentación pertinente en: La Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento y Vivienda (C/ Charles Darwin, s/n, Edificio Bogaris, Isla de la Cartuja, Sevilla) y en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Córdoba (C/ Santo Tomás de Aquino, 1, 14071, Córdoba).

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- La Directora General, Josefa López Pérez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, por la que se publican acuerdo de inicio de expediente de reintegro*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: 11-AF-0033/09.

Solicitante: Josefa Cabañas Gómez.

Último domicilio: C/ Herrete, núm. 21, 11170, Medina Sidonia (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 5 de agosto de 2010, que pone fin a Expte. 11-AF-0033/09, iniciando a instancia de Cabañas Gomez, Josefa por un importe de 1.310,75 euros.

Cádiz, 23 de mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-00017/2012 Matrícula: 07-77GCP- Titular: INTRADIAL SL Domicilio: VICENTE ALEXANDRE 5 4 B Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 7 de Julio de 2011 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 08:02 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. @\$ CERTIFICADO MERCANCIAS PERECEDERAS CADUCADO DESDE 24-03-2011. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-00747/2012 Matrícula: 63-20GYW- Titular: FED PROV DE ASOC DE MINUSVALIDOS Domicilio: ANA DE VIYA 17 1L Co Postal: 11009 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 15 de Noviembre de 2011 Vía: A7 Punto Kilométrico: 134 Hora: 08:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MANILVA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) CARECIENDO DE AUTORIZACION ESPECIFICA. NOMBRE DEL CENTRO DE ENSEÑANZA. FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACION DE MINUSVALIDOS, CON CENTRO DE ENSEÑANZA EN LA LINEA DE LA CONCEPCION.. @\$ TRANSPORTA TRES ALUMNOS DISCAPACITADOS A SU CENTRO DE ENSEÑANZA. Normas Infringidas: 140.1.4 LOTT 197.1.4 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00.

Expediente: CA-00749/2012 Matrícula: 61-01FWV- Titular: INVERSIONES I D 13 SL Domicilio: LAS MEDRANAS, S/N Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 15 de Noviembre de 2011 Vía: A383 Punto Kilométrico: 4,8 Hora: 11:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) SIN APORTAR 12 DOCUMENTO/S DE IMPRESION DESDE LA FECHA 28/10/2011 HASTA LA FECHA 09/11/2011. @\$ AMBOS DIAS INCLUSIVE,NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN ANEXO 561-2006.MANIFIESTA NO REALIZAR EN ESE PERIODO CONDUCCION CON TACOGRAFO ANALOGICO AL NO PRESENTAR DISCOS-DIAG. DE ESE PERIODO. REALIZA TRANSPORTE DE SACOS DE YESO DESDE SAN PEDRO DE ALCANTARA DESTINO LA LINEA CONCEPCION. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-00767/2012 Matrícula: 74-69CJP- Titular: INVERGRUAS S.L. Domicilio: POL. IND. PALMONES S/N Co Postal: 11701 Municipio: BARRIOS (LOS) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Noviembre de 2011 Vía: A2002 Punto Kilométrico: 6,7 Hora: 11:39 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA JEREZ DE LA FRONTERA NO COINCIDIENDO EL MARCADO HORARIO DEL APARATO TACOGRAFO CON EL HORARIO OFICIAL DEL PAIS DE MATRICULACION. MARCA LAS 12:20, DEBIENDO MARCAR LAS 11:36. @\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. DIA 17-11-2011. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00.

Expediente: CA-00783/2012 Matrícula: 30-51CNJ- Titular: CONGELADOS GARCIA SL Domicilio: CTRA TORCA N 3 Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Noviembre de

2011 Vía: A373 Punto Kilométrico: 23 Hora: 10:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UBRIQUE HASTA VILLAMARTIN REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO DE MMA>3,5 TNS AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. TRANSPORTANDO 200 KG DE CONGELADOS VARIADOS, TARJETA DE TRANSPORTES CADUCADA EL 30-04-2011 Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 400,00.

Expediente: CA-00821/2012 Matrícula: SE-003913-BW Titular: MARBRONE S L Domicilio: SAN GREGORIO 5 Co Postal: 41001 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Noviembre de 2011 Vía: A-382-A Punto Kilométrico: 27,7 Hora: 10:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TIENE LA TARJETA MPC CADUCADA EL 30-09-97 EFECTUA TRANSPORTE PUBLICO LA MERCANCÍA NO ES DEL TITULAR ES DEL CARGADOR Y EL CONDUCTOR ESTA ASALARIADO CON EL CARGADOR , TRANSPORTANDO PASTELERIA VARIADA.- Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00823/2012 Matrícula: SE-003913-BW Titular: MARBRONE SL Domicilio: SAN GREGORIO 5 1 2 Co Postal: 41001 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Noviembre de 2011 Vía: A-382 A Punto Kilométrico: 27,7 Hora: 10:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA SIENDO PRODUCTOS QUE NECESITEN REGULACION DE TEMPERATURA DURANTE EL TRANSPORTE Y LLEVAN UNA TEMPERATURA DISTINTA DE LA EXIGIDA DURANTE EL MISMO, CONSISTENTE EN -28°C TRANSPORTANDO PASTELERIA Y BOLLERIA FRESCA NO ENVASADA, DEBIENDO CIRCULAR ENTRE 0 Y 5°C.. @\$ SE APORTA COMO PRUEBA FOTOGRAFIAS TANTO DEL TERMOGRAFO COMO DE LA PASTELERIA TRANSPORTADA. Normas Infringidas: 140.26.4 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-00832/2012 Matrícula: 47-05FNB- Titular: 54INNOVA24H S.L. Domicilio: URBA. ALBATROS GOLF II, AVDA. DEL DEPORTE 49 Co Postal: 21410 Municipio: ISLA CRISTINA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2011 Vía: N349 Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:04 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA 2 NEVERAS. SE RETIRA AUTORIZACION PARA SU REMISION A LA JUNTA ANDALUCIA. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00833/2012 Matrícula: 23-35CDC- Titular: FRIO-OSUNA, SLL Domicilio: AVDA DE LA CONSTITUCION, S/N Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Octubre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 18:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OSUNA HASTA ALGECIRAS SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 08/10/2009. TACOGRAFO MARCA KIENZLE MODELO 1324, NUMERO 01267832, CONTRASEÑA DE HOMOLOGACION E1-85.- Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00843/2012 Matrícula: SE-004729-BC Titular: TRANSLEORPE SRL Domicilio: CONSTITUCION 49 BJ Co Postal: 11360 Municipio: SAN ROQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2011 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 3 Hora: 09:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA SAN ROQUE EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA 200 PALETS 80X120 COLOR AZUL. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00844/2012 Matrícula: 67-35CJL- Titular: RESER PACK EXPRESS, S.L. Domicilio: C/ URB. NUEVO CHAPIN 4ª FASE 7 5º A Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2011 Vía: URBANA Punto Kilométrico: Hora: 11:50 Hechos: CIRCULA DESDE JEREZ A SAN FERNANDO, TRANSPORTANDO PAQUETERÍA, SIN LLEVAR TARJETA TRANSPORTE. CARECE TARJETA TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00847/2012 Matrícula: 57-22DGL- Titular: SANCHEZ PARRA JOSE ANTONIO Domicilio: CADIZ Nº 6 Co Postal: 11692 Municipio: SETENIL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 25 de Noviembre de 2011 Vía: A384 Punto Kilométrico: 44 Hora: 10:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA ALCALA DEL VALLE REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHICULO

LIGERO DE MMA>3,5 TNS AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. @\$ TRANSPORTA LATEOS VARIOS EN VEHICULO FRIGORIFICO FRA X AL AMPARO DE TARJETA DE TRANSPORTES RESEÑADA CADUCADA FECHA 31.07.2007. CONDUCTOR MANIFIESTA ESTAR EN TRAMITES POR CAMBIOS DE TITULAR. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 400,00.

Expediente: CA-00850/2012 Matrícula: 82-09DBY- Titular: CLEMENTE IMPORT GESTION SL Domicilio: C/ CENTENO N 19 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Noviembre de 2011 Vía: A480 Punto Kilométrico: 4 Hora: 13:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA MERCANCIA DE BAZAR, SIENDO DISTINTOS CARGADOR Y TITULAR VEHICULO.- Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00853/2012 Matrícula: 43-57FLH- Titular: REYES ALVAREZ CARLOS JAVIER Domicilio: PINO, 17, 2ºB Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Noviembre de 2011 Vía: N349 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 11:44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EFECTUANDO UNA CONDUCCION DE 05:20 HORAS, ENTRE LAS 05:12 HORAS DE FECHA 25/11/2011 Y LAS 12:29 HORAS DE FECHA 25/11/2011, IMPLICANDO UN EXCESO DE CONDUCCION ININTERRUMPIDA INFERIOR AL 20% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO. @\$ SE APORTA COMO PRUEBA TICKETS IMPRESO. TRANSPORTA JUGUETES. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00.

Expediente: CA-00862/2012 Matrícula: 47-05FNB- Titular: 54INNOVA24H S.L. Domicilio: URBA. ALBATROS GOLF II, AVDA. DEL DEPORTE 49 Co Postal: 21410 Municipio: ISLA CRISTINA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 30 de Noviembre de 2011 Vía: A48 Punto Kilométrico: 35 Hora: 13:39 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARBATE HASTA JEREZ DE LA FRONTERA LLEVANDO LOS EXTINTORES OBLIGATORIOS RESPECTO AL VEHICULO Y/O CARGA CON LA REVISION CADUCADA. @\$ TRANSPORTA 21500 CARTUCHOS UN0012 CARTUCHOS DE PROYECTIL INERTE PARA ARMAS O CARTUCHOS PARA ARMAS DE PEQUEÑO CALIBRE 1.4S -E-, LLEVANDO UN SOLO EXTINTOR 3 KG -NUMERO 30332- CON LA ULTIMA REVISION EN NOVIEMBRE 2004. Normas Infringidas: LOTT 141.24.7 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-00904/2012 Matrícula: 07-77GCP- Titular: INTRADIAL SL Domicilio: VICENTE ALEXANDRE 5 4 D Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 7 de Julio de 2011 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 08:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-00908/2012 Matrícula: 31-87BZD- Titular: ENVAFRUPES SL Domicilio: C/ POZANCON Nº 4 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 8 de Septiembre de 2011 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 09:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO PESADO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. NO PRESENTA TC-2 NI DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA.CIF EMPRESA TITULAR B93053908.TARJETA QUE PRESENTA CADIZ UCADA A NOMBRE DE ENVASEX SL CIF B92791044 Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00.

Expediente: CA-00914/2012 Matrícula: SE-003913-BW Titular: MARBRONE S L Domicilio: SAN GREGORIO 5 Co Postal: 41001 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 8 de Diciembre de 2011 Vía: A480 Punto Kilométrico: 26 Hora: 11:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO SIN AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGALMENTARIO. @\$ HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASE DATOS DGTRANS TRANSPORTANDO PRODUCTOS CONGELADOS. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 400,00.

Expediente: CA-00930/2012 Matrícula: 10-13DJZ- Titular: CARLOS SANCHEZ PEREZ Domicilio: MANUEL DE FALLA, 2- 3º B Co Postal: 11360 Municipio: SAN ROQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Diciembre de 2011 Vía: CA-31 Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA SAN ROQUE EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO

REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4500 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1000 KGS. 28,57% @\$ TRANSPOTA UN TURISMO EN VEHICULO GRUA MATRICULA CA-2485-BD. COMPROBADO EN BASCILA OFICIAL JUNTA ANDALUCIA NUMERO 4706 Y 4707. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.691,00.

Expediente: CA-00976/2012 Matrícula: 89-13GJN- Titular: MARITIMA DEL ESTRECHO CEUTA SA Domicilio: MARINA ESPAÑOLA 114 Co Postal: 51001 Municipio: CEUTA Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 20 de Diciembre de 2011 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 15:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA ALGECIRAS SIN APORTAR 28 DOCUMENTO/S DE IMPRESION DESDE LA FECHA 22/11/2011 HASTA LA FECHA 18/12/2011. SOLO PRESENTA GRABACION EN LA TARJETA DEL DIA 19-12-11 Y DEL DIA 20-12-11.DE LOS 28 OBLIGATORIOS DE LLEVAR EN EL VEHICULO.CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN ANEXO 561-06 Y DE DISCOS DIAG.EN CASO DE CONDUCCION TACOGRAFO ANALOGICO. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-00982/2012 Matrícula: 92-44CZH- Titular: MATEOS PEREZ JERONIMO Domicilio: ALGODONALES, 12 Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Diciembre de 2011 Vía: CA33 Punto Kilométrico: 1 Hora: 12:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CADIZ CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DEL ALBARAN DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA.- Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-00983/2012 Matrícula: 64-64BHD- Titular: MOBILIARIO TESMAR S.L Domicilio: AVDA. DEL COMERCIO, 6 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Diciembre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 3820 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 320 KGS. 9,14% @\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA MUEBLES. DATOS BAACULA MARCA EPEL INDUSTRIAL. MODELO F-1000. N SERIE 72582. CERTIFICADI NUMERO 20M09071/1. PROXIMA VERIFICACION 08.06.13. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 331,00.

Expediente: CA-00989/2012 Matrícula: 98-60DHR- Titular: SUMINISTROS FLORIDO S L Domicilio: CTRA PTO REAL PATERNA KM 1 Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 23 de Diciembre de 2011 Vía: CA3113 Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA PUERTO REAL EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE PUERTO REAL. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 400,00.

Expediente: CA-00996/2012 Matrícula: SE-007199-DJ Titular: YEGUADA LA COPA SL Domicilio: MURILLO, 13 Co Postal: 11600 Municipio: UBRIQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 3 de Enero de 2012 Vía: A372 Punto Kilométrico: 28,1 Hora: 12:30 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS SIN ETIQUETAR EN FORMA REGLAMENTARIA, TENIENDO EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CADUCADO ( TRANSPORTA 7 KG DE MORCILLA FRESCA, ENVASADA CON PAPEL Y PRECIO POR KILO) CERTIFICACIÓN CONFORMIDAD VEH. ISOTERMOS N° SE/ATP/042/08. CADUCADO CON FECHA 12/05/2011. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-01073/2012 Matrícula: 11-80GBB- Titular: TORIL AVILES, JULIO LORENZO Domicilio: MARIE CURIE 55 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Enero de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS NO HABIENDO PASADO LA REVISION DEL TERMOGRAFO. ORDEN ITC/3701/2006. @\$ TRANSPORTA PRODUCTOS ULTRACONGELADOS PARA CONSUMO HUMANO, PAVIAS, ACEDIAS Y TORTILLAS DE CAMARONES. SE ADJUNTAN FOTOGRAFIAS DEL TERMOGRAFO CON VERIFICACIÓN AÑO 2007. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01074/2012 Matrícula: 11-80GBB- Titular: TORIL AVILES, JULIO LORENZO Domicilio: MARIE CURIE 55 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Enero de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS SIENDO PRODUCTOS QUE NECESITEN REGULACION DE TEMPERATURA

DURANTE EL TRANSPORTE Y LLEVAN UNA TEMPERATURA DISTINTA DE LA EXIGIDA DURANTE EL MISMO, CONSISTENTE EN TRANSPORTANDO PRODUCTOS ULTRACONGELADOS:PAVIA, ACEDIAS Y TORTILLAS DE CAMARONES A UNATEMPERATURA DE ENTRE -6,3°C Y -2,7°C. SE ADJUNTA IMPRESIÓN DEL TERMOGRAFRO.. Normas Infringidas: 140.26.4 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 9 de mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071 Cádiz.

#### RELACION QUE SE CITA

Expediente: CA-00985/2012 Matrícula: 17-33FXS- Titular: HEREDEROS DE MADRIGAL S L Domicilio: AVD SANCHEZ PIZJUAN S/ N Co Postal: 41009 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Diciembre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO SIN AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGALMENTARIO. @\$ \$ TRANSPORTA VIRUTA DE ACERO. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-01016/2012 Matrícula: J -007434-Z Titular: DIAZ AGUILA, FRANCISCO JAVIER Domicilio: C. LA VIA S/N 1 2B Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 8 de Enero de 2012 Vía: N-357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 16:59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARTOS HASTA ALGECIRAS SIN APORTAR SIN APORTAR DISCOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES, NI TARJETA DIGITAL PARA TACOGRFO DISCO/S DESDE LA FECHA 13/12/2011 HASTA LA FECHA 07/01/2012. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-01034/2012 Matrícula: 23-08CZS- Titular: AGLOMERADOS DEL ESTRECHO SCA Domicilio: NVO SAN GARCIA 104 Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Enero de 2012 Vía: A384 Punto Kilométrico: 22 Hora: 11:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORON DE LA FRONTERA HASTA SAN ROQUE EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ \$ . TRANSPORTA GRAVA REALIZANDO UN SP AL CARGAR EN CANTERA LA TERRONA DE MORON FRONTERA CIF A41095399 Y ORDENAR EL TRANSPORTE UTE ACCESO ISLA VERDE DE CTRA EL RINCONCILLO CIF A 72172380, AL AMPARO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES MPC NAC RESEÑADA. SE ADJUNTA COPIA DOCUMENTO DE CONTROL. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00.

Expediente: CA-01047/2012 Matrícula: 04-13DCW- Titular: INVERSIONES I D 13 SL Domicilio: LAS MEDRANAS S/N Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2012 Vía: A384 Punto Kilométrico: 0 Hora: 16:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MORON DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS SIN APORTAR SOLO PRESENTA DISCOS DESDE EL DIA 10 DE ENERO EN ADELANTE CARECIENDO DE TODOS LOS DEMAS DOCUMENTO/S DE IMPRESION DESDE LA FECHA 10/01/2012 HASTA LA FECHA 13/01/2012 carece de los discos anteriores al dia 1o y carece de certificado de actividades de esos dias Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-01069/2012 Matrícula: -- Titular: COMERCIAL DE FESTES I REVETLLES, SL Domicilio: RIERETA N 10 Co Postal: 08184 Municipio: PALAU-SOLITA I PLEGAMANS Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 18 de Enero de 2012 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 00:00 Hechos: DE LAS 10:50 H SE PERSONA

LA FUERZA RESEÑADA EN EL ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE ARTIFICIOS PIROTECNICOS «LA TRACA», EN ESE MOMENTO POR LA PUERTA TRASERA Y PUERTA DE ACCESO AL LOCAL SE OBSERVA UNA FURGONETA DE COLOR BLANCA, MATRICULA SE-4117-CS PROPIEDAD DE PIROTECNIA COSTA DE LA LUZ DOS MIL S.L. CON DOMICILIO EN CRTA. SEVILLA-HUELVA KM 605, DESCARGABA BULTOS EN CAJAS DE CARTON CON DIRECCIÓN AL ALMACEN. SE LE SOLICITA ENTRE OTROS DOCUMENTOS LA CARTA DE PORTE, APORTANDO LA NUMERO AM-D-00124, EN LA QUE SE OBSERVA QUE NO SE HA CUMPLIMENTADO EL APARTADO DESTINADO AL NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL DESTINATARIO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL CAPITULO 5.4.1.1 « INFORMACIONES GENERALES QUE DEBEN FIGURAR EN LA CARTA DE PORTE» DEL ADR ( ACUERDO EUROPEO SOBRE EL TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR CARRETERA) Normas Infringidas: 141.24.2 LOTT 198 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: CA-01080/2012 Matrícula: 66-83HDF- Titular: RAFAEL CHICON JIMENEZ Domicilio: BDA LA PAZ CA N°11 5°B Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Enero de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4100 KGS. MMA: 3300 KGS. EXCESO: 800 KGS. 24,24% @\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA N°4690 Y 4691 TRANSPORTANDO NARANJAS PARA VENTA. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.951,00.

Expediente: CA-01081/2012 Matrícula: 31-10FWN- Titular: TRANSFLOSUR SL Domicilio: PQ. EMPRESARIAL JEREZ 2000, NAVE 16-17 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Enero de 2012 Vía: A382 Punto Kilométrico: 12 Hora: 15:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JOSE DEL VALLE HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA ARENA FINA MANIFESTANDO CONDUCTOR ESTAR LA MISMA EN TRAMITES DE SOLICITUD. NO SE INMOVILIZA POR NO HABER UN LUGAR IDONEO EN PROXIMIDADES Y ESTAR CERCA LUGAR DE DESTINO. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00.

Expediente: CA-01086/2012 Matrícula: 46-97GZH- Titular: ZV LOGISTICA GESTSERVI SL Domicilio: CURTIDURIA 1 2 B Co Postal: 41002 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Enero de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA REINO UNIDO EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA PAQUETERIA DIVERSA DESDE SEVILLA HASTA GIBRALTAR. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01095/2012 Matrícula: 49-17GNT- Titular: ALVARO DIAZ RUIZ Domicilio: IGNACIO ZULOAGA 12 Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 20 de Enero de 2012 Vía: A7 Punto Kilométrico: 113 Hora: 11:21 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MANILVA HASTA BARRIOS (LOS) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ REALIZA REPARTO DE PAQUETERIA DE LA EMPRESA TTES. URGENTES MEX. SEGÚN ALBARANES N° 635645052 002,6356455052002 Y 75178562200241751.POR VARIAS LOCALIDADES DEL CAMPO GIBRALTAR. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01102/2012 Matrícula: 49-66FZW- Titular: INVERSIONES ID 13 SL Domicilio: LAS MEDRANAS SN Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 24 de Enero de 2012 Vía: N340 Punto Kilométrico: 107 Hora: 12:39 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS NO HABIENDO REALIZADO EL CONDUCTOR LAS ENTRADAS MANUALES EN EL APARATO TACOGRAFO, CONSISTENTE/S EN NO REALIZA ENTRADAS MANUALES INDICANDO AL INICIO Y FINAL DE JORNADA PAIS, COMUNIDAD AUTONOMA, UDIENDO DEDUCIRSE EL CONTENIDO. Se adjunta tickets dias 18 y 24-01-2012 Normas Infringidas: 142.5 LOTT 199.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00.

Expediente: CA-01110/2012 Matrícula: 02-87DGC- Titular: INVERSIONES I D 13 SL Domicilio: LAS MEDRANAS, S/N Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2012 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 13:22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA ALGECIRAS HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 10:20 HORAS, ENTRE LAS 06:00 HORAS DE FECHA 20/01/2012 Y LAS 18:30 HORAS DE FECHA 20/01/2012 EXCESO 00:20 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. @\$ SE

APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. DEL PERIODO 20-23 01 -2012. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00.

Expediente: CA-01145/2012 Matrícula: SE-003913-BW Titular: MARBRONE S L Domicilio: SAN GREGORIO 5 Co Postal: 41001 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Noviembre de 2011 Vía: A-382-A Punto Kilométrico: 27,7 Hora: 10:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA EN VEHICULO QUE NO REUNE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIBLES, POR VEHICULO COMPARTIMENTADO, NO LLEVA LA SEPARACION DE SUS COMPARTIMENTOS, DEJANDO A LA VISTA RAIL OXIDADO.- TRANSPORTANDO PASTELERIA VARIADA SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DEL INTERIOR DEL VEHICULO .- Normas Infringidas: 140.26.1 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: CA-01156/2012 Matrícula: CA-009893-AT Titular: ROMAN GUERRERO PA Domicilio: CTRA. DE MEDINA, 73 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 2 de Febrero de 2012 Vía: CA3206 Punto Kilométrico: 2 Hora: 10:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO DE MMA>3,5 TNS AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. Se adjunta fotocopia de la unica tarJETA de transporte que presenta.- Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 400,00.

Expediente: CA-01165/2012 Matrícula: 78-82BKW- Titular: AGENCIA PAREDES SA Domicilio: IND STORE C D,009 Co Postal: 41008 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 2 de Febrero de 2012 Vía: A2077 Punto Kilométrico: 10 Hora: 11:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA PAQUETERÍA. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01167/2012 Matrícula: 51-62CRB- Titular: IMPERMEABILIZACIONES COIMPER SL Domicilio: PUENTE DE LOS GUIJOS , Nº 1 A Co Postal: 11207 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 2 de Febrero de 2012 Vía: A7 Punto Kilométrico: 115 Hora: 11:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA MARBELLA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. Circula cargado con 5 bidones de aceite usado de cocinas, siendo la mercancía propiedad de CILNIANA, con numero CIF b92715077, el conductor se encuentra dado de alta por la empresa propietaria de la mercancía. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CA-01212/2012 Matrícula: CO-006347-AW Titular: R. DIAZ PAZ, SA Domicilio: PRENSA, 81 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 8 de Febrero de 2012 Vía: A480 Punto Kilométrico: 26 Hora: 18:25 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALGECIRAS HASTA JEREZ DE LA FRONTERA CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES. \$@\$ . SEGÚN LIBRO DE RUTA AFECTUADO EN EL DIA HOY 3 SERVICIOS BAENA SEVILLA,SEVILLA ALGECIRAS Y ALGECIRAS SEVILLA SE DILIGENCIA LIBRO RUTA. SE APORTA COMO PRUEBA TARJETA DE TTES. Normas Infringidas: 140.1.2 LOTT 197.1.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 16 de mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sobre apertura de período de pruebas de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

En relación con la petición formulada por los interesados en los expedientes relacionados más abajo, incoados por esta Delegación, se comunica que se abre el período de prueba, añadiendo que, conforme al art. 42.5.A) de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, el plazo máximo legal para resolver el procedimiento quedará suspendido mientras tanto.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1341/11	02/05/2011	JOAQUIN FERNANDEZ DOMINGUEZ	SAN ALEJANDRO, 53 - PUERTO REAL - 11510 - CADIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.501 €
CA-1370/11	20/02/2011	TRANSUBBETICA, S.L.L.	RONDA, 0 - PRIEGO DE CORDOBA - 14800 - CORDOBA	142.5 LOTT 199.5 ROTT	301 €
CA-1498/11	16/03/2011	RAFAEL FUENTES RUIZ	SAN LORENZO, 41, 1.º C - ESTEPONA - 29680 - MALAGA	142.5 LOTT 199.5 ROTT	301 €
CA-1521/11	12/05/2011	INMUEBLES Y LOGISTICA, S.A.U.	P.I. LOS ANGELES, C/ FUNDIDORES, 8 - GETAFE - 28906 - MADRID	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.901 €
CA-1604/11	18/05/2011	TRES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA CINTA	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 1, 2.º IZQDA - HUELVA - 21004 - HUELVA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-1720/11	01/06/2011	TRANSPORTES ENCINAR VALDECILLA, S.L.	CTRA RONDA-SAN PEDRO (A-376), KM 10 - PARAUTA - 29451 - MALAGA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-1823/11	02/06/2011	JOSE ANGEL MANZANEDO GUTIERREZ	AVDA. DEL MAR, 102, 6.º, P01 - BARBATE - 11160 - CADIZ	140.26.2 LOTT 197.26 ROTT	2.001 €
CA-2141/11	30/06/2011	F BONILLA POZO	AV. ACEITUNEROS, 35, 4.º D - MARTOS - 23600 - JAEN	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-2226/11	05/07/2011	PANADERIA FDO GUILLEN, S.L.	ROSA, 23 - CADIZ - 11002 - CADIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.301 €
CA-0341/12	26/09/2011	VOLADURAS TECNICAS, S. L.	LA PALMA, 6 - EL PUERTO DE SANTA MARIA - 11500 - CADIZ	141.13 LOTT 198.13 ROTT	1.001 €
CA-0342/12	14/11/2011	SANLUTRANS, S. L.	AVDA. DE TREBUJENA, KM 1 - SANLUCAR DE BARRAMEDA - 11540 - CADIZ	141.10 LOTT 198.10 ROTT	1.501 €
CA-0372/12	28/09/2011	ANTONIA HONORATO DIAZ	PLAZA DE LAS FLORES, 5 - CAMPILLOS - 29320 - MALAGA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de los 10 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 17 de mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sobre notificación de ratificación de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la comunicación de petición de informe al denunciante, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-1724/11	01/06/2011	JOAQUIN FERNANDEZ DOMINGUEZ	FACTORIA MATAGORDA, 97 - PUERTO REAL - 11510 - CADIZ	140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT	1.501 €
CA-2226/11	05/07/2011	PANADERIA FDO GUILLEN, S.L.	ROSA, 23 - CADIZ - 11002 - CADIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	3.301 €
CA-0101-12	01/08/2011	SANLUTRANS, S.L.	AVDA. DE TREBUJENA, KM 1 - SANLUCAR DE BARRAMEDA - 11540 - CADIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
CA-0122/12	10/08/2012	GASOLEOS Y COMBUSTIBLES DEL SUR, S.L.	AVERROES, 1-5, DP A - BORMUJOS - 41930 - SEVILLA	140.25.2 LOTT 197 ROTT	2.001 €
CA-0342/12	14/11/2011	SANLUTRANS, S.L.	AVDA. DE TREBUJENA, KM 1 - SANLUCAR DE BARRAMEDA - 11540 - CADIZ	141.10 LOTT 198.10 ROTT	1.501 €
CA-0450/12	05/10/2011	AGLOMERADOS ANDALUCES, S.L.U.	URB. EL ALMENDRAL, BL. 5, N° 9 - JEREZ DE LA FRONTERA - 11407 - CADIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €

En cumplimiento del art. 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en su conocimiento que, habiéndose formulado por Vd., en el expediente relacionado más arriba, alegaciones en oposición a los hechos denunciados, se han remitido dichas alegaciones al denunciante para que, de conformidad con el art. 211 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se pronuncie sobre los mismos.

Cádiz, 17 de mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sobre subsanación de defectos de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Incoados los expedientes relacionados más abajo, se observa, como consecuencia de los documentos que obran en los referidos expedientes o, en su caso, aportados por el interesado, y de la propia instrucción del procedimiento, la necesidad de subsanar defectos detectados en los siguientes términos:

#### RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0908/12	08/09/2011	ENFAFRUPES, S. L.	POZANCON, 4 - VELEZ-MALAGA - 29700 - MALAGA	140.1.6 LOTT 197.1.16 ROTT	4.601 €
	REQUERIMIENTO: AL OBJETO DE CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, DEBERÁ APORTAR ORIGINAL O COPIA DEBIDAMENTE COMPULSADA POR UN ORGANISMO OFICIAL DEL TC2 CORRESPONDIENTE AL MES DE DE SEPTIEMBRE DE 2011.				
CA-2269/11	12/07/2011	MARIA JOSE JIMENEZ GOMEZ	PLAZA CARIDAD, 2 - ARCOS DE LA FRONTERA - 11630 - CADIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
	REQUERIMIENTO: AL OBJETO DE CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, DEBERÁ APORTAR ORIGINALES O COPIAS DEBIDAMENTE COMPULSADAS POR UN ORGANISMO OFICIAL DE LOS TC2 CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE 2011.				
CA-0697/12	28/07/2011	PANYSOL PRECOCIDOS, S. L.	P.I. GUADALQUIVIR, NAVE 44 - JEREZ DE LA FRONTERA - 11408 - CADIZ	140.1.6 LOTT 197.1.16 ROTT	1.501 €
	REQUERIMIENTO: AL OBJETO DE CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, DEBERÁ APORTAR ORIGINAL O COPIA DEBIDAMENTE COMPULSADA POR UN ORGANISMO OFICIAL DEL TC2 CORRESPONDIENTE AL MES DE DE JULIO DE 2011.				
CA-0184/12	05/09/2011	JUAN MANUEL AGUILAR MUÑOZ	JARAMAGO, 63 - LOS BARRIOS - 11370 - CADIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
	REQUERIMIENTO: A EFECTOS DE ACREDITAR LOS EXTREMOS REFERIDOS EN EL ESCRITO DE ALEGACIONES, DEBERÁ APORTAR ORIGINAL O COPIA DEBIDAMENTE COMPULSADA POR UN ORGANISMO OFICIAL DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DEL APARATO TACÓGRAFO INSTALADO EN EL VEHÍCULO MATRÍCULA (5102-BMM)				
CA-0827/12	07/10/2011	PIEDRAS NATURALES, S. L.	EMILIA PARDO BAZAN, 8, 2, 2º A - GRANADA - 18013 - GRANADA	140.1.6 LOTT 197.1.16 ROTT	1.501 €
	REQUERIMIENTO: AL OBJETO DE CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, DEBERÁ APORTAR ORIGINAL O COPIA DEBIDAMENTE COMPULSADA POR UN ORGANISMO OFICIAL DEL TC2 CORRESPONDIENTE AL MES DE DE OCTUBRE DE 2011.				
CA-0417/12	03/10/2012	SANLUTRANS, S. L.	AVDA. DE TREBUJENA, KM 1 - SANLUCAR DE BARRAMEDA - 11540 - CADIZ	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001 €
	REQUERIMIENTO: AL OBJETO DE CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, DEBERÁ APORTAR ORIGINALES O COPIAS DEBIDAMENTE COMPULSADAS POR UN ORGANISMO OFICIAL DE LOS TC2 CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2011.				
CA-0933/12	31/10/2011	CORSA-CORVIAM, S. A.	ZURBANO, 76 - MADRID - 28010 - MADRID	140.11 LOTT 197.11 ROTT	4.601 €
	REQUERIMIENTO: AL OBJETO DE CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, DEBERÁ APORTAR CERTIFICADO ORIGINAL EMITIDO POR EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYTO. DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ), SOBRE LA ADSCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO MATRÍCULA (6282-DPF) A UN SERVICIO PÚBLICO, CON INDICACIÓN DE A QUÉ SERVICIO.				
CA-0787/12	24/10/2011	ACEITUNAS HNOS. RODRIGUEZ LA ERMITA, S. L. L.	P.I. PRADO FERIA, C/ ALEMANIA, 10-12 - MEDINA SIDONIA - 11170 - CADIZ	140.1.6 LOTT 197.1.16 ROTT	1.501 €
	REQUERIMIENTO: AL OBJETO DE CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, DEBERÁ APORTAR ORIGINAL O COPIA DEBIDAMENTE COMPULSADA POR UN ORGANISMO OFICIAL DEL TC2 CORRESPONDIENTE AL MES DE DE OCTUBRE DE 2011.				
CA-0122/12	10/08/2011	GASOLEOS Y COMBUSTIBLES DEL SUR, S. L.	AVERROES, 1-5, DP A - BORMUJOS - 41930 - SEVILLA	140.25.2 LOTT 197 ROTT	2001 €
	REQUERIMIENTO: AL OBJETO DE CONTINUAR CON LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, DEBERÁ APORTAR COPIA DEBIDAMENTE COMPULSADA POR UN ORGANISMO OFICIAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN SU DÍA JUNTO AL ESCRITO DE ALEGACIONES: CERTIFICADO DE APROBACIÓN ADR (VEHÍCULO MATRÍCULA 2466-GCX).				

El plazo para responder al presente anuncio será de diez días hábiles a partir de la fecha de su publicación, advirtiéndose que de no atenderlo se podrá declarar decaído en su derecho al trámite que motiva la petición de subsanación, conforme establece el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de que se continúe con la tramitación correspondiente y se dicte la resolución que, en su caso, proceda.

Cádiz, 17 de mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071, Cádiz.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

Expediente: CA-00592/2012 Matrícula: MA-009010-CX Titular: DAVID NIGEL CLIVE Domicilio: DE ESPAÑA TORREQUEBRADA, 3 Co Postal: 29630 Municipio: BENALMADENA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Octubre de 2011 Vía: A7 Punto Kilométrico: 134 Hora: 12:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA SAN ROQUE EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA TARIMAS Y COMPONENTES DE ESCENARIOS, NO ACREDITANDO QUE SON DE SU PROPIEDAD, INDICANDON QUE HACE UN TRANSPORTE A UNA EMPRESA DE EVENTOS DE MARBELLA. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00757/2012 Matrícula: 09-51CCC- Titular: MARIA FERNANDEZ ROMERO Domicilio: SANTA ADELA 61 4C Co Postal: 18007 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Noviembre de 2011 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 12:44 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SAN FERNANDO HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 23:55 HORAS DE FECHA 14/10/2011, Y LAS 07:45 HORAS DE FECHA 15/10/2011 DESCANSO REALIZADO 07:50 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 23:55 HORAS DE FECHA 14/10/2011 Y LAS 07:45 HORAS DE FECHA 15/10/2011 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 400,00

Expediente: CA-00827/2012 Matrícula: 32-80BFW- Titular: PIEDRAS NATURALES SL Domicilio: C/ EMILIA PARDO BAZÁN N° 8-2-2ª Co Postal: 18013 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 7 de Octubre de 2011 Vía: A7 Punto Kilométrico: 132 Hora: 11:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA MORALEDA DE ZAFAYONA NO LLEVANDO A BORDO LA DOCUMENTACION FORMAL QUE ACREDITA LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO, CONSISTENTE EN REALIZAR UN SERVICIO PRIVADO NO ACREDITANDO SU CONDUCTOR RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TC2 O NOMINA ETC. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00839/2012 Matrícula: 05-73DCR- Titular: ALVARO SONEIRA LERIDA Domicilio: ESTRIBO, 9 Co Postal: 13300 Municipio: VALDEPEÑAS Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2011 Vía: AP4 Punto Kilométrico: 105 Hora: 12:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALDEPEÑAS HASTA PUERTO REAL UTILIZANDO LA HOJA DE REGISTRO DURANTE VARIAS JORNADAS IMPIDIENDO SU LECTURA. \$@\$ SE APORTA COMO PRUEBA DISCO DIAGRAMA 02 11 2011 CON SUPERPOSICIONREGISTROS DE 19:00 A 23:27 H. Normas Infringidas: 141.7 LOTT 198.7 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00852/2012 Matrícula: BI-001147-CK Titular: SUM. AGRICOLAS Y GANADEROS J. DAMIAN HALCON Domicilio: PONIENTE 1-2-I Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Noviembre de 2011 Vía: N349 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 13:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOLARES (LOS) HASTA BENALUP-CASAS VIEJAS EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ SE APORTA COMO PRUEBA ALBARAN DE CARGA NUMERO 02091. AL AMPARO DE UNA AUTORIZACION DE SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: CA-00900/2012 Matrícula: 13-08GLS- Titular: DAVID ORTEGA DE LA BARRERA Domicilio: ALCAZAR DE JEREZ, 143 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Junio de 2011 Vía: N-IV Punto Kilométrico: 644 Hora: 08:38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA ( EL) HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHÍCULO . REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 7450 KGS MMA 3500 KGS. EXCESO : 3950 KGS 112,85 % . SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE BASECULA 4690-4691. TRANSPORTA BEBIDAS. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.600,00

Expediente: CA-00915/2012 Matrícula: 40-49BPD- Titular: DISTRIBUCIONES MANUEL TOVAR SL Domicilio: TULIPANES UR MAYORALTO 10 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 9 de Diciembre de 2011 Vía: A382 Punto Kilométrico: 14 Hora: 15:37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA PUERTO REAL SIENDO PRODUCTOS QUE NECESITEN REGULACION DE TEMPERATURA DURANTE EL TRANSPORTE Y LLEVAN UNA TEMPERATURA DISTINTA DE LA EXIGIDA DURANTE EL MISMO, CONSISTENTE EN TRANSPORTANDO UNA CAJA DE ULTRACONGELADOS A 9° CENTIGRADOS Y 10 BOLSAS DE PATATAS CONGELADOS . TIENE QUE TRANSPORTAR LOS ULTRACONGELADOS A -18° Y LAS PATATAS CONGELADAS A -12° CENTIGRADOS .- Normas Infringidas: 140.26.4 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00932/2012 Matrícula: 16-10DCL- Titular: MANUEL GUTIERREZ ROJAS Domicilio: PALOMAS 9 BAJO A (URB VISTAMAR) Co Postal: 11203 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 29 de Octubre de 2011 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 10:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ SEGÚN BASE DATOS DGTRANS TRANSPORTANDO PINTURA. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-00951/2012 Matrícula: SE-001148-CY Titular: FERNANDEZ DIAZ CARLOS Domicilio: ALFONSO X EL SABIO 75 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Diciembre de 2011 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 02:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA ALGECIRAS SIN APORTAR 12 DISCO/S DESDE LA FECHA 30/11/2011 HASTA LA FECHA 12/12/2011. \$@\$ CIRCULA CARGADO DE SACOS DE HARINA NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR NI DISCOS DIAGRAMAS. MANIFESTA HABER ESTADO TRABAJANDO EN LA FABRICA SIN CONDUCIR. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00958/2012 Matrícula: 18-38CMK- Titular: ANTONIO PEREZ OTEROS SL Domicilio: CR VEGA KM 0.5 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 16 de Diciembre de 2011 Vía: A48 Punto Kilométrico: 10 Hora: 10:26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLA DEL RIO HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA SIN APORTAR 8 DISCO/S DESDE LA FECHA 08/12/2011 HASTA LA FECHA 15/12/2011. \$@\$ AMBOS DIAS INCLUSIVE NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. VA TRANSPORTANDO SILLAS NUEVAS Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00959/2012 Matrícula: 18-38CMK- Titular: ANTONIO PEREZ OTEROS SL Domicilio: CR VEGA KM 0.5 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 16 de Diciembre de 2011 Vía: A48 Punto Kilométrico: 10 Hora: 10:22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLA DEL RIO HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO SIN AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGLAMENTARIO. \$@\$ HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASE DATOS DGTRANS TRANSPORTANDO SILLAS NUEVAS. SE DILIGENCIA ALBARAN DE OA CARGA. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-00970/2012 Matrícula: -- Titular: CRISTAL ARCOS SL Domicilio: POL EL PERAL PARCELA 3,4 Co Postal: 11630 Municipio: ARCOS DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 20 de Diciembre de 2011 Vía: A372 Punto Kilométrico: 1,8 Hora: 10:30 Hechos: VEHÍCULO MATRÍCULA 2653-GVV. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA SIN LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO ARRENDADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. \$@\$ PRESENTA CONTRATO DE ALQUILER NUMERO CE-1111-2011-000384 CON FECHA INICIO 02-08-11 Y FECHA DE FIN 02-11-11. Normas Infringidas: 141.22 LOTT 198.22 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-01017/2012 Matrícula: CO-006660-AU Titular: R. DIAZ PAZ, SA Domicilio: AVDA. PRENSA, 81 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 8 de Enero de 2012 Vía: A381 Punto Kilométrico: 77,5 Hora: 16:01 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS SIN APORTAR CARECE DE DISCOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DISCO/S DESDE LA FECHA 11/12/2011 HASTA LA FECHA 07/01/2012. CIRCULA SIN OCUPANTES Y SE TRASLADA A ALGECIRAS A REALIZAR UNA LINEA DE REFUERZO Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-01091/2012 Matrícula: 85-01GVH- Titular: COOABIPUERTO SC DE TRABAJOS ASOCIADOS Domicilio: C/ BREVA N° 18 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Enero de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS

DESDE ALGECIRAS HASTA ZARAGOZA HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 10:57 HORAS, ENTRE LAS 10:10 HORAS DE FECHA 11/01/2011 Y LAS 00:09 HORAS DE FECHA 12/01/2011 EXCESO 00:57 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. \$@\$ . DOCUMENTACION ADJUNTA: TICKETS IMPRESIÓN DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 325,00

Expediente: CA-01127/2012 Matrícula: 26-99GGP- Titular: INVERSIONES I D 13 SL Domicilio: LAS MEDRANAS, S/N Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 31 de Enero de 2012 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 08:49 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS SIN APORTAR 7 DOCUMENTO/S DE IMPRESION DESDE LA FECHA 03/01/2012 HASTA LA FECHA 09/01/2012. \$@\$ CARECE DE DISCOS DIAG. DENTRO DE ESA FECHA EN CASO DE CONDUCCION CON TACOGRAFO ANALOGICO Y DE CERTIFICADO DE CONDUCTOR SEGÚN ANEXO 561-06. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-01128/2012 Matrícula: 96-42DTT- Titular: INVERSIONES I D 13 SL Domicilio: LAS MEDRANAS S/N Co Postal: 29670 Municipio: SAN PEDRO DE ALCANTARA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 31 de Enero de 2012 Vía: A384 Punto Kilométrico: 22 Hora: 12:49 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA MORON DE LA FRONTERA SIN APORTAR UNICAMENTE PRESENTA DISCO 25, 26 Y EL PUESTO CARECIENDO DE TODOS LOS ANTERIORES DISCO/S DESDE LA FECHA 01/01/2012 HASTA LA FECHA 24/01/2012. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-01205/2012 Matrícula: 90-05FXL- Titular: ATRISA SABOR IBERICO SL Domicilio: PGN EL PINO PRC 4B NV I Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 8 de Febrero de 2012 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 17:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CHIPIONA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ REALIZA REPARTO DE CARNE A VARIAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE CADIZ.SEGÚN ALBARANES DE LA EMPRESA HNOS. ROSSO SL.CIF B91129072 POLG EL PINO.C PINO ESTORBO PARC 12 N 19 SEVILLA 41016.Y CONDUCTOR PERTENECE A LA EMPRESA DE LA MERCANCIA.ALBARAN N° FACTURA-12 1000660.DILIGENCIADO. ALBARAN FACTURA-12 1000660. CON N° ALB 1002805 CON DESTINO DE LA MERCANCIA HOTEL MONTERREY DE CHIPIONA CADIZ. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 17 de mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Huelva, notificando a quien se relaciona actos administrativos que se citan en materia de reclamación de daños en Carreteras.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la persona que se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de enero.

1. Acto administrativo que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente de reclamación de daños, así como su correspondiente propuesta de liquidación practicada en aplicación de lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 4 de mayo, de Patrimonio de Andalucía, en el Decreto 275/1987, en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y particularmente en el artículo 83.2 de esta última Ley, que habilita al Servicio de Carreteras para efectuar la reparación inmediata de los daños, pasando seguidamente propuesta de liquidación, que será fijada definitivamente previa audiencia del interesado.

2. Relación que se publica:

ED-C-H-08/12.

Manuel Jesús Félix Fernández.

NIF: 48946391E.

Conductor y propietario vehículo SE4273CZ.

A-479; p.k. 3+800.

ED-C-H-12/12.

Yolanda Griñolo Ortega.

NIF: 75560326J.

Conductor y propietario vehículo 5120FHF.

A-497; p.k. 8+800.

El citado expediente se halla a disposición del interesado en la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Huelva, sita en Calle Los Emires, núm. 3, durante el plazo de 10 días para que pueda alegar en su descargo lo que estime conveniente, proponiendo pruebas y aportando los documentos que considere oportunos.

Huelva, 21 de mayo de 2012.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, por el que se publican resoluciones de reintegro de subvención.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: 11-AF-0132/09.

Solicitante: Ortega Ramírez, Fernando.

Último domicilio: C/ Endivia, núm. 3, 1.º B (Bda. San Antonio), 11406, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 22 de septiembre de 2009, que ponía fin al Expte. 11-AF-0132/09 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.546,39 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0049/08.

Solicitante: Contreras Serrano, Virtudes.

Último domicilio: Diseminado «El Periquin», s/n. Apdo. de Correos 221, 11630, Arcos de Fra. (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 17 de junio de 2009, que ponía fin al Expte. 11-AF-0049/08 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.410,83 euros.

Cádiz, 23 de mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, por el que se publican notificaciones de resoluciones de archivo.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: 11-AF-0026/08.

Solicitante: Chillas Pinto, Ana.

Último domicilio: C/ Marimanzano, núm. 15, 11640, Bornos (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de archivo.

Hechos: Con fecha 24 de enero de 2012 se notificó oficio de requerimiento de documentación para la subsanación de la solicitud, no recibida la documentación requerida se procede al archivo de la solicitud de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Expediente núm.: 11-AF-0613/10.

Solicitante: Vázquez Gutiérrez, Elisa.

Último domicilio: Calle Amapola, núm. 20, 11659, Puerto Serrano (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de archivo.

Hechos: Con fecha 24 de enero de 2012 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía anuncio de requerimiento de documentación con el fin de continuar con el procedimiento dada la inactividad del mismo. Así mismo dicho anuncio ha sido expuesto en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

Cádiz, 23 de mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Yasin Hamed Ali, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Yasin Hamed Ali, DAD-CA-2011-0089, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0917, finca 59536, sita en calle José de Espronceda, B-2, 7 B, en Algeciras (Cádiz), se ha dictado Resolución de 10 de abril de 2012, del Gerente Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada, apartado f) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud, «Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello», se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

Igualmente, y para cumplir con los requisitos exigidos por la Jurisprudencia Contencioso-Administrativa, se acompaña requerimiento específico para que manifieste su consentimiento a la entrada en domicilio; igualmente se acompaña documento notificador donde puede el afectado manifestar dicho consentimiento en un sentido u otro.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el/la Excmo./a. Sr./a. Consejero/a de Fomento y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 10 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Manuela Calvo Silva, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Manuela Calvo Silva, DAD-CA-2011-0088, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0917, finca 59536, sita en calle José de Espronceda, B-2, 7 B, en Algeciras (Cádiz), se ha dictado Resolución de 10 de abril de 2012, del Gerente Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas, apartados a) y c) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y en su virtud,

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente,

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa,

Se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

Igualmente, y para cumplir con los requisitos exigidos por la Jurisprudencia Contencioso-Administrativa, se acompaña requerimiento específico para que manifieste su consentimiento a la entrada en domicilio; igualmente se acompaña documento notificador donde puede el afectado manifestar dicho consentimiento en un sentido u otro.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 10 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Resolución de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en expediente de desahucio administrativo que se cita.*

Habiéndose intentado notificación en el actual domicilio del ocupante de Vivienda de Promoción Pública, y procediendo Correos a su devolución por desconocido es por lo que se procede a su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica Resolución de fecha 15 de mayo de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-2012-0005 abierto sobre Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública a don Juan Latorre Ruiz perteneciente al Grupo AL-0911, Finca 6676, sita en Avda. de Andalucía, núm. 70, de Macael (Almería), conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad.

Consta en el expediente de don Juan Latorre Ruiz pruebas de:

1. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa. Causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el art. 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 13 de noviembre, y supletoriamente en el art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.
2. La falta de pago de las rentas. Causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el art. 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 13 de noviembre, y supletoriamente en el art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorga un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Fomento y Vivienda y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Almería, sita en C/ Jesús Durbán, núm. 2, 4.ª planta, 04004 Almería, así como la totalidad del expediente administrativo. Almería, 28 de mayo de 2012. La Instructora, M.ª Elena del Águila Marín; la Secretaria, Inmaculada Aguilera Salazar.

Almería, 28 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Francisco José Fuentes Cabezas.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 064/12-S.

Notificado: Qinghua Tan.

Último domicilio: Avda. Cánovas del Castillo, núm. 3, 29016 Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 4 de mayo de 2012.- La Delegada, P.S. (Decreto 241/2004, de 18.5), La Secretaria General, María Dolores González Molino.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000499-11-P.

Notificado: D. Jakab Andras, «Dunnes Shoes».

Ultimo domicilio: Ps. Marítimo, núm. 2, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000619-11-P.

Notificado: D. Simón Murciano Levi, Rpte. de Explotaciones Shawarma, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Fandango, L-43, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000771-11-P.

Notificado: Bazar Super Oro Cien, S. L.

Ultimo domicilio: C/ Constitución, núm. 20, Antequera (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000141-12-P.

Notificado: Muebles Orozco Guerrero, S.L.L.

Ultimo domicilio: C/ Almendra, núm. 40, Ronda (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000194-12-P.

Notificado: Ana María Balbuena Cano.

Ultimo domicilio: Avda. de la Estación, núm. 6, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000205-12-P.

Notificado: D. Azdoufal Mimoun.

Ultimo domicilio: C/ Francisco Merino, núm. 3, Piso 3.º, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000209-12-P.

Notificado: D. César Blázquez Arjona.

Ultimo domicilio: C/ Pablo Neruda, núm. 10, Esc. 2, Bajo F, Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 4 de mayo de 2012.- La Delegada, P.S. (Decreto 241/2004, de 18.5), la Secretaria General, María Dolores González Molino.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 016/12-S.

Notificado: Industrias Cárnicas Espejo, S.L.

Último domicilio: Camino El Higueral, núm. 72. 29700, Vélez-Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 4 de mayo de 2012.- La Delegada, P.S. (Decreto 241/2004, de 18.5), la Secretaria General, María Dolores González Molino.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000421-11-P.  
Notificado: Frutas Medusa, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Gaspar Aguilar, núm. 74, Valencia.  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000488-11-P.  
Notificado: Los Cerros de las Estrella.s  
Ultimo domicilio: C/ Pintor Nogales, 6. Centro Comercial las Rampas, Fuengirola (Málaga).  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000562-11-P.  
Notificado: D. Evaristo Morales Solano, Rpte. de Mosol, S. L.  
Ultimo domicilio: Plazuela Virgen de las Penas, núm. 4, Málaga.  
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000229-12-P.  
Notificado: D. Félix Rodríguez Nogales.  
Ultimo domicilio: C/ San Sebastián, núm. 11, Guadalcanal (Sevilla).  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000236-12-P.  
Notificado: Xin Er Kang, S L.  
Ultimo domicilio: C/ Gerald Brenan, núm. 14, Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000243-12-P  
Notificado: D. Yunduo Hu, «Bazar».  
Ultimo domicilio: C/ Eugenio Gross, núm. 40, Esc. 1, pta. 1B, Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 4 de mayo de 2012.- La Delegada, P.S. (Decreto 241/2004, de 18.5), la Secretaria General, María Dolores González Molino.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 050/12-S.

Notificado: Cdad. Prop. Urbanización Villamarina.

Último domicilio: Ctra. Cádiz km 181, Nueva Andalucía. 29660, Marbella.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 4 de mayo de 2012.- La Delegada, P.S. (Decreto 241/2004, de 18.5), la Secretaria General, María Dolores González Molino.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de medidas cautelares a la Comunidad de Regantes que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de los actos que abajo se indican dimanantes de recursos contencioso-administrativos interpuestos contra la resolución de recursos de alzada formulados ante la Administración hidráulica por comuneros contra actos de la Comunidad de Regantes Rambla Morales, remitidos a la Comunidad de Regantes por ser asunto de su competencia de acuerdo con las facultades que para la ejecución de sus propios actos le atribuyen los artículos 83 y 84 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se publica el presente anuncio, de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio pueda la Comunidad de Regantes comparecer en la Unidad de Comunidades de Usuarios de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sita en C/ Marqués del Nervión, 40, de Sevilla, o en la Gerencia Provincial de la Delegación Provincial de la suprimida Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edificio Paseo, 15, de Almería, para conocer el contenido íntegro del acto.

1. Auto 396/2011 dictado el 7 de noviembre de 2011 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Almería en pieza separada 622.1/2011, por el que se acuerda la adopción de la medida cautelar solicitada por Manuel Ibáñez López.

Sevilla, 31 de mayo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre notificación de emplazamientos a la Comunidad de Regantes que se cita.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de los emplazamientos que abajo se indican, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, emplazando a la Comunidad de Regantes Rambla Morales por término de nueve días para que, si así le conviniere, pueda comparecer ante el órgano judicial representado por Procurador y asistido de Abogado, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

1. Recurso contencioso-administrativo 2468/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.<sup>a</sup>/12, interpuesto por Caixabank, S.A.
2. Recurso contencioso-administrativo 2469/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.<sup>a</sup>/12, interpuesto por Caixabank, S.A.
3. Recurso contencioso-administrativo 2486/2011 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Sección 1.<sup>a</sup>/12, interpuesto por Caixabank, S.A.

Sevilla, 31 de mayo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, de notificación de Orden de Aprobación de 16 de marzo de 2012 del expediente de deslinde del monte público «Puerto de la Toba».*

Tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el anuncio de notificación de Orden de Aprobación del expediente MO/00038/2010 de deslinde del monte público «Puerto de la Toba», núm. 45 del C.U.P., Código de la Junta de Andalucía GR-50012-AY.

SUFIJO	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL
	AGUILAR MENDOZA CARMEN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ALVAREZ MORENO SOCORRO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ALVAREZ ROMERO JOSE ANTONIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ANGUITA GOMEZ ENCARNACION	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
HEREDEROS DE	ANGUITA GOMEZ MANUEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ANGUITA MAROTO ASCENSION	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ANGUITA MAROTO MANUEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ANGUITA PALMA ANTONIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
HEREDEROS DE	ANGUITA PALMA JUAN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ANGUITA PALMA MARIA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ANGUITA SAEZ ENCARNACION	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	AYUNTAMIENTO ALBUÑUELAS	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	AYUNTAMIENTO DE EL PINAR	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	AYUNTAMIENTO DE PADUL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	AYUNTAMIENTO GUAJARES (LOS)	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	AYUNTAMIENTO JAYENA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	AYUNTAMIENTO LENTEJI	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	AYUNTAMIENTO OTIVAR	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	AYUNTAMIENTO VALLE (EL)	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	BARRERA PERTIÑEZ EDUARDO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	BAYO CASTILLO MANUEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	BRIONES CALLEJA FRANCISCO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
HEREDEROS DE	BRIONES FERNANDEZ JOSE	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	CALLEJAS IGLESIAS JUAN ANTONIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	CALLEJAS SANTIAGO SALVADOR	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
HEREDEROS DE	CALLEJAS UBEDA JOSE	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	CARRILLO AGUADO JOAQUIN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	CARTLAND IAN LUKE CUTHBERT	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	CASTILLO BAYO MARIA CARMEN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
HEREDEROS DE	CASTILLO CASAS FRANCISCO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
HEREDEROS DE	CASTILLO DURAN EMILIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	CASTILLO JIMENEZ FRANCISCO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	CASTILLO RIOS FRANCISCO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	CASTILLO SALAS ENCARNACION	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	CASTILLO CASTILLO FRANCISCO MENOR	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	CHAVES DURAN JESUS	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA

SUFIJO	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL
	COMUNIDAD REGANTES DEL CASTILLO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	COMUNIDAD VECINOS VENTA MARINA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
HEREDEROS DE	CONEJERO ALVAREZ EMILIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	CONEJERO REDONDO PURIFICACION	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	CONEJERO VARGAS JOSE	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	CONSORCIO DE TRANSPORTES SANITARIOS DE GRANADA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	CONSULTING INMOBILIARIO GRANADINO S.L. , ATT. FRANCISCO ORTEGA CHINCHILLA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA DE CULTURA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CARRETERAS	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	DURAN ALVAREZ ANTONIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	DURAN CASTILLO MARIA DEL CARMEN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	DURAN JIMENEZ JESUS	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	DURAN JIMENEZ MANUEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ESTADO M FOMENTO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ETXEBERRIA LOPEZ DE LA CAMARA RAFAEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	FAJARDO ESPINOSA MARIA ANGELES	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	FERNANDEZ PAREJO LUIS	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	FRANCO GONZALEZ MERCEDES	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	FUNES DIAZ CARMEN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	FUNES MOLES FRANCISCA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	FUNEZ DIAZ PURIFICACION	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	FURAN JIMENEZ MARIA M	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	GARCIA CASTILLO MARIA DEL PERPETUO SOCORRO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	GARCIA GOMEZ MARGARITA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	GARCIA GOMEZ TRINIDAD	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	GARCIA PALMA CARMEN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	GARCIA PUERTAS ANTONIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	GARCIA ROMERO BERNARDINO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	GARCIA UBEDA MANUEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	GARCIA UBEDA MARIA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	GARCIA CALLEJAS MANUEL PELOS	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	GARVIN RUIZ JOSE ANTONIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	GIRALDO GUTIERREZ ANTONIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	GOMEZ AGUADO CARMEN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	GOMEZ QUESADA ANA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	GOMEZ QUESADA CARMEN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	GONZALEZ JIMENEZ ENCARNACION	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
HEREDEROS DE	GUERRERO JIMENEZ FRANCISCO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	HETHERINGTON SUZANE MARION	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ ALVAREZ EMILIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ CALLEJAS FRANCISCO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ CASTILLO JOSE	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ CASTILLO JOSEFA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ DOMINGUEZ ROSARIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ GONZALEZ PIEDAD ENCARNACION	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ JIMENEZ ASCENSION	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ MONTOSA JESUS	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ MORENO ASCENSION	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ NAVARRO JUAN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ PALMA JUAN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
HEREDEROS DE	JIMENEZ PAREDES ANTONIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ PAREDES FRANCISCA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ PAREDES JOSE	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ RICA MANUEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA

SUFIJO	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL
	JIMENEZ RIOS FRANCISCO JAVIER	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ RIOS JOSE CARMELO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ VILLENA ANTONIO FERNANDO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ VILLENA RAUL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ GARCIA MANUEL CORCHO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ JIMENEZ EMILIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ JIMENEZ JOSE HERRADOR	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ RIOS ANTONIO URBANO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	JIMENEZ RIOS MARIA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	KLEIJN JOHAN WILLEM	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	KUIJPERS MARGARETHA MARIA GEERDINA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	LINARES CASTILLO FRANCISCO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
HEREDEROS DE	LINARES CASTILLO JOSE	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	LINARES GARCIA RICARDO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	LINARES MINGORANCE MANUEL RICARDO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	LINARES MINGORANCE MARIA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	LINARES MORILLA MANUEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	LINARES MORILLAS MARIA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	LINARES PEREZ ANTONIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	LOPEZ Y HERMINIA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	MARTIN MEDINA JOSE	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	MARTIN MEDINA JOSEFA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
HEREDEROS DE	MARTIN MEDINA MANUEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	MINISTERIO DE FOMENTO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	MOLES FUNES MARIA MATILDE	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	MOLINA JIMENEZ M TRINIDAD PILAR	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	MOLINA JIMENEZ MARIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	MOLINA RUIZ MANUEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	MONCHON CHAVES MANUEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	MONTILLA GONZALEZ MARIA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
HEREDEROS DE	MORENO CASTILLO ANTONIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	MORENO GARCIA FRANCISCO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	MORENO GARCIA JESUS	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	MORENO JIMENEZ JOSE	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	MORENO JIMENEZ PALMIRA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	MORENO JIMENEZ RAFAEL Y 1 HNO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	MORENO LOZANO CARMEN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	MORENO QUESADA FRANCISCO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	MORENO REDONDO JUAN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	MUÑOZ CASTILLO CARMEN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	MUÑOZ CASTILLO CONCEPCION	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	NAVARRO FERNANDEZ JOSE	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
HEREDEROS DE	NAVARRO MINGORANCE MANUEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	NAVAS RIVERA Mª DEL CARMEN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	NAVAS RIVERA Mª NELIDA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	NIETO HERNANDEZ ROSA MARIA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ORTEGA SALAVERRI MARIA TRINIDAD	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
HEREDEROS DE	PALMA DURAN CARMEN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	PALMA DURAN CARMEN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	PALMA DURAN ENCARNACION	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	PALMA DURAN JESUS	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
HEREDEROS DE	PALMA MORENO FRANCISCO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	PALMA UBEDA MARIA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	PALMA PALMA ANTONIO ENRIQUE	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	PONTES PALMA ANTONIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	PRADOS PALMA MARIA ADELA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA

SUFIJO	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL
	PUERTAS GARCIA ANTONIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	QUESADA CALLEJAS MANUEL Y 3 HM	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	QUESADA CASTILLO FRANCISCO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	QUESADA CASTILLO MIGUEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	QUESADA DURAN ANTONIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	QUESADA JIMENEZ MANUEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	QUESADA ROMERO JOSE ANTONIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	QUESADA ROMERO MIGUEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	QUESADA CALLEJA MIGUEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	RECIO CONEJERO ANTONIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
HEREDEROS DE	REDONDO SAEZ JOSE	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
HEREDEROS DE	RICAPAREDES JUAN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	RODRIGUEZ MORENO JOSE	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ROMERO CONEJERO FERMINA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ROMERO CONEJERO URBANO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ROMERO LINARES MANUEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ROMERO MORENO ANTONIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ROMERO PAREDES MANUEL CARMELO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ROMERO QUESADA ANTONIO Y HM	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ROMERO QUESADA FRANCISCA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ROMERO QUESADA MANUEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ROMERO ZARCO ROSARIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ROMERO ALVAREZ LUIS JAVIER	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ROPERO CASTILLO ENCARNACION	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ROPERO CASTILLO JOSE	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	ROPERO QUESADA ASCENSION	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	RUIZ SALAS MANUEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	RUIZ SALAS MARIA PILAR	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	RUIZ SALAS ROSA CLOTILDE	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	SAEZ DURAN MANUEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	SALAMANCA Y JOSE	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	SALAS CASTILLO FERMIN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	SALAZAR BRIONES JOSE	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
HEREDEROS DE	SALAZAR NAVARRO ESTEBAN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	SALAZAR ROPERO JOSE LUIS	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	SALAZAR ROPERO MARIA MERCEDES	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	SANCHEZ GARCIA CARMEN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	SANCHEZ PALMA ANTONIA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	SANTIAGO ARIAS ANGUSTIAS	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	SANTIAGO ARIAS SALVADOR	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	SANTIAGO GARCIA JOAQUIN	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	SANTIAGO VILLENA JOAQUIN HRDROS	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	SANTIAGO ZENIT ANTONIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	TOVAR PAREDES MARIA NAZARENA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	UBEDA CONEJERO PURISIMA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
HEREDEROS DE	UBEDA PALMA JOSE	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	UBEDA SAEZ ANGEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	UBEDA SAEZ MARINA	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	VAZQUEZ INSUA ANTONIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	VILCHEZ CASTILLO M <sup>º</sup> ROCIO	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	YANGUAS GARCIA RAFAEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA
	YANGUAS GARCIA RAFAEL	ALBUÑUELAS 18659-GRANADA

El Consejero de Medio Ambiente mediante Orden de 16 de marzo de 2012 ha resuelto aprobar el deslinde, Expte. MO/00038/2010, del monte público «Puerto de la Toba», núm. 45 del C.U.P., Código de la Junta de Andalucía GR-50012-AY, titularidad del Ayuntamiento de Albuñuelas y sito en el término municipal de Albuñuelas, provincia de Granada.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 4.ª planta, 18004, Granada, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 002 003 O 671564401. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 11 de mayo de 2012.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 105/2011), el Secretario General, Manuel J. Torres Sánchez.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a los procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Paseo de Reding, 20, 29016 Málaga.

Interesado: Carlos Jesús Sánchez Garrido Jaimez.

DNI: 25329453-J.

Último domicilio conocido: C/ Almohalla, 57, de Archidona (Málaga).

Expediente: MA/2011/726/OO.FF./CAZ.

Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 2.000,00 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 10 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Eulalio Ruiz del Toro.

DNI: 46026633-E.

Último domicilio conocido: C/ San Víctor, 13, 1, 1.º B1, de Mijas (Málaga).

Expediente: MA/2012/230/G.C./CAZ.

Infracción: Grave, artículo 77.13 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Fecha: 26 de marzo de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Florin Viorel Cugerean.

NIE: X-7073830-L.

Último domicilio conocido: C/ Dorotea, 1, bajo 1, de Málaga.

Expediente: MA/2012/262/G.C./PES.

Infracción: Muy grave, artículo 81.3 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Fecha: 11 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Manuel Herrera Navarro.

DNI: 25575844-M.

Último domicilio conocido: Camino Forestal, s/n, de Gaucín (Málaga).

Expediente: MA/2012264/G.C./CAZ.

Infracciones: Graves, artículos 77.7, 77.8, 77.9 y 77.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador.

Fecha: 12 de abril de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 15 de mayo de 2012.- El Delegado, P.A. (Decreto 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/367/AG.MA/FOR.

Interesado: Juan Miguel Ruiz Vargas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/367/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/367/AG.MA/FOR.

Interesado: Juan Miguel Ruiz Vargas.

NIF: 27255208R.

Infracción: Grave según art. 80.3 y sancionable según art. 86.B de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 2.404,06 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Conforme art. 79 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 21 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/254/AG.MA/ENP.

Interesado: Rodrigo Gómez Rubio.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2012/254/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/254/AG.MA/ENP.

Interesado: Rodrigo Gómez Rubio.

DNI/NIF: 34835978V.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 21 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte AL/2011/648/GC/ENP.

Interesado: Emilio Andrés Greciano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/648/GC/ENP por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts., 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte AL/2011/648/GC/ENP.

Interesado: Emilio Andrés Greciano.

DNI: 01172219R.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 21 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/283/AG.MA/ENP.

Interesado: Christopher Bradley.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2012/283/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/283/AG.MA/ENP.

Interesado: Christopher Bradley.

DNI/NIF: X8813085Z.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 21 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/375/GC/EP.

Interesados: Francisco Emilio Márquez Gil y Juan Manuel Pardo Rueda.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/375/GC/EP por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Num. Expte.: AL/2011/375/GC/EP.

Interesados: Juan Manuel Pardo Rueda (27267033G), se declara la inexistencia de responsabilidad.

Francisco Emilio Márquez Gil (27533906P).

Infracción: Leve, según art. 73.9 y sancionable según art. 82.1.a) de La Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multa de 70 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 21 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/267/AG.MA/ENP.

Interesado: Francisco Javier Fernández Álvarez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2012/267/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/267/AG.MA/ENP.

Interesado: Francisco Javier Fernández Álvarez.

DNI/NIF: 52610546R.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 22 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/80/AG.MA/ENP.

Interesado: Raimondo Mezzolla.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2012/80/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/80/AG.MA/ENP.

Interesado: Raimondo Mezzolla.

DNI/NIF: X1796585D.

Infracción: Leve según art. 26.1.d) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 22 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/533/AG.MA/ENP.

Interesado: Raimondo Mezzolla.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/533/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/533/AG.MA/ENP.

Interesado: Raimondo Mezzolla.

DNI: X1796585D.

Infracción: Leve según art. 26.1.d) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio,

Almería, 22 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte AL/2012/251/G.C/ENP.

Interesado: Abdelaziz Achkaoukaou.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2012/251/G.C/ENP por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts., 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte AL/2012/251/GC/ENP.

Interesado: Abdelaziz Achkaoukaou.

DNI/NIF: X5131501V.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 22 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte AL/2012/284/GC/PA.

Interesado: Juan Ramón Moreno Amador.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2012/284/GC/PA por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/284/GC/PA.

Interesado: Juan Ramón Moreno Amador.

DNI/NIF: 27137740V.

Infracción: Grave según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria desde 603 hasta 30.051 euros, según art. 157 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 22 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/332/GC/PA.

Interesado: Francisco Martínez Hernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/332/GC/PA, por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/332/GC/PA.

Interesado: Francisco Martínez Hernández.

DNI/NIF: 27490613R.

Infracción: Grave según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria desde 603 hasta 30.051 euros, según art. 157 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

Otras obligaciones no pecuniarias: Paralización de la actividad no autorizada.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 22 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/291/GC/PA.

Interesado: Ghita Nicolae Antonoaie.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/291/GC/PA, por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/291/GC/PA.

Interesado: Ghita Nicolae Antonoaie.

DNI/NIF: X6792666F.

Infracción: Grave según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria desde 603 hasta 30.051 euros, según art. 157 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

Otras obligaciones no pecuniarias: Paralización de la actividad no autorizada.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 22 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/356/GC/PA.

Interesado: Ioan Robert Badea.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2012/356/GC/PA por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/356/GC/PA.

Interesado: Ioan Robert Badea.

DNI/NIF: X7981110H.

Infracción: Grave, según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria desde 603 hasta 30.051 euros, según art. 157 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la actividad no autorizada.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 22 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/239/GC/PA.

Interesado: Vasile Suteu.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/239/GC/PA por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/239/GC/PA,

Interesado: Vasile Suteu.

DNI: X8582043F.

Infracción: Grave según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria desde 603 hasta 30.051 euros, según art. 157 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 22 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/276/GC/PA.

Interesado: Carmelo Brocal Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/276/GC/PA por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/276/GC/PA.

Interesado: Carmelo Brocal Pérez.

DNI: 27528250X.

Infracción: Grave según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria desde 603 hasta 30.051 euros, según art. 157 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 22 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/324/GC/PA.

Interesado: Antonio Nieto Santiago.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/324/GC/PA por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/324/GC/PA.

Interesado: Antonio Nieto Santiago.

DNI: 75270383P.

Infracción: Grave según art. 147.1.k) y sancionable según art. 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa pecuniaria desde 603 hasta 30.051 euros, según art. 157 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión de la actividad.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 22 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte. AL/2012/287/AG.MA/ENP.

Interesado: Héctor Fernández Suárez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2012/287/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte. AL/2012/287/AG.MA/ENP.

Interesado: Héctor Fernández Suárez

DNI/NIF: 71767336E.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 23 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, notificando propuestas de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Expte: HU/2011/739/GC/FOR. Interesado: Don Julio César López Callejo.

Núm. Expte: HU/2011/1027/GC/FOR. Interesado: Don Luis Rodrigo Sánchez Llanos.

Contenido del acto: Intentada sin efecto las notificaciones derivada de la Propuestas de Resolución de expedientes sancionador HU/2011/739/GC /FOR y HU/2011/1027/GC /FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 29 de mayo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos:*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/4639155/2011-15	MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ GARCÍA EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1745157/2009-83	ELODIA RODRÍGUEZ LORENZO EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/132754/2007-59	ASCENSIÓN MARTÍNEZ CANO EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE TRASLADO CENTRO RESIDENCIAL.
SAAD01-04/2157830/2009-10	REMEDIOS MARTOS GARRIDO BERJA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/4765007/2011-14	MANUEL GARCÍA ORTEGA BERJA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1303944/2008-54	MARÍA DEL CARMEN ZOYO MORENO EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/4979993/2012-30	JOSÉ ANTEQUERA FERNÁNDEZ ALMERÍA-LA CAÑADA DE SAN URBANO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2713552/2010-92	JOSÉ RAMOS LÓPEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE TRASLADO CENTRO RESIDENCIAL.
SAAD01-04/4382841/2011-43	FROILÁN CALDITO BAZÁN ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE DECLARA DESISTIMIENTO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/4913182/2011-33	JOSÉ PÉREZ MARTÍNEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.

EXPEDIENTE	NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/4980709/2012-72	MIGUEL MARTÍNEZ DE MIGUEL SOLER NIJAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4997504/2012-04	ÁNGELES ALFONSO ORTEGA ALBOX	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4575366/2011-57	ANTONIO TIJERAS PASTOR ALBOX	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/474029/2008-30	MARÍA GARCIA SÁNCHEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAR PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/2476093/2009-64	INÉS OLLER GARCÍA HUÉRCAL OVERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/2189675/2009-77	ANA MARÍA LÓPEZ PARRA HUÉRCAL OVERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAR PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/3613570/2010-75	PEDRO DOMÍNGUEZ CAPARRÓS VERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE DECLARA DESISTIMIENTO PLAN INDIVIDUAL DE ACTUACIÓN.
SAAD01-04/4913288/2011-17	NICOLÁS RUIZ ALONSO VIATOR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1813696/2009-14	PURIFICACIÓN RODRÍGUEZ ALONSO MACAEL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE TRASLADO CENTRO RESIDENCIAL.
SAAD01-04/1529446/2009-42	CRISTINA JIMÉNEZ ORTEGA ROQUETAS DE MAR-EL PARADOR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4880447/2011-07	MARÍA CABRERA TERRONES VÉLEZ RUBIO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2686614/2010-53	AMADORA MANZANO JIMÉNEZ LA GANGOSA-VÍCAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAR GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2595836/2009-81	FRANCISCA SEÑOR VALENCIA HUÉRCAL OVERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE TRASLADO CENTRO RESIDENCIAL.
SAAD01-04/5123148/2012-71	ADELA ANDÚJAR LÓPEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/824099/2008-03	JOSÉ PELAYO OJEDA VÍCAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAR PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.

EXPEDIENTE	NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/4980825/2012-49	THOMAS COX ARTHUR MOJACAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/246384/2007-58	LUISA LORENZO BOLAÑO ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/4866287/2011-25	JOSEFA RODRÍGUEZ MUROS ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1182456/2008-87	MERCEDES MARÍN PÉREZ ROQUETAS DE MAR-AGUADULCE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ACEPTA RENUNCIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/4764812/2011-05	ENCARNACIÓN BLANQUE CASTAÑO ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1744325/2009-64	ROSARIO BRAVEZO CORTÉS HUÉRCAL OVERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE TRASLADO CENTRO RESIDENCIAL.
SAAD01-04/4963013/2012-82	JUANA GARCÍA ANGULO ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2914801/2010-52	MARÍA GARCÍA PLAZA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE TRASLADO CENTRO RESIDENCIAL.
SAAD01-04/1854684/2009-15	ROSA DOMÍNGUEZ CAZORLA ALHAMA DE ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE TRASLADO CENTRO RESIDENCIAL.
SAAD01-04/1854684/2009-15	ROSA DOMÍNGUEZ CAZORLA ALHAMA DE ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAR PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/3780846/2010-22	MIGUEL MARTÍNEZ OJEDA ALMERÍA-LA CAÑADA DE SAN URBANO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE TRASLADO CENTRO RESIDENCIAL.
SAAD04/4787099/2011-89	ÁFRICA LUQUE MARTÍNEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4716279/2011-96	MARÍA DEL CARMEN HEREDIA FERNÁNDEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/348565/2008-31	CATALINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAR PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/885555/2008-13	MARÍA MARTÍNEZ LÓPEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ACEPTA DESISTIMIENTO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.

EXPEDIENTE	NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/639412/2008-12	ANA GARCÍA LÓPEZ ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN PIA.
SAAD01-04/5246806/2012-15	RAWDA BAKKALI EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN.
SAAD01-04/1646613/2009-58	MARÍA CATALINA GALLEGOS GALLEGOS VERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/652319/2008-66	JOSÉ MOTA VICIANA RÁGOL	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE INICIA DE OFICIO PROCEDIMIENTO REVISIÓN PIA
SAAD01-04/2268196/2009-24	FRANCISCO CABANA SÁNCHEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4980589/2012-59	PILAR CAMPOY MARTÍN ALMERÍA-LA CAÑADA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1180636/2008-59	FRANCISCA CARRASCO MUÑOZ FINES	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAR PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/5037467/2012-92	ENCARNACIÓN ENRÍQUEZ GALDEANO EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5150872/2012-06	PETRA EYENE ESONO ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2087435/2009--59	CLEMENCIO LÓPEZ LÓPEZ ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA PLAN INDIVIDUAL DE ATENCIÓN..
SAAD01-04/5019876/2012-77	MIGUEL GIMÉNEZ VICENTE ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/171198/2007-56	MARÍA MAGDALENA FERNÁNDEZ FUENTES DALÍAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAR GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3242785/2010-04	MOISÉS FERRÓN MARÍN BERJA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISAR PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/158699/2007-85	ISABEL GÓMEZ DE HARO CUEVAS DEL ALMANZORA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA.

Almería, 23 de mayo de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, César L. Carini Martínez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 17 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de acto administrativo a doña Ana Pineda Yuste, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 8 de mayo de 2012, acordando iniciar el procedimiento de desamparo y declarando la situación provisional de desamparo sobre la menor A.P.Y. y en base de tal declaración tomar las medidas de protección con respecto a las mismas de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz, en el plazo de tres meses, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 17 de mayo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución dictada con fecha 19 de abril de 2012 por la Comisión de Medidas de Protección a doña Isabel Montes Olvera, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 19 de abril de 2012, en virtud de la cual se ratifica la declaración de desamparo de las menores T.M.M., Y.M.M. y A.M.M., acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 23 de febrero de 2012, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 21 de mayo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto de los requerimientos de documentación que se citan.*

Acuerdo de fecha 24 de mayo de 2012, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del requerimiento de documentación, al estar en ignorados paraderos en los expedientes incoados los usuarios detallados a continuación:

<u>NÚM. EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS Y LOCALIDAD</u>
11/14854/2011	ROMERO MONTOYA, GEMA
11/14033/2011	NÚÑEZ HEREDIA, MARÍA SOLEDAD
11/14739/2011	LOUGRAINI, BOUSLHAM
11/9247/2011	GÓMEZ GUERRERO, TAMARA
11/5602/2011	EL OUAFI, ABDELCHAFOUR
11/14837/2011	EL GHRIB EL BADAQUI, SOODIYA
11/614/2006	CHAKKARA, MARIAM
11/3180/1996	CARRILLO ESPEJO, MANUEL
11/16990/2011	PALIANI POSTIGO, MARÍA ROSARIO
11/14930/2011	OTERO-SAAVEDRA JIMÉNEZ, VIOLETA
11/55/2000	MUÑOZ SALGUERO, FRANCISCO
11/514/2004	MARTÍNEZ DE AVIA, JORGE
11/16954/2010	TORRES GARCÍA, MARÍA TRINIDAD
11/1065/2004	FUENTES LEÓN, ENCARNACIÓN
11/14974/2011	CARPIO LÓPEZ, ÁNGEL
11/9324/2011	CARMENA GUTIÉRREZ, VIVIANA
11/12954/2011	WALSH WALSH, JAMES
11/12955/2011	MARTÍNEZ REYES, MAEVA
11/1914/2012	SÁNCHEZ RUBIO, LEONOR
11/6853/2011	RODRÍGUEZ NÚÑEZ, ANA BELÉN
11/12958/2011	OLMEDA BOCANEGRA, GEMA BELÉN
11/5852/2011	BELTRÁN CAMPOS, CRISTINA
11/14160/2011	AARAB, BOUZIAN
11/2931/2011	NAFRIA, DIEGO SEBASTIÁN
11/2683/2008	MORENO ORTIZ, PEDRO FERNANDO
11/9515/2011	GARCÍA PULIDO, MARÍA JOSÉ

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal –Edificio Administrativo–, para la notificación del contenido íntegro del requerimiento de documentación de Título de Familia Numerosa.

Se les significa que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 24 de mayo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de traslado de expediente, de fecha 10 de mayo de 2012, a doña Lorena Jiménez Palazón, respecto de la menor E.V.J., expediente número 352-2011-00002200-1.

Málaga, 24 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.<sup>a</sup> Navarro Navarro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de extinción del acogimiento familiar permanente, de fecha 12 de abril de 2012, a don Andrés Barroso Sánchez, relativa al menor J.B.P., expediente número 352-2004-29001114-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.<sup>a</sup> Navarro Navarro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la extinción del acogimiento familiar simple, de fecha 3 de mayo de 2012, a doña Leonor Cristina Erazo Quezada, relativa a los menores J.M.L.E. y W.A.E.Q. expedientes números 352-2010-00004037-1 y 352-2010-00004038-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.<sup>a</sup> Navarro Navarro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de acogimiento familiar provisional preadoptivo, de fecha 3 de mayo de 2012, a doña Leonor Cristina Erazo Quezada, relativa a los menores J.M.L.E. y W.A.E.Q. Expedientes números 352-2010-00004037-1 y 352-2010-00004038-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.<sup>a</sup> Navarro Navarro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente a doña Francisca Luque Alba, de fecha 12 de abril de 2012, relativa a la menor N.C.L. Expediente número 352-2004-29000573-1 significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.<sup>a</sup> Navarro Navarro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de extinción del acogimiento familiar permanente, de fecha 19 de abril de 2012, a doña Francisca Luque Alba y don Raúl Comitre Linares, relativa a la menor N.C.L. Expediente número 352-2004-29000573-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 24 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.<sup>a</sup> Navarro Navarro.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña María Laura Cruz Santacruz, de fecha 26 de abril de 2012 del menor D.D.C., número de expediente 352-2012-00000553-1.

Málaga, 24 de mayo de 2012.- La Delegada, Ana M.<sup>a</sup> Navarro Navarro.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaídas en los expedientes de baja de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de las empresas que se citan.*

Intentada la notificación en los domicilios indicados sin que se hayan podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican resoluciones de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaídas en los expedientes de baja de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de las empresas que se citan a continuación, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer en los Servicios Centrales de este organismo (Secretaría General de Salud Pública), sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

EMPRESAS QUE SE CITAN	NÚM. REGISTRO
OLA DE FRÍO, S.L. Ctra. de Otura-Dílar, km 3 18152 Dílar (Granada)	18/262/00
SERDESPA C/ Alcalde Segalerva Siera, 17 29003 MÁLAGA	29/342/00
ALFREDO PELEGRIN PLANAS C/ Castillo de Aroche, núm. 1 41013 Sevilla	41/395/00

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de mayo de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimiento precintado de balanza, en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Inspector.

Núm. Expte.: 21-000096-12/I.

Encausado: Credit Gold Huelva, S.L.U.

Último domicilio: Avda. Italia, 135, Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Precintado de balanza.

Huelva, 23 de mayo de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes de títulos de familia numerosa a los que intentada la notificación de Resolución de Desistimiento no ha sido posible practicarla.*

#### RELACIÓN DE SOLICITANTES

Núm. Expte.: 394-2005-21000143-1.

Pedro M. Berrocal Cobos.

Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 19.04.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2010-00006788-1.

Rajaa Chahbane Ep Ayoub.

Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 19.04.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2010-00005320-1.

Eusebio Casamayor Perales.

Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 19.04.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2011-00006643-1.

María Rosa de los Santos Rosa.

Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 19.04.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2011-00002895-1.

Gilberto Guerra Bello.

Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 19.04.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2010-00003816-1.

Cicely Vázquez Vallejos.

Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 19.04.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2011-00002934-1.

Adriana Beatriz Telles.

Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 19.04.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2008-00004522-1.

Win Maria Van Der Flaes.

Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 19.04.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2011-00000113-1.

Cornelia Tusineanu Crina.

Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 19.04.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2010-00005489-1.

Mónica Marín Vargas.

Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 19.04.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día

siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2010-00006654-1.

Vida Egliniene.

Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 19.04.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2010-00003939-1.

Abdellah Rharbal.

Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 19.04.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2008-00006362-1.

Ahmed Rachekl.

Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 19.04.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2010-0004689-1.

Najat Belassal.

Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 19.04.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2011-00007564-1.

Lahmar Ech Charkaouy.

Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 19.04.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación

Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: 394-2010-00004277-1.

Cristian Carlos Mini Pineda.

Contenido del acto: Resolución de Desistimiento de fecha 19.04.12 por la que se acuerda tener por desistido de su solicitud de familia numerosa, para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 23 de mayo de 2012.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, notificando Requerimiento de expediente en materia de Consumo.*

Habiendo intentado notificar Requerimiento a la empresa reclamada en materia de defensa y protección de los consumidores y usuarios, que más abajo se detalla, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Defensa y Formación de los Consumidores del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en Paseo de la Estación, núm. 15, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expte.: 23-4412-12-R.

CIF: B-97902779.

Razón social: Comercial Polindus 21, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Sueca, núm. 7-1-1. 46006, Valencia.

Contenido del acto: Requerimiento.

Jaén, 28 de mayo de 2012.- La Delegada, Josefa García Blanco.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la autorización ambiental otorgada, t.m. Antequera (Málaga). (PP. 1018/2012).*

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga.

Expte. AAU/MA/05/11.

Titular: ADIF.

Proyecto: Línea de alta velocidad entre Antequera y Granada para el tramo nudo de Bobadilla, Fase II, en el término municipal de Antequera (Málaga).

Resolución de: 14.2.2012.

Segundo. El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada otorgada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/>).

Málaga, 7 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 16 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 1616/2012).*

Expediente: AL-33435.

Asunto: Obras en Zona de Policía, Construcción de Nave Agrícola.

Peticionario: Juan Simón Campos.

Cauce: Rambla Castaños.

Término municipal: Sorbas.

Lugar: Polígono 10, parcela 79.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad Aguas de la Consejería del Medio Ambiente en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería.

Almería, 16 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### NOTARÍAS

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2012, de la Notaría de don Rubén Ferreiro Casillas, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1630/2012).*

Yo, Rubén Ferreiro Casillas, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Estepa (Sevilla), con Notaría abierta en calle Humilladero, 8, bajo.

Hago saber: Que ante mi, en mi Notaría, se tramita venta extrajudicial de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número dos. Local Comercial B, sito en la planta baja del edificio en villa de Gilena, en la calle Álamos, número seis. Tiene una superficie construida de sesenta y cinco metros y dieciocho metros cuadrados. Linda, según se mira desde la calle de su situación: frente, dicha calle; derecha, caja de escaleras de acceso a las viviendas de las plantas altas y Marta Salud González Montano; izquierda, local A o finca número uno; y fondo de Rafael Gálvez Rodríguez.

Inscripción. La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepa, Tomo 1.520, libro 101, folio 132, finca número 7.144, inscripción 1.<sup>a</sup>

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día tres de julio de dos mil doce, a las doce horas, siendo el tipo base el de setenta y un mil quinientos setenta euros, de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día veintisiete de julio de dos mil doce a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera, en los mismos casos, la tercera subasta el día seis de septiembre de dos mil doce a las doce horas, sin sujeción a tipo, si bien regirán los límites de los artículos 670 y 671 de la LEC; y si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día trece de septiembre de dos mil doce a las doce horas.

Consignaciones: Salvo el acreedor hipotecario, los licitadores interesados deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo señalado para las dos primeras subastas, para la tercera subasta, bastará el 20% del tipo señalado para la segunda subasta.

Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Los pliegos se conservarán cerrados hasta el día de la subasta que serán abiertos, no admitiéndose posturas verbales inferiores a las contenidas en dichos pliegos. La documentación correspondiente y la certificación registral de cargas se encuentran depositadas en esta Notaría pudiéndose consultar en la misma. Los licitadores aceptan como bastante la titulación que se deriva de la documentación reseñada.

Las cargas y gravámenes y los asientos registrales anteriores a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes tras la adjudicación.

Estepa, 14 de mayo de 2012.- El Notario, Rubén Ferreiro Casillas.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### NOTARÍAS

*ANUNCIO de 22 de mayo de 2012, de la Notaría de don Vicente Martorell García, de la subasta notarial de la finca que se cita. (PP. 1671/2012).*

Finca hipotecada: 19 viviendas adosadas de dos plantas sobre sótano, de un edificio localizado en Carboneras (Almería), barriada del Llano de don Antonio, paraje Rincón de Padilla y los Andreses.

Datos registrales: Fincas registrales 12.735 a 12.753, ambas inclusive, de Mojácar/Carboneras.

Lugar: En mi Notaría, sita en Carboneras, plaza Che Guevara, número 1.

Fecha y tipo: La 1.ª subasta, el martes 10 de julio de 2012 a las 13,00 horas, siendo el tipo base:

- Vivienda uno. Finca registral 12735: 230.729,93 euros.
- Viviendas dos a ocho, y once a dieciocho. Fincas registrales 12736 a 12742, y 12745 a 12752: 212.755,00 euros cada una.
- Viviendas nueve y diez. Fincas registrales 12743 y 12744: 209.734,50 euros cada una.
- Vivienda diecinueve. Finca registral 12753: 239.853,24 euros.

La 2.ª subasta, el miércoles 8 de agosto de 2012 a las 13,00 horas, siendo el tipo base el 75% de la primera.

La 3.ª subasta, el martes 11 de septiembre de 2012 a las 13,00 horas, sin sujeción a tipo; y, en caso de mejora de la postura, la licitación será el martes 18 de septiembre de 2012 a las 13,00 horas.

Procedimiento: Artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario. La documentación y certificación registral pueden consultarse, previa cita, en mi Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente el 30% del tipo correspondiente en la 1.ª subasta, el 30% del tipo correspondiente en la 2.ª subasta y el 20% del tipo correspondiente a la anterior en la 3.ª subasta, mediante ingreso en la específica cuenta abierta en la sucursal de «Ibercaja» en Carboneras. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de la consignación, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Carboneras, 22 de mayo de 2012.- El Notario, Vicente Martorell García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### ENTIDADES PARTICULARES

*ANUNCIO de 25 de abril de 2012, de la Sdad. Coop. And. Freniche, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 1479/2012).*

Susana González Márquez, liquidadora única de la sociedad cooperativa Freniche Sociedad Cooperativa Andaluza, convoca a los socios a la Asamblea el próximo 22 de junio de 2012, 18 horas, primera convocatoria, y 18,30 segunda convocatoria, en Mijas Costa, Málaga, domicilio social, calle Almería, 17.

Orden del día:

1. Aprobación del balance final.
2. Liquidación de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.

Mijas Costa, 25 de abril de 2012.- La Liquidadora, Susana González Márquez.